



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García
Sesión Plenaria n.º 39, celebrada el día 20 de mayo de 2021

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-1124. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se retracta el consejero de Educación de haber sostenido que la libre elección de centro tiene consecuencias inaceptables.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3674

10L/POP-1534. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados que espera conseguir el Gobierno de La Rioja con la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3676

10L/POP-1558. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos sanitarios jubilados han sido contratados para reforzar la Atención Primaria riojana, tal y como se anunció el pasado 11 de abril.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3678

10L/POP-1573. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 3681

10L/POP-1588. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamiento, entre otros.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3683

10L/POP-1591. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3686

10L/POP-1594. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3688

10L/POP-1601. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3691

INTERPELACIONES

10L/INTE-0288. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Emergencias.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3693

10L/INTE-0434. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de la Fundación Rioja Salud.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3699

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0036. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3707

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0210. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acabe con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3719

10L/PNLP-0241. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento riojano inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de

prevenir la contaminación y evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3727

[10L/PNLP-0269](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3738

[10L/PNLP-0276](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3738

[10L/PNLP-0280](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3745

[10L/PNLP-0282](#). Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 3753

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[10L/PPLD-0009](#). Proposición de Ley para el desarrollo e impulso sostenibles del medio rural y la serranía riojana.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Toma en consideración. 3760

PROYECTOS DE LEY

[10L/PL-0008](#). Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración

general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

3774

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.	3674
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
10L/POP-1124. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se retracta el consejero de Educación de haber sostenido que la libre elección de centro tiene consecuencias inaceptables.	3674
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3674
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	3674
Réplica del señor Garrido Martínez.	3674
Dúplica del señor consejero.	3675
10L/POP-1534. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados que espera conseguir el Gobierno de La Rioja con la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.	3676
Pregunta de la señora León Fernández (GPC).	3676
Respuesta del señor Uruñuela Nájera, consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.	3676
Réplica de la señora León Fernández.	3677
Dúplica del señor consejero.	3678
10L/POP-1558. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos sanitarios jubilados han sido contratados para reforzar la Atención Primaria riojana, tal y como se anunció el pasado 11 de abril.	3678
Pregunta del señor Pérez Ligeró (GPP).	3679
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3679
Réplica del señor Pérez Ligeró.	3679
Dúplica de la señora consejera.	3680
10L/POP-1573. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.	3681
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	3681
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.	3681
Réplica del señor Cuevas Villoslada.	3681
Dúplica del señor consejero.	3682

10L/POP-1588. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamiento, entre otros.	3683
Pregunta del señor Baena Pedrosa (GPC).	3683
Respuesta del señor Dorado Nájera, consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.	3684
Réplica del señor Baena Pedrosa.	3684
Dúplica del señor consejero.	3685
10L/POP-1591. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el <i>Boletín Oficial de La Rioja</i> el 6 de mayo.	3686
Pregunta del señor Bengoa de la Cruz (GPP).	3686
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3686
Réplica del señor Bengoa de la Cruz.	3686
Dúplica de la señora consejera.	3687
10L/POP-1594. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje.	3688
Pregunta del señor Garrido Martínez (GPP).	3688
Respuesta del señor González González, consejero de Hacienda y Administración Pública.	3688
Réplica del señor Garrido Martínez.	3689
Dúplica del señor consejero.	3690
10L/POP-1601. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.	3691
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPM).	3691
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3691
Réplica de la señora Moreno Martínez.	3691
Dúplica de la señora consejera.	3692
INTERPELACIONES	
10L/INTE-0288. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Emergencias.	3693
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPM).	3693
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3695

Réplica de la señora Moreno Martínez.	3697
Dúplica de la señora consejera.	3698
10L/INTE-0434. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de la Fundación Rioja Salud.	3699
Interpelación de la señora Martín Díez de Baldeón (GPP).	3699
Respuesta de la señora Alba Corral, consejera de Salud y Portavocía del Gobierno.	3702
Réplica de la señora Martín Díez de Baldeón.	3704
Dúplica de la señora consejera.	3705

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10L/MOCI-0036. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.	3707
Defensa de la moción por el señor Baena Pedrosa (GPC).	3707
El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.	3709
La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a la enmienda.	3710
Defensa de la enmienda por la señora Villuendas Asensio.	3710
Postura ante la enmienda del señor Baena Pedrosa, que no la acepta.	3711
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3712
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bretón Rodríguez.	3714
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	3715
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa.	3717
Votación: los apartados 1 y 3 de la moción consecuencia de interpelación son aprobados por 17 votos a favor (Sra. Moreno Martínez -GPM-, GPC y GPP) y 16 votos en contra (Sra. Romero Alonso -GPM- y GPS); el apartado 2 es rechazado por 5 votos a favor (Sra. Moreno Martínez -GPM- y GPC) y 28 votos en contra (Sra. Romero Alonso -GPM-, GPP y GPS).	3719

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0210. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acabe con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA.	3719
Defensa de la proposición no de ley por el señor Reyes de la Orden.	3719

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3721

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz. 3722

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3724

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 3725

Votación: los apartados 1 y 2 de la proposición no de ley son rechazados por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS); los apartados 3 y 4 son aprobados por unanimidad. 3727

10L/PNLP-0241. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento riojano inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevenir la contaminación y evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables. 3727

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 3728

El Presidente informa de que se han presentado varias enmiendas, una por el Grupo Mixto, cuatro por el Grupo Socialista, dos conjuntas de los grupos Popular y Ciudadanos y tres por el Grupo Ciudadanos. 3729

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 3729

Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista por la señora López Montaña. 3731

Defensa de las enmiendas conjuntas de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos por el señor Cuevas Villoslada. 3731

Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Baena Pedrosa. 3731

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que acepta la de su grupo y las del Grupo Socialista y no acepta las de los grupos Popular y Ciudadanos. 3732

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Baena Pedrosa. 3733

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 3734

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña. 3735

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3736

Intervención del consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica, señor Dorado Nájera. 3737

Votación: los puntos 1.c) y 2.a) de la proposición no de ley, con las enmiendas aceptadas, son aprobados por 17 votos a favor (GPM y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 12 abstenciones (GPP); el resto de la proposición, con las enmiendas aceptadas correspondientes, queda aprobado por 29 votos a favor (GPM, GPP y GPS) y 4 votos en contra (GPC). 3737

- 10L/PNLP-0269. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones. 3738
- 10L/PNLP-0276. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017. 3738
- Por una cuestión de orden, el señor Ocón Pascual interviene para retirar la enmienda que había presentado el Grupo Socialista. 3738
- Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por el señor Domínguez Simón. 3738
- Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora León Fernández. 3740
- El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, firmada por todos los grupos parlamentarios a las dos proposiciones no de ley. 3741
- La secretaria segunda de la Mesa, señora Martínez Arregui, da lectura a la enmienda. 3741
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3741
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3742
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 3744
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón. 3744
- Votación: el texto de la enmienda transaccional es aprobada por unanimidad. 3745
- (Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos). 3745
- (Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos). 3745
- 10L/PNLP-0280. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava". 3745
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Manzanos Martínez (GPP). 3745
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3748
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 3749
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 3749
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez. 3751

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS). 3753

10L/PNLP-0282. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes. 3753

Defensa de la proposición no de ley por la señora Moreno Martínez (GPM). 3753

El Presidente informa de que se han presentado dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Popular. 3754

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura a las enmiendas. 3754

Defensa de las enmiendas por la señora Bastida de Miguel. 3754

Postura ante las enmiendas de la señora Moreno Martínez, que las acepta. 3755

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora León Fernández. 3755

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 3756

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 3758

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3759

Votación: la proposición no de ley, con las enmiendas, es aprobada por unanimidad. 3760

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0009. Proposición de Ley para el desarrollo e impulso sostenibles del medio rural y la serranía riojana. 3760

Defensa de la proposición de ley por el señor Reyes de la Orden (GPC). 3760

La secretaria primera de la Mesa, señora Villuendas Asensio, da lectura al criterio del Gobierno. 3763

Turno en contra por la señora López Montaña (GPS). 3764

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez. 3765

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui. 3766

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora López Montaña. 3768

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Reyes de la Orden. 3771

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 16 votos a favor (GPC y GPP) y 17 votos en contra (GPM y GPS). 3774

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0008. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes.	3774
El Presidente eleva al Pleno propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.	3774
Votación: la propuesta de tramitación directa y en lectura única queda aprobada por 17 votos a favor (GPM y GPS) y 16 votos en contra (GPC y GPP).	3774
El Presidente expone que, una vez acordada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley, su debate y votación se ajustarán a lo establecido para los de totalidad (artículo 115 del Reglamento).	3774
Presentación del proyecto por la consejera de Salud y Portavocía del Gobierno, señora Alba Corral.	3774
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	3777
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	3778
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	3781
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3783
Intervención de la presidenta del Gobierno, señora Andreu Rodríguez.	3786
Votación: la ley queda aprobada por 21 votos a favor (GPM, GPC y GPS) y 12 votos en contra (GPP).	3787
Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.	3787

SESIÓN PLENARIA N.º 39
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2021

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión.

En primer lugar, comunico a sus señorías que, según ha acordado la Junta de Portavoces, cuando los diputados o diputadas intervengan desde su escaño deberán llevar puesta la mascarilla, como en todo momento, y los diputados y las diputadas que salgan a la tribuna podrán quitársela mientras están interviniendo, para colocársela posteriormente una vez hayan finalizado su intervención.

10L/POP-1124. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se retracta el consejero de Educación de haber sostenido que la libre elección de centro tiene consecuencias inaceptables.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pasar al primer punto en el orden del día. Punto primero en el orden del día: preguntas orales en Pleno.

Primera pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si se retracta el consejero de Educación de haber sostenido que la libre elección de centro tiene consecuencias inaceptables.

Para formular esta pregunta tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente.

La pregunta está bien formulada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): No.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Garrido, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...] alumnos en La Rioja y de que 145 alumnos de Logroño no vayan a poder estudiar en el centro que han elegido como primera opción el primer curso del segundo ciclo de Infantil. Y estamos hablando de unas cifras que triplican las del curso 20-21, las del curso anterior. Por lo tanto, la pregunta es evidente: ¿en qué ha mejorado usted el sistema? Se la voy a responder: ¡en nada! Usted a lo único que ha venido aquí es a contribuir a volver locos –si se me permite la expresión– a las familias y a los equipos directivos, porque resolver resolver no ha resuelto absolutamente nada, y lo que efectivamente tiene consecuencias inaceptables es su gestión.

Mire, que a usted no le gustan los datos es evidente porque la semana pasada estuvo negando la evidencia ante los propios medios de comunicación, durante gran parte de la semana, para al final acabar diciendo y mostrándose y riéndose a la realidad, que es esta evidente falta de gestión que su equipo y usted

mismo que la encabezaba –¿verdad?– han puesto de manifiesto. Y ayer, en una falta evidente, ¡una falta evidente!, de transparencia, omitieron deliberadamente un dato, que es el siguiente: ¿cuántos alumnos de Logroño han conseguido plaza –¿verdad?– en su primera opción? ¿Cuántos? No en la primera y la segunda, no nos haga esas trampas, ¡en la primera opción! Usted eso ayer no lo quiso desvelar.

Y, ¡fíjese!, lo que es inaceptable, señor Consejero, es que usted haya propiciado un sistema que implica que el 12% de los alumnos, ¡el 12!, ¡el 12!, que se matriculan por primera vez en Logroño –¿verdad?– no hayan conseguido entrar en el centro que querían sus padres, cuando además se heredaba un sistema que garantizaba el 98%, ¡el 98%! Usted, por lo tanto, ¿se ha centrado en qué? En un nuevo decreto de escolarización que a nadie le interesa, que nadie demandaba, para demostrar que iba a ser más celaaista que la propia Celaá, que otros gobiernos socialistas no han querido modificar, y ahí está el ejemplo de Extremadura, y ahí está el ejemplo de Castilla-La Mancha.

Usted ha querido cargarse la zona única escolar entre Logroño, Lardero y Villamediana. Usted ha zonificado artificialmente Logroño. ¿Y todo esto por qué? Porque ha antepuesto la ideología al bienestar de las familias, ¡y estos son los resultados! ¡Y se lo veníamos anunciando desde el principio hasta la saciedad en el Partido Popular!, ¡hasta la saciedad!

Pero, señor Consejero, si grave es este problema que usted ha ocasionado, si es grave, aquí de lo que se trata es de saber: uno, si piensa resolverlo; y, dos, cómo piensa resolverlo. Porque usted tendrá que responder ante el evidente malestar de ese 12% de familias que no han podido matricular a sus hijos en el centro que querían.

Nada más, muchas gracias, y espero que responda con un poco más de fundamento que en la primera parte de la pregunta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

La pregunta era si me retracto de las consecuencias que tenía. No sé qué argumento ha aportado usted, ¡ninguno! No ha aportado ninguno, sino decir... ¿Me retracto? Pues no, he contestado a la pregunta. Se extraña porque me ha llevado a otro terreno o me ha pretendido llevar a otro terreno.

Vamos a ver... No me importa. Ortega y Gasset en *La rebelión de las masas*... –¿Que me quite la mascarilla? Ningún problema–. Digo que Ortega y Gasset en *La rebelión de las masas* distingue entre pensamientos e ideas y dice que las ideas son aquellos tipos de pensamiento que nos poseen y que, de alguna manera, nos identifican. Y, dentro de estas ideas que decía Ortega y Gasset, una clave para nosotros es la idea de igualdad, la idea del derecho a la educación y la idea de que es el mejor camino para poder ejercer todos los derechos y ejercer la ciudadanía. Por eso no me puedo retractar. Y las consecuencias que tiene la zona única son evidentes, son evidentes:

Primero, es imposible de realizar. Usted no ha hecho el ejercicio de ver las solicitudes que ha habido y cómo no cabían en los centros. Es que no cabían, no había otra manera.

En segundo lugar, crea de alguna manera barreras artificiales que no garantizan la libertad de elección de

todas las familias porque hay familias que no pueden pagar determinados costes, que no pueden pagar determinados precios que se exigen en determinadas líneas.

Y, en tercer lugar, se crean centros gueto y zonas gueto, como estamos viendo a lo largo de toda la escolarización.

Hay que añadir otra cosa que me parece que es muy importante. En este momento en escolarización hemos bajado la ratio y se han repartido todos los alumnos en grupos de veinte, con reserva de dos plazas para aquellos que reciban alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y eso me lleva a que usted intente comparar cosas que no son comparables, porque antes no había estas limitaciones, antes la ratio era mucho más alta. Y entonces, ¿cuál es la solución o cuál es la valoración que hacemos? Pues, evidentemente, muy positiva, muy positiva porque el 96,5% de las familias han tenido lo que era la primera y la segunda opción, la primera y la segunda opción.

Y hay dos cosas, antes de que me corten, que tengo que decir. La primera y fundamental es que todos los que han querido la red pública han encontrado plaza en la red pública y todos los que han querido plaza en la red concertada han tenido plaza en la red concertada. Así es. Por mucho que diga algún diputado que no, aquí tengo los datos y se lo digo: no hemos mezclado a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalice, por favor.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Vale, de acuerdo. Luego seguramente ya continuaremos y ya hablaré sobre todo esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-1534. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los resultados que espera conseguir el Gobierno de La Rioja con la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta en el orden del día, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a los resultados que espera conseguir el Gobierno de La Rioja con la zonificación para la admisión de los alumnos en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Para formular esta pregunta tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Sí, gracias, Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Los expuestos en el artículo 84 de la Lomloe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Señor Uruñuela, pese al optimismo de sus declaraciones, creo que deberían ser honestos y deberían reconocer que el proceso de escolarización no ha concluido como realmente esperaban y que el desasosiego en las familias y la comunidad educativa ha sido absolutamente monumental. Porque, si de verdad creen que con el nuevo modelo de escolarización de verdad se han conseguido los resultados que esperaban, están muy equivocados. Porque, mire, si analizamos –como usted bien dice– los datos y las diferencias surgidas entre los resultados que prometían, se desprende algo muy distinto a lo que ustedes trasladan a los ciudadanos con sus notas de prensa absolutamente sesgadas e intencionadas. La nueva escolarización ha elevado el número de alumnos que no logra su plaza en su primera opción –insisto–, en su primera opción. La cifra en Logroño son cincuenta y nueve familias; ciento cuarenta y cinco alumnos que han resultado afectados por su cambio ideológico, un 30% más que el año pasado. Ese es un primer objetivo no cumplido según lo que ustedes creían. Porque ustedes aseguraban que el umbral de alumnos que no conseguirían la plaza en su primera opción, como primera alternativa, nunca superaría el 2% y, sin embargo, no ha sido así, ya estamos hablando del 3%. Así que no presenten los datos inflando las cifras y sumando la primera y la segunda opción, porque eso es retorcer la información e interpretar y sesgar las cifras.

Por otro lado, dijo que la zonificación –y lo acaba de repetir– eliminaría el problema de segregación crónico que sufren algunos pocos centros, dos o tres como mucho, y para eso ha puesto en solfa a toda la comunidad educativa, pero tienen como ejemplo un colegio público como es el de Duquesa de la Victoria, con el que habría que preguntarse por qué consigue una demanda tan excesiva que no son capaces de absorber los colegios de alrededor, y se lo voy a decir yo por qué no lo hacen. Porque han apostado por un modelo distinto, ambicioso y atractivo que las familias han elegido y quieren elegir, porque quieren esos proyectos educativos, no porque sean públicos o concertados. Y la misma conclusión se la podría trasladar respecto a la concertada, exactamente igual con diferentes centros. Porque lo cierto, lo cierto de todo esto, es que la demanda de las plazas en esos pocos centros ha seguido quedándose notablemente por debajo de lo que usted pensaba. No ha solucionado absolutamente nada, ahora van a crear por la tarde en uno de esos centros un servicio para adultos. ¡Como si quieren crear un servicio de día! Porque a ese centro algo le pasará, atiendan lo que le ocurre a ese centro. Segundo objetivo no cumplido, segundo objetivo no cumplido.

En lugar de afrontar el problema mediante un análisis individual, amplio y profundo que tratara todas esas variables que pretenden provocar esa escasez de la demanda, lo enfrentaron con una óptica absolutamente ideológica que ha conducido al rechazo unánime de toda la comunidad educativa (pública, concertada y privada), porque las medidas no se planificaron bajo otros intereses más allá de los políticos.

Así que, mire, Ciudadanos y los riojanos lo que queremos es un modelo educativo de calidad y elegido en libertad. Así que pongan el foco en eso, en la calidad y en la libertad, y dejen de poner el punto de mira en las monjas y los curas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el señor Uruñuela.

EL SEÑOR URUÑUELA NÁJERA (consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud): Sí.

Señora León, me recuerda a los malos profesores, que más de uno pone la nota y pone el suspenso antes de hacer el examen. Yo venía ya aquí a contestar a esta pregunta, evidentemente, con el suspenso ya puesto, únicamente faltaba firmarlo. Vuelve a la postura catastrofista, vuelve a "esto es un desastre" y vuelve a ser incapaz de salir de la óptica de la educación concertada. ¡Vale! Digo que vuelve a salir, vuelve a estar en la óptica exclusiva de la educación concertada, y la educación concertada es un tercio de todo el total de escolarización. Y a mí me preocupa, y queremos todo lo mejor para la escuela pública y contando con el apoyo que puede dar subsidiariamente la red concertada.

Hay una cosa que usted no menciona porque no le interesa, y es que por primera vez todos los padres y madres han podido elegir aquello que realmente querían, aquello que realmente querían, y no han tenido que peregrinar, no han tenido que decir: "A ver, ¿en este centro voy a poder entrar? Entonces, me aseguro de que entro y lo pido en primer lugar y, si no sale, me quedo en el limbo, tengo que andar buscando y al final me dan lo que quieren". Esto no lo valoran porque tienen unas gafas absolutamente opacas que no lo hacen.

Pero quiero insistir en otra cosa, y es que la libertad de elección de los padres no es el criterio que marca la nueva ley, y eso es lo que usted tampoco entiende y lo que usted tampoco quiere aceptar, o sea, no se pone eso por las razones que antes le he explicado al portavoz del Partido Popular, o sea, porque es imposible, porque tiene consecuencias que no son deseables; y, por lo tanto, nosotros hemos conjugado evidentemente el deseo de los padres, pero sabiendo que no se puede llegar al 100% ni mucho menos. Probablemente, ya traeré estadísticas en otro momento de cómo en años anteriores no era el 98%, eran el 92%, 93% y 94% los padres que conseguían entrar en el centro de la primera opción. Y, evidentemente, el concepto que tenemos de libertad y el modelo de sociedad son muy diferentes el que usted tiene y el que tengo yo o tenemos en el Partido Socialista, porque realmente nosotros entendemos que la libertad solo es posible desde la igualdad y no estamos en condiciones de igualdad respecto a la petición y respecto al acceso a los centros educativos.

Vuelvo a decirlo, hay circunstancias muy diferentes, hay limitaciones sociales, estructurales y económicas que impiden que se pueda ejercer esa libertad y hay familias que no pueden pagar 170 euros de comedor al mes porque realmente no pueden y se tienen que conformar y están en los centros públicos en los cuales tienen otras prestaciones y tienen otras cosas, y la calidad no es individual, no es algo que yo consigo con mi buen currículum y con mis buenas notas y mi buen expediente académico, la calidad es que todos, absolutamente todos, desarrollen al máximo sus potencialidades y desarrollen al máximo sus capacidades, y eso es lo que estamos procurando y lo que vamos a conseguir con el modelo de escolarización que hemos puesto en marcha conforme a la ley y conforme a los deseos de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Uruñuela.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1558. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos sanitarios jubilados han sido contratados para reforzar la Atención Primaria riojana, tal y como se anunció el pasado 11 de abril.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta en el orden del día, relativa a cuántos sanitarios jubilados han sido contratados para reforzar la Atención Primaria riojana, tal y como se anunció el pasado 11 de abril.

Es una pregunta del Grupo Parlamentario Popular que va a formular el señor Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.
Por el Gobierno de La Rioja, señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Buenos días, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Mire, le respondo: uno de ellos ya está desde hace semanas ejerciendo como pediatra en la localidad de Arnedo y próximamente se incorporarán de cara al verano el resto de los facultativos que a día de hoy ya han confirmado su disponibilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.
Para desarrollar la pregunta tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Pérez Ligeró.

EL SEÑOR PÉREZ LIGERO: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

No ha contestado a la pregunta, pero, bueno, en uno de los plenos del pasado mes mi compañero, el señor Olarte, le hizo un histórico y afirmó que La Rioja contaba hasta que llegó el PSOE presionado por la señora Moreno con una de las mejores ratios de médicos, pediatras y enfermeros por habitante de España. Como buen jarrero, le señaló las deficiencias de la zona de salud de Haro, que son muchas, y las hizo extensibles a todas las demás zonas básicas que han visto rebajado su personal.

Yo también le voy a incidir en mi zona. En Alfaro faltan médicos, señora Alba, faltan pediatras, todas las visitas a menores de 14 años son desviadas al Hospital de Calahorra. El descontento tanto de los profesionales como de la población está calentando mucho el ambiente sanitario: en el hospital, por tener que atender visitas pediátricas que no les corresponden; y los padres por tener que trasladarse a Calahorra para que sus hijos sean atendidos por el médico especialista. Ni Alfaro ni La Rioja se merecen esta nefasta gestión.

Lleva a la gente en palabras, haciendo anuncios de lo que van a hacer y que nunca hacen; se valen de la buena fe de los profesionales de Atención Primaria, a los que han conseguido cabrear hasta el punto de decir de usted, señora Alba, que solo le interesa quedar bien en los medios para seguir en su campaña electoral. Y ahora también se vale de los médicos jubilados, un parche a la situación de caída libre en la que se encuentra la situación de la Atención Primaria en nuestra comunidad. Y le voy a dar un dato que lleva a la previsión: para 2025 se jubilan alrededor de ciento veinticinco médicos y se forman cada año diecinueve. Suponiendo que se quedasen todos, no habría suficientes para suplir la carencia. Un buen gobierno debe prever, debe adelantarse al problema. ¿Alargarán la edad de jubilación del personal sanitario?, ¿volverán a contratar a los jubilados que se jubilen?

Pónganse a trabajar, porque iban a planificar la improvisación, mentira; iban a organizar la desorganización, mentira también; iban a contratar en Atención Primaria, mentira también: palabras vacías continuamente.

¿Qué es lo que han hecho? Suspender unilateralmente las listas de empleo de médicos que se consiguió componer después de años de trabajo en 2017, por ejemplo. Pero, claro, eran del PP. Anunció en octubre del año pasado sesenta plazas MIR para Atención Primaria: ni están ni se les espera, y menos ahora que tiene a los MIR en pie de guerra contra la sanidad por cambiar el sistema para elegir plaza, eso sí que lo han podido hacer en pandemia.

Y termino ya diciendo que, en los veinte años transcurridos desde la asunción de competencias sanitarias, nunca antes una consejería de salud fue dirigida por personas menos cualificadas, estuvo peor

organizada, fue más inoperante ni pecó de menor transparencia que la actual. Y esto no lo dice el PP, lo dice un sindicato de su cuerda que también se siente desengañado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ligeró.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Alba por el Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Presidente, muchas gracias. De nuevo buenos días.

Bueno, hace más de un año, cuando apenas habían pasado unas pocas semanas después de iniciarse la pandemia, yo recibí una de las llamadas más sinceras de las que he recibido –y han sido muchas– desde que comenzó esta crisis. Esa llamada era de los profesionales jubilados, que se ponían a disposición del Servicio Riojano de Salud para lo que hiciera falta, para cualquier cosa. Y eso es lo que hicieron un grupo de más de cuarenta sanitarios, tanto facultativos como personal de enfermería, que han estado durante meses y siguen estando ahora colaborando en todas las tareas de rastreo y de contactos de todo aquel riojano que haya dado positivo. Esto les ha valido varios reconocimientos, yo creo que muy merecidos, uno otorgado por el propio grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño y otro por la Cadena Ser, en aras de su trabajo ejemplar, voluntario y comprometido con la sociedad riojana pero también con su vocación y con su profesión.

Ahora, a la pregunta que usted nos hace, la situación de algunas especialidades, y sobre todo en Primaria, requiere una relación laboral presencial y duradera en el tiempo, y de nuevo varios de ellos han dado un paso adelante y han vuelto a estar en activo. Y lo hacen no como una ocurrencia, como usted quiere hacer ver en esta sede parlamentaria, lo hacen con las condiciones que permite el decreto que se ha establecido a nivel nacional para poder contratar hasta final de año sin perder los derechos de su jubilación. Miren, en situación de crisis toda mano es buena para ayudar y para colaborar.

Y –ya a su pregunta– hay un pediatra en la consulta del centro de salud de Arnedo y en las próximas semanas, y sobre todo de cara al verano, se irán incorporando las diferentes personas que han dicho que están de acuerdo con dar este paso adelante para poder reforzar esta Atención Primaria. Y, cuando se formalicen estos contratos, les daremos buen detalle de cuántos y dónde estarán en activo.

También lo haremos con aquellas enfermeras jubiladas que, ya retiradas, han dado también un paso adelante para ayudar en la campaña de vacunación si fuera necesario.

Pero, mire, me va a perdonar, señor Diputado, mucho más que el número o mucho más que los lugares donde van a trabajar, no quiero dejar pasar esta oportunidad para en nombre de todos los riojanos agradecerles su valentía y su disposición, también su compromiso y su demostración de que la vocación que los llevó a ser profesionales sanitarios sigue intacta. Porque en momentos críticos como el que estamos atravesando son un pulmón de aire para el sistema, sean uno, dos o cincuenta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1573. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja acerca del anuncio que ha realizado el Gobierno de España de establecer un sistema de pago por el uso de las autovías.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Lo haré desde el escaño y con la mascarilla puesta, dado que la mayoría de los aquí presentes formamos parte de esos dos tercios de la población que no hemos tenido contacto con la vacuna todavía.

Bien, señor Consejero, ¿qué opinión tiene el Gobierno de esta medida que anunció el Gobierno de España a traición a través del documento del plan nacional de reformas enviado a Europa y que contiene la aplicación o la instauración de un peaje, de un pago por uso de las autovías y por el resto de la red de carreteras del Estado a partir del 2024.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Para dar respuesta por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Cuevas.

El Gobierno de España no ha hecho ningún anuncio sobre establecimiento de tarifas en la red de autovías del Estado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Para desarrollar esta iniciativa, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Bueno, señor Consejero, se puede usted esconder en las palabras, pero lo cierto es que el Gobierno de España envió a Bruselas un documento en el que anuncia, anuncia, prevé, dice, se compromete a establecer un peaje por el uso de las carreteras del Estado, empezando por las autovías, continuando por las autopistas que finalicen su periodo de concesión y continuando –anuncia también– por el resto de las carreteras. Es decir, según el documento que manda el Gobierno a Bruselas, incluso tendríamos que pagar en La Rioja por transitar por la N-232.

De manera que ese anuncio, efectivamente, ese anuncio, aunque no lo hayan anunciado porque lo han hecho a traición, ha sido, efectivamente –y así lo dicen todos los españoles–, una decisión tomada de forma unilateral, a escondidas, de tapadillo, nos hemos enterado a través de los medios de comunicación, no ha habido diálogo en las Cortes Generales, ni con los partidos, ni con los sindicatos, ni con las organizaciones profesionales más afectadas por este tipo de medidas porque trabajan en las carreteras, porque trabajan en las vías de comunicación. Y tampoco se conoce el alcance de la medida realmente porque se ha escondido. Hay un estudio de la Asociación Española de la Carretera que habla de que podríamos tener que pagar

entre 0,9 y 1 céntimo por kilómetro transitado. Eso en La Rioja significa que para ir de Logroño a Santo Domingo habría que pagar cuatro euros, o eso en La Rioja significa que con la actual obra de la ronda sur, cuando se ponga en marcha, pasaríamos de tener una autopista de pago a una autovía de pago, eso es lo que significa, y, por tanto, creo que es importante que los riojanos conozcan la opinión del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Eso significa también que se ha hecho de espaldas a la realidad. En el actual momento, señor Dorado, que el Gobierno de España plantee esta medida es hacer las cosas de espaldas a la realidad, de espaldas a la realidad y al bolsillo de los ciudadanos. En un momento en el que tantas personas están en paro, en un momento en el que tantos miles, cientos de miles, de personas están en ERTE, en un momento en el que tantas personas han visto reducidos sus recursos, sus ingresos, resulta que se les quiere penalizar. Y es una decisión además también vergonzante por cuanto la anuncia un Gobierno que es el más caro de la historia, el que más asesores tiene en La Moncloa, el que más ministerios tiene, el que más vicepresidencias tiene de la historia de la democracia en España. Y aquí en La Rioja, al parecer, Sánchez se encuentra con un buen terreno de cultivo dado que se encuentra con el apoyo, la comprensión, el beneplácito e incluso la adhesión por parte del Gobierno de Andreu. Es decir, en resumen, una decisión unilateral, una decisión a escondidas, una decisión vergonzante porque la toma un Gobierno que es el que más gasta y que les pide a los ciudadanos que se esfuercen más para ellos seguir gastando más. El PSOE, en definitiva...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ..., como siempre, va a dejar España hecha un erial y luego tendrá que venir otro a ver cómo lo soluciona, pero dirán ustedes que son los recortes del Partido Popular.

Nosotros decimos "no" a este peaje de Sánchez y le pedimos que se manifieste en contra, porque, si no, tendremos que decir "no" a este peaje de Sánchez y de Andreu.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta a esta iniciativa, el consejero señor Dorado.

Sí, sí, está higienizada ya.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente.

Señor Cuevas, como le decía, el Gobierno de España no ha hecho ningún anuncio, sino que está analizando alternativas para contribuir al mantenimiento de unas de las redes de carreteras de alta capacidad más extensas del mundo y de Europa. Analizar alternativas es uno de los deberes de los gobiernos, como usted bien sabe.

En estos momentos, como sí ha anunciado el Ministerio –esta vez sí, señor Cuevas–, no hay una propuesta definida en cuanto al modelo de sostenimiento de la red de carreteras de alta capacidad del Estado, que, en todo caso, se implantará con el mayor consenso político y con consenso con el sector del transporte también, incluyendo mecanismos para que los profesionales del transporte no tengan que soportar este coste.

Además, lo que se tiene también medianamente claro y también ha anunciado el Ministerio es que el modelo al que usted se refiere no se pondrá en marcha con la coyuntura económica actual, no se pondrá en marcha con la coyuntura económica actual. Como bien sabe, muchos de nuestros socios europeos tienen

tarificada su red de altas capacidades, quince Estados miembros la tienen totalmente tarificada, entre ellos nuestro vecino Portugal, y veintitrés de los veintisiete Estados miembros la tienen en una u otra medida, respondiendo al principio de pago por uso de la Comisión Europea, para afrontar los gastos de conservación y también las externalidades negativas en la dimensión medioambiental de unas infraestructuras que requieren de una formidable inversión en su construcción y en su conservación. A modo de ejemplo, y como saben, el Gobierno de España está invirtiendo 120 millones de euros en la ronda sur de Logroño y sus ocho enlaces. Este Gobierno, el de La Rioja, invierte este año más de 24,4 millones de euros para el mantenimiento y conservación de la red autonómica de carreteras, una red descuidada por ejecutivos anteriores y que reclama inversión de manera urgente.

Pero voy más allá, señor Cuevas. El estudio que ha puesto ahora sobre la mesa el Ministerio sería para los usuarios hasta tres veces más barato que el modelo que planteó el PP de Rajoy y de Íñigo de la Serna en 2018. Por aquel entonces era consejero de Fomento y Política Territorial del Gobierno de La Rioja un tal Carlos Cuevas. Pregúntele qué opinaba de ese modelo o pregúntele a Antonino Burgos, consejero en 2012 cuando el Gobierno de Rajoy también estudió esta alternativa, como es deber de todo Gobierno, estudiar alternativas y poner en práctica la que resulte mejor para la sociedad, asegurando la conservación de nuestras infraestructuras, la asunción de las externalidades medioambientales negativas y las medidas correctoras para que pague quien usa y quien más tiene.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1588. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamiento, entre otros.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en esta ocasión del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si les parece una medida social pagar por el uso de carreteras nacionales, autonómicas y autovías, además de pagar por la compra de los vehículos, los impuestos a los hidrocarburos, el impuesto de circulación, el impuesto de matriculación y los impuestos por aparcamientos, entre otros.

Tiene la palabra para formular esta pregunta el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera, con su permiso, dado que esta es mi primera intervención, mandar nuestro cariño, el de todo nuestro grupo, a los conciudadanos de Ceuta y también a la Guardia Civil, a la Policía y a las Fuerzas Armadas, que en este momento están salvando vidas y protegiendo nuestras fronteras.

Con respecto a la pregunta, está correctamente formulada.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Para dar respuesta a esta iniciativa por el Gobierno de La Rioja, tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente.

Señor Baena, en estos momentos la ciudadanía española, al contrario que en la mayoría de los países de la Unión Europea, paga por la conservación de las carreteras a través de los Presupuestos Generales del Estado y los de las comunidades autónomas, es decir, a través de los impuestos, usen o no usen esas infraestructuras. Las carreteras, señor Baena, no son gratis, las pagamos todos con nuestros impuestos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Para desarrollar la iniciativa tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señor Consejero, yo el otro día leía a Lorenzo Amor que decía que subir impuestos es la estrategia del torpe, y la verdad es que tiene razón, ¿no? Mire, durante toda esta terrible crisis de la COVID, la única receta económica del Gobierno, tanto el suyo, el de la señora Andreu, como el de Sánchez, ha sido sablear a impuestos a las clases medias y trabajadoras. En este momento ustedes quieren recaudar ochenta mil millones de euros con la subida del diésel, billetes de avión, gases fluorados, residuos plásticos, eliminación de beneficios fiscales a los planes de pensiones, ahogar a los autónomos, revisar los impuestos de circulación y matriculación, subir el impuesto de patrimonio y así otra y otra medida. Por cierto, les recuerdo que en este mismo momento en el que estamos hablando hay miles de riojanos en ERTE haciendo su declaración de la renta, enfadados con ustedes y para pagar más de mil euros porque ustedes ni están gestionando adecuadamente ni escuchan nuestras propuestas. Porque, miren, ustedes van a lo fácil, que es sablear a los ciudadanos: en vez de consensuar reformas de futuro con partidos responsables como Ciudadanos, ustedes suben impuestos; en vez de luchar contra el fraude y la economía sumergida, ustedes suben impuestos; en vez de dejar de despilfarrar, como con los enchufados de Podemos o de La Rioja 360, ustedes suben impuestos.

Mire, señor Consejero, las subidas de impuestos no son una buena noticia, pero claro, es que se lo tengo que decir, hacerlo desde el Gobierno más caro de la historia de La Rioja y hacerlo desde el Gobierno más caro de la historia de España, pues, sinceramente, podríamos decir que es casi casi una indecencia.

Y ahora viene la gorda, y la gorda es que nos dice el señor Ábalos que a partir del 2024 habrá que pagar peaje en las autovías, y dice que es porque quien usa paga. Y usted sube aquí y dice que es porque quien usa paga. ¿Piensan hacer ustedes lo mismo con la educación o con la sanidad, señor Consejero? ¿Qué tomadura de pelo es esta? Porque no hay una razón lógica ni justa para imponer peajes a algo que ya hemos pagado, a algo que ya estamos pagando con los impuestos, como usted acaba de decir ahora mismo, por lo que le pido, señor Consejero, que nos responda si pretende el Gobierno de La Rioja, si pretende su Gobierno, romper el Pacto por las Infraestructuras suscrito en este Parlamento, que contempla que la AP-68 quedará liberalizada en el año 2026. Porque, claro, si las pretensiones de Sánchez se cumplen, a partir del año 2024 nosotros seguiremos pagando por la AP-68 y por otros 250 kilómetros más de autovías, que ahora mismo en La Rioja son gratis.

Señor Consejero –concluyo, señor Presidente–, señor Consejero, el pasado 14 de mayo pedí públicamente a la presidenta del Gobierno, a la señora Andreu, que dijera "no" al plan de Sánchez de cobrar por circular por las autovías. Ella no ha dicho absolutamente nada. Le pido que suba usted aquí y responda a todas estas preguntas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Gracias, Presidente, Señorías. Muchas gracias, señor Baena.

Como ya le he podido comentar al señor Cuevas, no hay una propuesta definida en cuanto al modelo de sostenimiento de la red de carreteras del Estado, que, en todo caso, se implantará con el mayor consenso entre los grupos políticos y el sector del transporte, incluyendo mecanismos para que los profesionales del transporte no tengan que soportar este coste. Y, repito, no se pondrá en marcha en la coyuntura económica actual.

Como bien sabe, muchos de nuestros socios europeos tienen tarifada su red de altas prestaciones y de altas capacidades para afrontar los gastos medioambientales y de conservación. Muchos de estos Estados tienen gobiernos de partidos liberales que asumen este principio de pago por uso y que no comparten la algarada que acaba de hacer en contra de la fiscalidad verde, que es bastante sorprendente.

De cualquier modo, señor Baena, muchos de los impuestos que usted nombra son relativos a los vehículos privados a motor, especialmente aquellos con motor a combustión, y son una forma de compensar por el espacio público del que disponen en detrimento del peatón o de otros medios de transporte más sostenibles y públicos y por las externalidades que tienen en el medioambiente y en la salud humana, como el cambio climático o un gran número de enfermedades. Como saben, tan solo la contaminación atmosférica provoca más de 7 millones de muertes al año en el mundo, 500.000 muertes en la Unión Europea y 32.000 muertes en España todos los años, según la Agencia Europea de Medio Ambiente. La quema de combustibles fósiles para producir energía o para movernos es responsable en gran parte de enfermedades respiratorias como el asma, el aumento de las alergias y enfermedades cardíacas y cánceres como el de pulmón, con un coste tremendo en calidad de vida y para nuestra sanidad pública.

Por eso, desde el Gobierno de La Rioja, un Gobierno verde y ecologista, propiciamos una movilidad sostenible, conectada y segura; impulsamos el uso de la bicicleta con una futura red metropolitana de carriles bici, junto con ayuntamientos que han entendido el cambio de paradigma en cuanto a movilidad que vivimos, como el de Logroño, el de Arnedo o el de Calahorra. Fomentamos el uso de transportes públicos y estamos cada día mejorando las líneas de transporte, como la reciente inclusión de nuevas paradas en polígonos industriales en la red metropolitana o la adaptación horaria y de tarifas, adaptándola a las necesidades de los ciudadanos. Estamos estudiando, a propuesta de Izquierda Unida, alternativas para hacer más eficiente y cercano a los usuarios el transporte rural para afrontar el reto demográfico, y recientemente hemos atendido una demanda social con la admisión de mascotas en la red de transporte metropolitano, mejorando también la interoperabilidad de la red, admitiendo bicicletas plegadas y patinetes en este servicio.

Señor Baena, si quiere pagar menos por la compra de su coche, pagar menos impuestos de hidrocarburos, menos impuestos de circulación, de matriculación o por aparcamientos, reduzca sus desplazamientos en coche en la medida de lo posible, cámbiese a la movilidad sostenible, use el transporte público, desplácese andando, monte en bicicleta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

10L/POP-1591. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado en el *Boletín Oficial de La Rioja* el 6 de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta en el orden del día, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja la oposición de la hostelería al nuevo Plan de Medidas según Indicadores publicado por el *Boletín Oficial de La Rioja* el día 6 de mayo.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Sí, gracias Presidente.

Está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra para dar respuesta a esta iniciativa la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente.

Permítame, señor Bengoa, que hagamos un poco de contexto porque es la mejor manera de responder a su pregunta. Por ello quiero recordarle la reflexión pública de un reconocidísimo hostelero riojano que, tras el duro cierre de La Rioja entre finales de enero y finales de febrero, hizo la siguiente reflexión, Francis Paniego dijo: "Es fácil comprobar lo crítico que he sido contra las restricciones de la hostelería pero, lamentablemente, toca reconocer que hay una relación causa-efecto clarísima y entonces me equivoqué. Los hechos nos quitan la razón".

Mi pregunta es: ¿Qué le parece a usted esta reflexión, señor Bengoa? Porque yo hago la siguiente: la hostelería ha sido, es y será un socio muy importante para derrotar entre todos al coronavirus.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

Para desarrollar esta iniciativa por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, Presidente.

Gracias, Sara. Ya que la presidenta ha dejado de decírselo, se lo digo yo, pero entenderá que no me convence su respuesta, que, una vez más, pone el foco en la falta de diálogo y entendimiento del Gobierno del que usted forma parte, y especialmente evidencia la soberbia que caracteriza a su consejería, la de sus dirigentes, porque los profesionales sanitarios han demostrado durante toda la pandemia que están muy por encima de la gente que los dirige.

Me gustaría recordar hoy, no a aquel cocinero, sino a aquel grupo de hosteleros, en el que también estaba ese cocinero riojano, que se creó para dialogar y pactar unas condiciones de apertura que buscaran el equilibrio sanitario y económico; unos hosteleros a los que el Gobierno les tomó el pelo de mala manera

porque desde un principio no había intención de hacerles caso, solo de sacarse la foto y así, cuando llegó el momento de tomar las decisiones, se les dio con la puerta en las narices. Nos hemos cansado de decirles durante toda la pandemia que la hostelería no era el problema, sino una parte de la solución ya que con unas medidas adecuadas se podía convertir en el mejor aliado del Gobierno para contrarrestar las reuniones en locales privados o los botellones; botellones como el del pasado sábado en Logroño, con más de ochocientas personas en el parque del Ebro y dos comas etílicos, señora consejera. Y en estos momentos nos encontramos con un Gobierno que toma medidas unilateralmente, sin contar con absolutamente nadie, pero como lleva haciendo toda la legislatura, ¿eh?, y que condena a la ruina a un sector como es el del ocio nocturno y a cientos de familias de nuestra comunidad, y con unos colectivos que las recurren, como hizo el comercio poniendo en evidencia a todo el Gobierno y ha hecho ahora la hostelería. Finalmente es un juez quien decide lo que se hace, Consejera: ni el director general Pello Latasa, ni aquel Comité de Expertos que nunca existió, un juez, un juez, Consejera, porque ustedes son incapaces de llegar a acuerdos con nadie en esta comunidad, y son incapaces de llegar a acuerdos porque no son de fiar y no les cree nadie, señores del Gobierno, ¡na-die! Y ahora la hostelería ha recurrido su nuevo semáforo pidiendo cuestiones bastante sensatas: ampliar un poco el horario, aunque ya nos anunció ayer la presidenta que nos iba a dejar hasta la una, pero por el mismo rigor científico nos podía haber dejado hasta las dos, Presidenta, que ya somos mayorcitos; también suprimir la prohibición de consumo en barra, que ya no la entiende nadie a las alturas en que estamos; y también equiparar con los demás a los locales de ocio nocturno, condenados al cierre y a la desaparición, que por eso piden equipararlos con los demás para que puedan abrir sus puertas tras más de un año, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas, por cierto.

¡Escuchen más, señores del Gobierno y rectifiquen! Así evitarán que los jueces les vuelvan a poner en evidencia su gestión política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Yo había entendido, señor Bengoa, que usted es de Ezcaray también, ¿verdad? Lo digo porque hay cierta conexión.

¡Mire!, señor Bengoa, tengo claro que en el caso de este Gobierno no solo lo decimos, sino que practicamos el diálogo, el consenso y la colaboración. Y le digo diálogo porque durante esta pandemia este Gobierno se ha reunido en más de treinta –voy a decirlo otra vez treinta– ocasiones con distintas asociaciones y familias hosteleras para escuchar y juntos encontrar soluciones. Señor Bengoa, le digo consenso porque en estas reuniones se han acordado nuevas medidas, se han definido guías, se han escrito protocolos para nuestra hostelería; medidas como la de abrir la terraza al 100% o medidas como la de permitir un aforo en los interiores cuando en otras comunidades se estaba prohibiendo o eliminar el límite de aforo en algunos actos como celebraciones de bodas, bautizos, etcétera, o, más recientemente, la ampliación de los horarios. Y le digo colaboración con las familias hosteleras y en este caso también con la Consejería porque, siempre que ha habido crédito, se han acompasado las medidas anti-COVID con soluciones económicas, en forma de subvención o de ayuda directa. Y así lo hemos hecho y así lo seguiremos haciendo.

En cualquier caso, máximo respeto a quien acude a los tribunales, tribunales que, por cierto, han

denegado las cautelarísimas a la hostelería. Pero permítame que finalice con el argumento del mismo hostelero con el que he empezado mi intervención. Señalaba que la actitud negacionista es causa directa de la relajación de las formas de la gente. Solo si todos nos convencemos de esta realidad conseguiremos salir de esta situación. Y decía más, decía: "Una hostelería responsable, exigente con las normas, que además implemente la seguridad, ayudaría muchísimo a concienciar a la gente". Y ahí sí, ahí sí la hostelería sería parte de la solución.

Señor Bengoa, para este Gobierno la hostelería ha sido, es y será una parte muy importante de la solución. Permítame que le diga que usted ha de dejar de ser un negacionista, señor Bengoa. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/POP-1594. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y el Embalaje.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a por qué la "Ciudad" del Envase y el Embalaje pasará a denominarse "Distrito" del Envase y Embalaje.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. ¿Está correctamente formulada, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Pues, mire, señor Presidente, la verdad es que estamos ante el Gobierno de los misterios. El señor Uruñuela no nos dice cuántos son los alumnos –¿verdad?– que no se han podido... o que se han matriculado con primera opción en Logroño. Estamos en presencia también de la señora Alba, que tampoco nos dice el número de sanitarios jubilados que se han incorporado a la prestación del servicio de Atención Primaria. El señor Dorado niega algo tan evidente como que el Partido Socialista haya propuesto el pago de las autovías. Y entonces usted, don Celso, supongo que está en su mano –¿verdad?– decidir si participa o no de este Gobierno de trileros. En su mano está y espero su respuesta. La pregunta, señor Presidente, está correctamente formulada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todas.

Pues, mire usted, señor Garrido, sí, La Rioja cuenta ya con un Distrito industrial del Envase y el Embalaje, formado por cerca de noventa empresas distribuidas a lo largo de la región. Este distrito es precisamente el que motiva el proyecto y el que definirá su concreción.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

¡Son ustedes incorregibles!

Vamos a ver, señor Consejero, ¿usted sabe lo que es esto? *(El señor Garrido muestra un documento)*. Probablemente no lo sepa, se lo voy a decir. Mire, este es un acuerdo que firmó la presidenta del Gobierno con el presidente del Gobierno, con el señor Sánchez, hace quince meses. Bueno, pues ahí ya se hablaba de una Ciudad del Envase y el Embalaje que se definía como un lugar, como una ubicación en la que –voy a leer textualmente– "se reubicarán las principales multinacionales y empresas nacionales, y se captarán nuevas inversiones". He leído literalmente.

Señor Consejero, ¿sabe lo que es esto? *(El señor Garrido muestra otro documento)*. ¡No lo sabrá! ¡No lo sabrá, pero se lo voy a decir! Este es un documento del Gobierno de La Rioja en donde habla de un parque tecnológico e industrial, Ciudad del Envase y el Embalaje. Hay una programación en este documento donde se dice que ahora mismo deberían estar comprados los terrenos en donde ubicar la Ciudad del Envase y el Embalaje. Es más, según esta planificación del Gobierno, señor González, ¡del Gobierno!, estamos a cuarenta días del inicio de las obras de la Ciudad el Envase y Embalaje. No sé si usted sabrá, porque fue autor de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma La Rioja, usted puso 20 millones de euros para adquisición de suelo, usted, 20 millones; al final se han quedado en 17,5 millones, pero ahí están, para construir la Ciudad del Envase y el Embalaje.

No sé si usted sabrá de este otro documento. ¿Conoce este otro documento, el Plan de Transformación de La Rioja? *(El señor Garrido muestra otro documento)*. Pues reitera todo esto que le estoy diciendo, pero además –esto es importante, ¿verdad?– sirvió como justificación para la creación de nuevos chiringuitos, ahí está el delegado de la Presidenta por la Transformación de La Rioja, insertado dentro la Oficina de la Presidenta, y también –¿verdad?– está esa Fundación para la Transformación de La Rioja, bien regado todo con la creación de nuevos organismos no se sabe muy bien para qué.

Claro, después de todo esto, tras quince largos meses de pormenorizada planificación –y lo digo con suma ironía, por si acaso alguien no se ha dado cuenta–, después de solicitar a ayuntamientos riojanos que presentaran su candidatura a la sede oficial de la Ciudad del Envase y el Embalaje, ahí están las propuestas de Agoncillo, Arrúbal, Alfaro, Calahorra..., después de hablar de cuatrocientos mil metros cuadrados de suelo de polígono industrial, va y el señor consejero de Desarrollo Autonómico hoy ausente se sienta en un estudio de la 7TV y dice que no hay Ciudad del Envase. O sea, plantea una enmienda a la totalidad al proyecto que ustedes llevaban quince meses de manera reiterada insistiendo machaconamente, vendiendo humo, haciendo política ficción. Es que, en vez de la Ciudad del Envase, habría que decir la "ciudad del engaño", la "ciudad del engaño".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalice, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Termino ya.

Y, por último y con esto concluyo, ¿por qué el señor que está al frente del Plan de Transformación como delegado de la presidenta puede ir y reunirse con el ministro Duque y por qué puede reunirse con el director del Instituto Cervantes y no puede comparecer en este Parlamento para explicarnos estos salchuchos?

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Garrido, tiene que finalizar.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Ustedes son un Gobierno de trileros. Tienen que poner orden porque así vamos muy mal.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para dar respuesta, el consejero señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Señor Garrido, pues mire, desde el Gobierno de La Rioja siempre hemos tenido claro que la Ciudad del Envase y el Embalaje debe ajustarse a las necesidades de las empresas del sector de La Rioja. Quizá usted no lo entienda pero es muy importante y esencial contar con las empresas. Y, como le he explicado en mi primera respuesta, La Rioja cuenta ya con un Distrito industrial del Envase y el Embalaje formado por cerca de noventa empresas distribuidas por la región, y es precisamente el distrito que motiva el proyecto y el que definirá su concreción.

Me gustaría que fueran capaces de entender todo esto y me gustaría que fueran capaces de –por una sola vez– colaborar y sumar en vez de poner palos en las ruedas con el único fin de desgastar a este Gobierno.

Miren ustedes, desde el inicio este Gobierno ha contado con las empresas, las hemos escuchado y siempre hemos tenido claro que el proyecto se tiene que valorar y analizar con la industria; un análisis coordinado con el sector es en último término el que determina la estructura y las características concretas del proyecto. No hay que olvidar que la iniciativa privada resulta esencial en este proyecto, como lo es en todos los proyectos estratégicos que integran el Plan de Transformación de La Rioja, y serán las propias empresas las que impulsen el proyecto de la Ciudad del Envase y el Embalaje y las beneficiarias de los fondos europeos que se quieren canalizar para llevarlo todo adelante. De hecho, la manifestación de interés del suelo se realizó precisamente en su momento para conocer y transmitir a las empresas la disponibilidad del suelo que existe en determinados municipios, con las características especificadas en cuanto a tamaño, uso dotacional, infraestructura y ubicación, con el fin de que puedan tenerlo en cuenta en caso de que vayan a necesitarlo, bien sea por necesidades de traslado, ampliación o captación de inversión nueva. Pero no se trata de un concurso ni de un proceso vinculante, son las empresas las que deciden dónde quieren situarse.

El proyecto contempla además la creación de un Centro Nacional del Envase y el Embalaje dedicado a la innovación, a la investigación y el desarrollo, un escalado industrial de soluciones para la industria, que también establecerá su ubicación física en función de las necesidades detectadas, atendiendo a las empresas del sector y a sus clientes, como puede ser el sector agroalimentario, y a las disponibilidades de espacio.

Señorías...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ..., el proyecto Ciudad del Envase y el Embalaje está por tanto en una fase de planificación y requiere todavía trabajo para su definición y despliegue. Su configuración se basará en el distrito industrial del sector, atendiendo siempre a su estrategia de desarrollo empresarial.

Y le voy a decir otra cosa, señor Garrido, es verdad que...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que ir finalizando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ (consejero de Hacienda y Administración Pública): ... –termino–, es verdad que con nosotros se están realizando todos los trabajos de una manera internalizada, cuando a otras comunidades autónomas les están costando mucho más caros porque están asistiendo a asistencia técnica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/POP-1601. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siguiendo iniciativa, pregunta oral del Grupo Parlamentario Mixto relativa a qué va a hacer con la vacunación de las personas que ya tienen una dosis de la vacuna AstraZeneca.

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Buenos días de nuevo.

Señora Moreno, muchas gracias por la pregunta que hoy nos hace aquí.

Mire, como viene ocurriendo desde el inicio de la campaña de inmunización, haremos lo que defina el Ministerio de Sanidad. Permítame que destaque que, a la vista los resultados, la estrategia nacional está cumpliendo con creces el objetivo de servir como hoja de ruta común para todos para ayudar a convertir nuestro plan de vacunación en la Comunidad en un absoluto éxito.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Consejera.

Pero, efectivamente, puedo coincidir en que el nivel de vacunación y la velocidad a la que se está haciendo en general es óptima –vamos a decir–, dado también el volumen y nivel de dosis que nos están llegando. Ahora bien, es evidente que se ha producido una disfunción con la AstraZeneca, y no se ha producido en el ámbito de la Comunidad Autónoma ni en el ámbito tan siquiera del país, sino a efectos europeos, y se ha hecho, desde nuestro punto de vista, porque además la postura que ahora mantiene el Ministerio de Sanidad, y así se anunciaba, es cambiar a la aplicación de una segunda dosis de Pfizer, pero deja abierta la puerta a que voluntariamente algunas personas pudieran utilizar la segunda dosis de la propia AstraZeneca.

Y en ese sentido pues es evidente también que los informes técnicos son claramente contradictorios. Ya la Agencia Europea del Medicamento recomendó en su momento la imposición de la segunda dosis de AstraZeneca, al igual que ya lo hicieron diecisiete sociedades científico-médicas españolas. Por tanto, no

estamos ante un problema únicamente técnico, y esa es la preocupación que tenemos nosotros, porque dentro de esta guerra de las vacunas, dentro de esta guerra comercial, la realidad es que se está hurtando a muchísimas personas la posibilidad de estar con una vacunación óptima en cada momento.

Al final, si se analiza el último informe de la Carlos III reciente, que implica esa posibilidad de imponer la segunda dosis de Pfizer, lo que se determina es que no se puede tampoco garantizar que esa segunda dosis no tenga los mismos efectos secundarios, por ejemplo, a efecto de trombos, que los que tenía AstraZeneca. Por tanto, lo único que le quiero pedir es que den una solución porque, lamentablemente, la prórroga en la toma de esta decisión está haciendo o está acercando inminentemente la imposibilidad de..., o sea, el cumplimiento de esas doce semanas para imponer esa segunda dosis, por un lado, y, por otro lado, que sean coherentes, y que sean coherentes y no ocurra como ya ocurrió en este Parlamento cuando a iniciativa de Izquierda Unida, a iniciativa de este grupo, se planteó impulsar o posicionarnos a favor de la liberación de patentes. En este Parlamento se votó negativamente, conjuntamente por el Grupo Ciudadanos, Popular y Partido Socialista. Le pido que no entren en manos de Biden, que no tengamos que pedirle consejo a Biden, que a partir de ese momento en el que los Estados Unidos decidieron impulsar esa suspensión de patentes es cuando el Gobierno socialista ha decidido también apoyarla. Por tanto, sean coherentes y vayamos a buscar realmente esa inmunidad, atendiendo única y exclusivamente a criterios técnicos, a criterios médicos, y no a criterios de guerra de laboratorios, a la que, lamentablemente, nos tienen acostumbrados en los últimos tiempos. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Gobierno de La Rioja tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente.

Señora Moreno, me alegra escuchar que está satisfecha con la campaña de vacunación en La Rioja porque, bueno, a pesar de que hay otros mantras que repiten permanentemente de que no, no, y que no y que no, bueno, pues no se tapa el sol con un dedo.

Mire, señora Moreno, en menos de cien días La Rioja habrá alcanzado la inmunidad de grupo en nuestra comunidad. Esto querrá decir que la habremos logrado y que todos los que en alguna ocasión han cuestionado –no en una, insistentemente– nuestro plan de vacunación frente al virus no tenían razón. Como viene siendo habitual, los hechos acompañan a nuestras palabras.

Entendemos que los riojanos están a la espera de su segunda dosis y que puedan algunos de ellos, sin lugar a dudas –me consta–, sentir cierta inquietud. Lo que estos ciudadanos necesitan oír es que deben estar tranquilos porque haber ampliado la pausa de su segunda dosis no tiene y no va a tener consecuencias negativas. Así lo dicen los últimos informes que ayer, en una de las dos interterritoriales que tuvimos, pudimos estudiar.

Lo que estos ciudadanos deben saber es que, habiendo recibido una dosis de la vacuna, están ya mucho más protegidos frente al virus y que en cuestión de unas pocas semanas habrán recibido su pauta completa. Y lo que ellos y toda la sociedad riojana esperan oír de sus políticos es que, tras catorce meses de durísima pandemia, la esperanza es real y tiene nombre de vacuna. Da igual si se llama AstraZeneca, Pfizer, Janssen o Moderna, o las que vayan a seguir viniendo; se llaman vacunas y todas ellas son eficaces y todas ellas son seguras.

Mire, a finales de esta misma semana en la que estamos ahora, ocho mil riojanos más habrán completado su pauta de vacunación. Esto supone que más de sesenta mil riojanos tendrán ya su escudo contra el virus, ¡un 20% sin haber terminado el mes de mayo! Dos de cada diez riojanos habrán recibido ya su pauta completa y casi la mitad de la población al menos una dosis.

Mire, hemos protegido a los más mayores, a los más vulnerables, así que La Rioja está preparada ya para comenzar con la vacunación masiva a los menores de 50 años en la próxima semana y durante el mes de junio. Tal y como anunciamos, señora Moreno, la inmunidad de grupo será una realidad este verano. La certeza es que este Gobierno sí cumple lo que promete.

Y muchas gracias por su pregunta. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

10L/INTE-0288. Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de Emergencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, apartado de interpelaciones.

Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto relativa a la política general del Gobierno en materia de Emergencias.

Tiene la palabra para desarrollar esta iniciativa la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues quizá ha llegado el momento de la utilización de los mantras a los que hacía referencia porque, a diferencia de usted, he de decirle que no siempre este Gobierno cumple con lo que promete. Tampoco este Gobierno siempre cumple con los mandatos de este Parlamento. Y lo digo, evidentemente, no en respuesta exclusivamente a la cuestión anterior, sino en cuestión de la interpelación que nos ocupa, y es que, efectivamente, va a ser la tercera vez que venimos a este Parlamento a hablar de las condiciones de la tramitación o de la gestión de las ambulancias y de las emergencias en nuestra comunidad. Porque ya son distintas las ocasiones en que ya le interpele. Una de las primeras interpelaciones que se hicieron en este Parlamento fue para hablar de emergencias y hacerlo porque, efectivamente, se detectaron graves incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria; algo que no sorprende a nadie, no sorprende a su grupo, que ya fue uno de los grupos más combativos con la gestión de las ambulancias en la anterior legislatura y, por tanto, entiendo que tampoco les sorprenderá a ustedes que esto siga así, lamentablemente, y a pesar de que ya han transcurrido dos años desde que se hizo esa interpelación en este Parlamento, que acabó derivando en una moción que ahondaba en distintas cuestiones y que, fundamentalmente, le relato qué se acordó: investigar los incumplimientos del pliego de condiciones tanto del servicio público como de la situación laboral de los trabajadores; segundo, que tras los resultados de dichas investigaciones se lleven adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera; y la realización de forma urgente de un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el Servicio Público de Salud.

Estas tres cuestiones fueron aprobadas en este Parlamento y a ellas usted dio en una única ocasión cumplida respuesta. Digo en una única ocasión porque fue el 28 de octubre del 2019; si bien formalmente ha dado respuesta en muchas ocasiones, el 28 de octubre del 2019 usted daba una respuesta pormenorizada de las tres cuestiones, sin embargo..., no, el 20 de enero del 2020 daba usted respuesta de las tres cuestiones y, sin embargo, ya en el resto de las respuestas que usted tiene que dar trimestralmente no

responde más que "está en ejecución"; cosa que es harto improbable que pueda estar en ejecución cuando de lo que tenemos también conocimiento por parte de los propios trabajadores, por parte de sus propias declaraciones, es de que se está tramitando una prórroga de este servicio.

Y, si bien es cierto que también a este respecto y con ocasión de la negociación de los Presupuestos de La Rioja acordamos no tanto la recuperación del servicio público, sino aprovechar este año de prórroga que ustedes estaban negociando aumentando sustancialmente el importe de dotación para el transporte sanitario, y acordamos también con usted y con el señor consejero de Hacienda, Celso González, que, evidentemente, previamente había consensuado con la Consejería de Salud, sentar y crear una mesa donde, con participación de los comités de empresa tanto del sector de transporte sanitario como también del sector de emergencias en su conjunto, fundamentalmente del teléfono de atención 112 porque es el teléfono que gestiona todo eso y que no tiene mucho sentido que esté gestionado por separado del propio servicio de atención individualizada, gestionamos que se convocara esa reunión con el Comité de Empresa donde también tuvieran participación técnicos de la Consejería, evidentemente, y cargos políticos, incluyendo a esta diputada como impulsora de la iniciativa. Pues bien, desde entonces hasta ahora no ha habido reunión al respecto en esas condiciones; evidentemente, habrá habido reuniones, ¡solo faltaría!, de negociación con el Comité de Empresa dentro del ámbito de la negociación colectiva, pero la realidad es que la situación de los trabajadores sigue siendo desesperada y debemos entender esta situación no como una situación única y exclusivamente de derechos laborales.

Con la gestión privada de un servicio que ha sido adjudicado históricamente por debajo de precio, lo que ha acontecido inevitablemente es un deterioro de la calidad del servicio. Por tanto, en la medida en que esa situación no se ha generado, lo que supone es una profundización en la falta de medios suficientes por un lado para garantizar los derechos de los trabajadores en condiciones de dignidad. Este hecho es importante no solo por cuanto los derechos de los trabajadores son importantes, sino también porque, indefectiblemente, unas malas condiciones laborales acaban ahondando también en la calidad del servicio, máxime cuando estamos hablando de servicios tan esenciales como son estos, donde, por ejemplo, afecta a que no haya el número de trabajadores suficiente para atender una determinada emergencia, que sea una única persona la que se tiene que hacer cargo en ocasiones tanto del acompañamiento como de otra serie de cuestiones. Por tanto, lo que le pedimos es que dé cumplida respuesta a cómo van estas tramitaciones, nos informe de las condiciones en que va a ejecutarse esa prórroga y del plan real de estudio para la recuperación, reinternalización de ese servicio –no sería reinternalización, como usted me corrigió en alguna otra ocasión, porque nunca ha estado internalizado; por tanto, dejemos el "re" y llamémosle internalización–, pues, desde luego, ha llegado el momento de que se cumpla también como se ha hecho en otros ámbitos.

Mire, usted dice que yo tengo mantras, pero a mí lo que me toca es controlarles a ustedes. Evidentemente, si quiere que le dore la píldora y le diga que estoy muy satisfecha con que hayamos recuperado o con que vayamos a recuperar las intervenciones cardíacas, como debatiremos posteriormente a lo largo de este Pleno, pues se lo digo, porque, si a usted le gusta que le doremos la píldora, también creo que es importante reconocer los méritos, como ya hemos hecho, de recuperación de los servicios públicos, pero tienen un problema con el transporte sanitario, y es que han cambiado de una postura que tenían muy defensora de esa recuperación en la anterior legislatura, en la línea además de lo que ya se ha hecho en Baleares con un Gobierno del mismo color que el que tenemos aquí, o del mismo bicolor que tenemos aquí, pues, realmente, le pido que también hagamos ese estudio con el compromiso y con el objetivo claro de cumplir no solo sus compromisos, sino también los de la presidenta del Gobierno, aquello de que iba a ser la presidenta de lo público.

Empezamos a caminar en esos pasos hacia recuperar servicios. No quiero olvidarme de algo que también tratamos en el Pleno anterior, del servicio de radiología que también se recuperará en breve, si no está recuperado ya. Y en ese sentido lo que le pido es que sigamos avanzando porque realmente la gestión

pública de los servicios públicos mejora sustancialmente la calidad de los mismos.

Por ello, le pido que sea más respetuosa también con las informaciones a este Parlamento y no quede todo "en ejecución", porque "en ejecución" informa muy poco a cada uno de nuestros diputados de cómo van la elaboración o el cumplimiento de las distintas proposiciones no de ley que tramitamos aquí.

Igual es un mantra también. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Un momento.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la consejera de Salud, la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Gracias, señora Moreno.

Bueno, vayamos al asunto, permítanme que empecemos por los antecedentes para hacer un poco de contexto, que siempre es bueno. El servicio de transporte sanitario se encuentra externalizado en Transportes Sanitarios de La Rioja UTE con Ferrovial desde 2017, por un importe de 7,7 millones de euros al año. Desde 2017, durante los cuatro años de vigencia, este contrato ha supuesto 28,75 millones de euros al Gobierno de La Rioja, que incluye, que contempla la asistencia y el transporte sanitario urgente y también el programado por carretera y el transporte secundario entre hospitales por carretera; también la participación en servicios preventivos, si así fuera necesario, ante situaciones de riesgo para la población o los profesionales que intervienen en aquellos siniestros con posibles víctimas; también los servicios preventivos ante visitas de personalidades y la participación en ejercicios de simulación de catástrofe. Para ello se cuenta con 57 vehículos: no asistenciales, 42 de ellos; y asistenciales, de los cuales 10 son las conocidas como soporte vital básico y 5 las conocidas como soporte vital avanzado.

En el año 2020 este servicio realizó 91.107 servicios: 71.515 no asistenciales; 2.919 servicios vitales avanzados y 16.493 servicios vitales básicos. De manera complementaria a este contrato, que ya estaba con Transportes Sanitarios de La Rioja UTE-Ferrovial, se ha contratado además una ambulancia de soporte vital básico a disposición de los servicios de urgencia de Atención Primaria, conocidos como el SUAP, con un contrato vigente desde febrero de 2022 por un importe, en este caso, de 119.880 euros al año. Esta fórmula, que es nueva, en la que los equipos de Atención Primaria pueden apoyarse y reforzarse en los servicios de emergencia sanitaria, permite garantizar la continuidad asistencial en el entorno rural donde más déficit hay de profesionales en estos momentos. Es una fórmula esta que ya utilizamos en las 7 Villas el verano pasado con un buen resultado y que nos permitió reforzar la atención sanitaria allí donde más se necesita.

Pero ¿cuál es el principal problema, que usted a veces dibuja y yo una parte comparto y otra me va a permitir que no tan así? El principal problema del transporte sanitario de La Rioja tradicionalmente es que las condiciones que se marcaban en esta externalización no eran monitorizadas, no eran seguidas, no eran comprobadas por anteriores ejecutivos, ni en cuanto a la calidad del servicio contratado, ni en cuanto a las condiciones del personal. Hasta tal punto que el acuerdo de gobierno incluía de manera expresa esta referencia, y cito textualmente: "Velar por el cumplimiento del pliego de las condiciones de transporte sanitario urgente y no urgente en la Comunidad y defender el uso público de los recursos, asegurando una óptima calidad del servicio en la totalidad del territorio riojano". Le doy respuesta a las cuestiones que usted nos planteaba hace unos minutos: qué ha hecho este Gobierno, cuáles son las soluciones que hemos puesto

sobre la mesa y en marcha.

En primer lugar, se creó una unidad de control y supervisión de contratos en el año 2019, nada más llegar, y principalmente una de las tareas más prioritarias que tuvo fue hacer esta ejecución compleja es dónde podían darse esas pérdidas o desperdicios de los recursos públicos y, en concreto, con este contrato.

En segundo lugar, se creó un grupo de trabajo de transporte sanitario desde enero del 2020, donde los principales responsables técnicos, que no son pocos ni están en la misma unidad, podían participar: ¡quién mejor que quien lo hace para mejorar el servicio!

Además, en agosto del 2020 creamos la Dirección General de Emergencias. Creíamos que era muy importante agrupar y hacer esa síntesis que pudiera coser todo el sistema, y para eso dimos la creación, dimos el OK a la creación de esta Dirección General de Emergencias.

En agosto del año 20 también se contrató el refuerzo de una SVB, una soporte vital básico, y nos plantamos en febrero del 21 en el cual decidimos aprobar o forzar una prórroga forzosa del contrato por un año. Pero, simultáneamente, también hemos iniciado un estudio de viabilidad de cómo, dónde y de qué manera sería la mejor fórmula para prestar este servicio.

¿Cuál es la situación actual por la que usted nos pregunta? Mire, pues en estos momentos, actualmente, se están analizando los distintos escenarios de gestión y de mejora de calidad del servicio. Este proceso se ha visto ralentizado por la irrupción de la pandemia. Yo lo digo tantas veces como sea necesario, pero es que es así la realidad. Mientras se estaba en el proceso de elaboración de este estudio y debido a la finalización del contrato vigente, los tiempos acompañaron así, teníamos la necesidad y la obligación de dar continuidad al servicio de transporte sanitario, se firmó una prórroga forzosa por un año de este contrato hasta marzo del año 2022, que incluye –y aquí también se atiende el acuerdo–, incluye la revisión salarial y el contrato anual de esta prórroga se sitúa en unos 8 millones de euros.

En un análisis preliminar de todos los diferentes escenarios que se pueden dar en el transporte sanitario, se ha calculado que el modelo de gestión directa supondría aproximadamente 3 millones de euros más al año para el Gobierno de La Rioja. Este estudio no está concluido, pero los preliminares del mismo, el análisis preliminar, vuelcan estos datos de análisis de coste.

El modelo de gestión indirecta innegablemente requiere una revisión del pliego al detalle que defina criterios de calidad e indicadores revisados periódicamente, al tiempo que garantice, de modo objetivo, uno a uno el grado de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que acuerda el Gobierno con la empresa. Y también –y no lo hemos olvidado– incluir las garantías laborales de no precariedad para los empleados de las empresas adjudicatarias, los compromisos de eficiencia energética y respeto al medioambiente, igualdad de género, integración de personas con discapacidad, riesgo de exclusión social..., todo lo que tenga que ver con la responsabilidad social corporativa.

En la actualidad ya se trabaja en la elaboración de este pliego de condiciones que mejore la calidad de estos servicios, pero que también mejore la calidad de los empleos que están adscritos al contrato y vele continuamente por el respeto de sus condiciones de trabajo.

Sin lugar a dudas, nuestra obligación es velar por el servicio, velar por que los trabajadores tengan sus condiciones de trabajo intactas y mejorables, y también velar por que los riojanos y riojanas que tengan que usar el servicio de transporte sanitario lo hagan con la mejor de las prestaciones sanitarias.

Muchas gracias.(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Alba, señora Consejera.

Efectivamente, somos conocedores de que llegó una pandemia y levantó todo por los aires, todos los plazos, todos los trámites, y también creo que hemos sido corresponsables dentro de ese impulso. Porque le relataba que ya en el 2019 hicimos una interpelación y una moción donde se acordaron una serie de puntos que yo le leía en mi anterior intervención, y, a pesar de ello, lo que hicimos, una vez que la pandemia se desató –vamos a decirlo en esos términos–, una vez que se nos cambió todo nuestro modo de vida, donde recordamos que tuvimos que estar tres meses en nuestras casas y donde, efectivamente, a usted como gestora, como política, le tocó la peor parte porque era desde luego la consejería más implicada, o una de las más implicadas porque hubo otras que efectivamente también lo fueron, pues estamos dos años después, y tanto es así que, comprendiendo todo aquello, lo que planteamos es el apoyo a esa prórroga condicionada de un año; prórroga que, por otra parte, hemos de poner de manifiesto que, por lo que sabemos, no fue aceptada por la empresa adjudicataria y, por lo tanto, se ha impuesto y puede generar –y eso habrá que analizarlo y evaluarlo– dificultades a la hora de la aplicación del servicio concreto.

Por eso viene ahora esta nueva interpelación, porque creemos que ha llegado el momento de cumplir aquello que acordamos no antes de la pandemia, de acordar aquello que cumplimos en el mes de enero de este mismo ejercicio, donde, efectivamente, ya estaba en ciernes esta prórroga condicionada pero también planteábamos una serie de medidas para que este año nos sirviera para establecer otra serie de mecanismos.

Y, mire, usted nos dice hoy que esto tiene un coste adicional, que la reinternalización, la internalización de ese servicio, la gestión directa por parte de la Consejería, tiene un coste adicional de 3 millones de euros –creo, no ha dicho los céntimos, tampoco me interesan–, pero a mí sí me gustaría saber dónde se produce ese incremento de costes. Porque hay distintos mecanismos para la gestión pública de ese servicio: se puede hacer directamente a través del Seris, con lo cual habrá unas condiciones laborales determinadas; se puede hacer a través de la creación de una empresa pública de emergencias, que es la postura por la que nosotros apostábamos más nítidamente y que además podía aglutinar, como le digo, no solo transporte sanitario, sino también emergencias. Porque a nosotros nos parece totalmente curioso que se produzca un encarecimiento de 3 millones de euros cuando se suprime, al menos así a bote pronto, lo que es el enriquecimiento empresarial, que –reiteraré– es un enriquecimiento lícito y obligatorio para una empresa privada, pero no es un factor que debe conseguirse en una empresa pública o en el sector público, en la gestión directa del mismo.

Por tanto, si ese incremento de costes también se produce porque es necesario contratar más personal, la realidad es que eso redundará también en la calidad del servicio. Porque, evidentemente, el coste ahora es inferior también porque se ha detectado, con ese ejercicio que hicieron desde el inicio de vigilancia del cumplimiento de esos contratos, que había incumplimientos claros, que no estaban el mismo número de personal. Y, efectivamente, hay un problema, desde el sector público no podemos defender que se incumplan sistemáticamente, como sí se ha venido haciendo, no voy a decir en las empresas privadas, sino voy a decir en concreto en este sector, porque así ha venido ocurriendo y así se ha venido detectando, incluso por su propia consejería.

Por ello, explíquenos y sobre todo escuchen a los trabajadores, escuchen a la sociedad civil y a las personas que están implicadas en la participación en nuestra sanidad pública. La mejor gestión de la sanidad pública pasará también por la participación, como ocurre en otros ámbitos, de la sociedad civil, de los trabajadores y, en definitiva, de este Parlamento.

Por eso creo que era una buena fórmula generar ese grupo de trabajo, ese nivel de reuniones que

podrían establecer, ver la posibilidad de ahorrar esos costes, si es que se puede, y, sobre todo, ver a qué obedecía ese incremento de costes de 3 millones de euros, porque desde luego no se explica que, o bien lo que ustedes pretenden es que haya un incremento desorbitado de los salarios, o bien de lo que se trata es de contratar el personal suficiente y los medios de transporte adecuados y sostenibles, y eso solo se puede hacer desde el sector público. De dónde viene ese encarecimiento y a qué coste. Y también si están teniendo ustedes en el coste que ahora mismo tienen que aplicar el coste real de esa vigilancia constante que se viene haciendo, según nos manifiesta usted, desde hace ya dos años.

Por tanto, analicemos todos los costes y no nos hagamos trampas al solitario. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja, para finalizar el debate, la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, Presidente.

Bueno, señora Moreno, yo insisto en que lo más importante en esta materia –si me lo permite– es reflexionar, pero también pasar a la acción de cuál es la mejor fórmula, la mejor manera para prestar el servicio en términos de calidad, de eficacia y eficiencia para los ciudadanos, sin olvidar, sin olvidar, las condiciones laborales y técnicas también de las plantillas. Esto es evidente.

Usted insiste –insiste y además lo hemos conversado en privado en multitud de ocasiones– en el modelo balear. Permítame que traiga aquí una reflexión sobre el modelo balear. La única comunidad autónoma que lo tiene así, la única comunidad autónoma de todo el Estado que lo tiene así es la comunidad balear. No se nos escapa a nadie que su realidad es insular y es cierto que a veces los costes de transporte entre islas no son los mismos que los costes de transporte en tierra y por carretera, con lo cual a veces, si uno no encuentra con quién hacer el servicio, la Administración pública tiene la obligación de asumir la prestación del mismo. Esto lo hemos conversado, yo se lo he explicado, etcétera, etcétera. Está bien que nos fijemos en el modelo balear, pero insisto en que no olvidemos que la realidad balear es insular y no es, hasta donde yo sé, el caso del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dicho esto, cuando tengamos el estudio pormenorizado de costes, que además sabe usted que se está finalizando estas semanas, probablemente este mes o el próximo estará ya cumplimentado y finalizado, podremos estudiar al detalle de dónde y cómo vienen estos sobrecostes. Pero insisto en que estamos más en el diseño del nuevo modelo, en el diseño de la prestación del servicio y en el diseño de la mejora del mismo.

Tenemos que repensar en qué puntos los necesitamos, qué servicios van a prestar, cómo se van a coordinar con el 112, con todos los servicios de emergencias, con el resto de los servicios que atienden la emergencia sanitaria. Y para eso le decía antes que se había creado esa dirección general que nos permita agrupar y coser todos los actores que intervienen con una importante unidad de acción y coherencia organizativa, integrando y coordinando todos los subsistemas que componen el sistema de respuesta ante emergencias, y en este caso el servicio de ambulancias es uno de muchos más servicios que integran esa unidad.

Usted nos pide que escuchemos a los trabajadores. Bueno, no hemos dejado de hacerlo. Yo en persona y de manera privada he tenido varios encuentros, y además los he tenido con frecuencia y he de decir que en un tono bastante conciliador, en los cuales nos escuchamos, que yo creo que siempre es una actitud

bastante constructiva y bastante positiva.

Usted dice que si hemos integrado en este estudio de costes el coste real de la vigilancia o no. Bueno, la vigilancia es una tarea propia. La tarea *in vigilando* es una actividad, una responsabilidad propia de la Consejería, de las consejerías del Gobierno en general. Con ese dato, a su pregunta la respuesta es sí, claro que está incorporado en ese coste.

Para terminar y por cerrar nuestra exposición, estamos realmente inmersos en una definición de un servicio de transporte sanitario que incardine y que entronque bien en todo el sistema de Atención Primaria, atención en la medicina rural, situaciones del verano, situaciones del invierno en función de nuestras localidades que tienen mayor o menor población, pues en periodo de invierno quizá la zona de Ezcaray o en periodo de verano otras zonas rurales. Esto ha hecho, para lo bueno, que la pandemia, que ha retrasado algunas decisiones, ahora venga a acompasar con el nuevo diseño de Primaria.

Se está trabajando desde la Gerencia de Primaria en esta incardinación del servicio y también en la redacción del estudio de cuál es la mejor manera de prestar el mejor servicio a los riojanos para su transporte sanitario.

Muchas gracias por su inquietud y por su pregunta. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

10L/INTE-0434. Interpelación relativa a política general del Gobierno en materia de la Fundación Rioja Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente iniciativa en el orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la política general del Gobierno en materia de la Fundación Rioja Salud.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra para ello, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN: Bien, muchas gracias. Buenos días, Señorías.

Todos sabemos que las ideologías se materializan en políticas públicas, las políticas públicas se aplican a través de la gestión y la gestión se mide por resultados. Pues bien, Fundación Rioja Salud es el resultado de la aplicación de las políticas de un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que, aparte de consolidar y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, lo hace compatible con que cada individuo pueda crear, crecer, contribuir al bienestar de los demás, no imponer ideologías...

(*Murmillos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN: ..., promover la concordia frente a la lucha de clases, respetar a todo el mundo y fomentar la colaboración y la suma de todo y de todos, ya sea público o ya sea privado. Y, además, cuando hablamos de gestión, de lo que hay que hablar es de eficiencia, eficacia y calidad, y, desde

luego, yo todavía no me creo lo que estoy oyendo en este Parlamento sobre las aplicaciones del Gobierno socialcomunista, con ideologías/aplicaciones totalmente marxistas del siglo XIX en lo que es una gestión de lo público.

Lo primero que hay que reconocer, y creo que lo reconocen hasta los más de izquierdas de la era moderna, del siglo XXI, es que para ser eficaz en la gestión pública hay que admitir esa rigidez de nuestra Administración, y eso es opuesto a la agilidad que se necesita para resolver muchos de los problemas, especialmente en el caso que nos referimos de sanidad, como son la investigación, el desarrollo y la innovación, la formación y, muy especialmente, los avances tecnológicos.

La Fundación Rioja Salud lo que ha conseguido es lo que consiguen los gobiernos del Partido Popular: esquilmar lo mínimo posible el dinero de los bolsillos de los ciudadanos, asegurando el mayor número y la mayor calidad de actuaciones, especialmente en materia sanitaria, que es a las que nos referimos.

Más tarde, y si me da tiempo, me referiré a lo que he oído aquí ahora mismo del caso del transporte de emergencias, porque no es que hayan sido trampas al solitario, es que ha habido unas cuantas trampas totalmente demostrables y que desde luego ya no engañan a nadie, y mucho menos a los ciudadanos, como empezamos a ver en España.

Fundación Rioja Salud se constituye como fundación a finales de 2001, y eso es planificar. Planificar es, sabiendo que vienen las competencias y las transferencias en 2002, empezar a mover todos los hilos para poder ser ágiles y hacer hitos como aquellos, como fueron la Unidad Móvil de Cuidados Paliativos, el Área de Gestión Clínica de Enfermedades Infecciosas, para avanzar más adelante en el Programa de detección precoz de cáncer de mama o la adhesión inmediata de la asistencia hospitalaria a la ya existente Unidad Móvil de Cuidados Paliativos. Se sigue avanzando y se promueve la donación en general y muy en especial la donación de sangre y la gestión de la transfusión, el análisis de plasma sanguíneo y la gestión del futuro Banco de Sangre. Se inician las obras del Centro de Investigación Biomédica, del Cibir, en 2007, y son momentos en los que, en aquella época, era lo más avanzado que había en España; Centro de Investigación Biomédica que permite además iniciar una serie de contratos de equipamiento general y tecnológico que son punteros en ese momento y que, gracias a la agilidad de la Fundación, han permitido que siguieran siéndolo hasta hoy, hasta que llega un Gobierno atado de pies y manos por una ideología trasnochada, casposa, del siglo XIX, que impide ver más allá del sillón al que están aferrados.

A partir de 2007, y gracias a esos avances tecnológicos, se inicia la Unidad de Oncología Radioterápica, tecnológicamente se mejora la Unidad de Medicina Nuclear, así como las unidades de Mama, Banco de Sangre, los laboratorios de biología y anatomía patológica; se inicia la investigación del Cibir, que en un principio se dirigía a oncología, infecciosas y neurodegenerativas, pero que ha ido avanzando para llegar mucho más allá en cuidados, resistencia a antibióticos, economía de la salud, así como plataformas tecnológicas y unidades de apoyos, muy especialmente en poner al día todo lo que tenga que ver con tecnología. Se avanza en la colaboración internacional y el ejemplo es la participación y el reconocimiento del Cibir en la Red Transfronteriza de Investigación Biomédica de Pirineos y, muy especialmente, un hito en 2016 fue la firma en París del acuerdo de colaboración con la directora general de Ciencias Humanas y Sociales de la Unesco, constituyendo desde entonces el Cibir un centro de documentación e información de bioética de la Unesco, único reconocido por la Unesco en español y uno de los cuatro que hay en el mundo.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas. Entre otras, dentro de esas investigaciones, ¿qué papel ha tenido el personal investigador en la detección y control de casos de coronavirus?; ¿se han atendido sus propuestas o, como en el caso de los funcionarios de Salud Pública, se les ha obviado?; ¿quién ha controlado los presupuestos en las compras durante la pandemia, tanto en Fundación Rioja Salud como en el Seris?; ¿están ustedes siguiendo las recomendaciones del Ministerio para dar estabilidad a las contrataciones de los investigadores con trayectoria avalada por el propio Ministerio?

De la misma forma que se ha hecho con los médicos de refuerzo frente a los MIR o profesionales de otras comunidades autónomas, ¿por qué están generando agravios comparativos e inequidades ofreciendo contratos indefinidos a técnicos con menor trayectoria y currículum que los investigadores actuales del Cibir?

Y una pregunta también que me gustaría que me contestase: ¿cuánto dinero se ha recibido por donaciones para investigar en COVID y qué proyectos se están financiando?, ¿cuál es la evolución y el estado actual de todos los proyectos que están anunciando en la web?

También me gustaría decirle que, bajo el lema "Objetivo 2022", se fundó el Área de Innovación, que es la que está liderando la estrategia a cinco años de la Fundación Rioja Salud. Se han conseguido grandes hitos en el caso de la innovación y me gustaría hacerle una serie de preguntas.

En 2019 hubo un expediente de compra pública innovadora que estaba compuesto por cuatro lotes de soluciones de telemedicina. El Sistema Público de Salud, gracias a ese contrato, estaba provisto de un conjunto de soluciones de telemedicina que cualquier otra organización sanitaria, sobre todo en el caso de la pandemia, hubiera deseado tener. En condiciones de confinamiento y distanciamiento social, ustedes tenían unas herramientas que, inexplicablemente, no han utilizado: los pacientes han sido atendidos por teléfono; los profesionales no han podido hacer uso de esas videoconferencias, que eran seguras, ni para comunicarse con pacientes ni entre compañeros, en el momento en que más se necesitaba, y tampoco se ha hecho uso de la telemonitorización, que por parte de la hospitalización a domicilio permitía acortar distancias en el Hospital San Pedro y además garantizaba la seguridad de los pacientes. Estos son tres ejemplos de esa maravillosa gestión, que me encantaría saber en qué se basan para hablar de eficacia, eficiencia y calidad.

Otra de las patas de Fundación Rioja Salud es la de formación. Y la formación es la encargada de la planificación, que además gestiona y controla el programa de formación de sanitarios no solo del sistema público, sino de colegios profesionales, sociedades científicas, del ámbito privado... Se amplió con grandes resultados y con agradecimiento por parte de todos ellos.

Y hay dos hitos que me gustaría destacar por su importancia y preguntarles sobre ellos: uno es la implantación de la Guía de Gestión Clínica de la semFYC que utilizaban en la Atención Primaria, que ha desaparecido del mapa, lo que no sabemos es si por recortes o por enfrentamientos con parte de ellos; y luego una segunda pregunta sobre formación que me parece importantísima, que es los avances que ha habido en los últimos temas de formación a profesionales sobre salud y mujer, y muy especialmente en el caso de violencia de género.

No da tiempo a resaltar todos los logros de la Fundación Rioja Salud a lo largo de todos estos años y en el turno de réplica le seguiré preguntando y comentando cosas, pero sí quería aprovechar esta ocasión para agradecer a todos los profesionales, gestores, donantes y políticos que han hecho posible todo esto a lo largo de los años y darles la enhorabuena, especialmente a los investigadores y gestores del Cibir por ese reconocimiento Estrella de Europa, que, por cierto, hubiera sido más elegante que en la foto estuvieran los que en el día a día han conseguido esa estrella.

También quiero hacer especial mención a todos esos donantes, y a uno muy especial, Fundación Amancio Ortega, que, por cierto, esa ideología del siglo XIX casi estuvo a punto de llevarse por delante en algunas comunidades autónomas con tal de no recibir algo de un donante privado —eso es tener las ideas claras—, y decirle que en aquel momento lo que se obtuvo es el 2% de esa cantidad de Amancio Ortega. Aquí les animamos a que, de esos fondos que va a repartir el Estado de España, consigan, como mínimo, ese 2% para lograr...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: ... –concluyo enseguida–, para lograr la renovación de los equipos de los hospitales, y en ese caso sería como mínimo unos 23 millones de euros que esperamos consigan para la renovación tecnológica.

Seguiremos hablando en el turno de réplica, pero sí le ruego que, por favor, por una vez, conteste a las preguntas que le he hecho y no haga como en el caso de los médicos jubilados o en el caso de las ambulancias, que tampoco ha contestado, yo he entendido que no lo van a renovar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, señor Presidente.

Señora Martín, usted nos pregunta, nos interpela por la Fundación Rioja Salud. Mire, voy a intentar presentar qué es lo que ha hecho la Fundación Rioja Salud en esta dura pandemia.

Mire, hablar de innovación sanitaria en La Rioja es hablar –como bien usted ha dicho– de la Fundación Rioja Salud y hablar del Cibir. El papel de la Fundación Rioja Salud es el motor esencial de los procesos de innovación y de investigación del Sistema Público de Salud de La Rioja, y contribuye de manera decisiva a que la innovación y la investigación sean ejes principales sobre los que descansa la evolución permanente del sistema público.

Pero aquí es donde entra la diferencia: para nosotros el sistema público tiene una búsqueda de máxima calidad, de universalidad y de gratuidad, pero también de humanización de la prestación del servicio, de tecnificación y de mejora de la calidad de vida de los riojanos, a ser posible en el marco de lo público.

Promueve además la visibilidad y la investigación del Sistema Público de Salud de La Rioja y contribuye a la difusión de la investigación en la sociedad riojana. Adecúa las líneas de investigación a las nuevas realidades y necesidades sanitarias, pero también fomenta la investigación en Atención Primaria y anima la captación de recursos y de capital humano, es clave del equipamiento tecnológico.

Este año va a dotar a nuestro Sistema Público de Salud de una nueva gammacámara para mejorar la capacidad diagnóstica; la actual, como bien sabrá usted, cuenta ya con dieciséis años de antigüedad. También adquiriremos un nuevo PET, tan necesario para obtener imágenes a través de la medicina nuclear, que también tiene catorce años de antigüedad.

Usted citaba la Estrella de Europa para el Cibir, nosotros creemos que en el proyecto que buscaba desarrollar vacunas nanotecnológicas contra el cáncer ha sido un premio muy merecido, el galardón que el excelentísimo Ayuntamiento de Logroño otorgó al Cibir es una manera de distinguir...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): ... la labor de promoción y de reconocimiento de un trabajo tan impecable como el del Cibir.

Reconociendo esta Estrella de Europa al Cibir como centro que fomenta la investigación en el ámbito de

las ciencias de la salud en La Rioja, porque además también es un modelo de lo que más se necesita en estos momentos en nuestra sociedad, que es creer en la ciencia y en la colaboración entre instituciones y países, un elemento que ha puesto sobre la mesa la dura pandemia que hemos sufrido y que estamos sufriendo.

En concreto, el reconocimiento que otorgó el excelentísimo Ayuntamiento de la capital de La Rioja pone en valor un proyecto que busca desarrollar vacunas nanotecnológicas contra el cáncer, en el que participa el Cibir junto a la Universidad de La Rioja y otros diez grupos de investigación y cinco empresas asociadas pertenecientes a ocho países europeos. Se trata de uno de los programas más competitivos de la Unión Europea y del conjunto de estrategias de tratamiento relacionadas con la inmunoterapia.

¿Pero cuál ha sido el papel del Cibir, además de seguir trabajando incansablemente? Mire, en materia de cribados en el parquin del Cibir... –parquin que usted en su maravillosa gestión omite recordar a la Comunidad de La Rioja que este Gobierno lo recuperó para la gestión pública, poniendo fin a una muy polémica concesión que hicieron ustedes, una concesión por cuarenta años muy gravosa para este Gobierno y que incluía, entre otras, cláusulas compensatorias para la concesionaria que hubieran supuesto 25 millones de euros, por la que ya hemos pagado más de cinco; en esa maravillosa gestión que usted ha intentado glosar, se le olvida sutilmente y creo que se le ha escapado en su listado de maravillas en la gestión esta situación sobre el parquin del Cibir, que, desgraciadamente, muchos riojanos solo conocían por "el parquin"–, volviendo a qué ha hecho la Fundación Rioja Salud, en el parquin del Cibir se ha desplegado el principal centro de diagnóstico desde el 17 de marzo del 2020, que ha sido elemento clave en la detección precoz del COVID-19, un espacio sanitario habilitado para realizar pruebas diagnósticas sin bajarse del vehículo a todas aquellas personas que, citadas previamente desde Salud, podían acudir al centro diagnóstico móvil. ¡383.143 pruebas diagnósticas! La Rioja es la tercera comunidad autónoma que más pruebas hace por 100.000 habitantes: 1.218 por 100.000 habitantes, solo por detrás de Navarra y del País Vasco.

Pero ¿qué más ha hecho la Fundación Rioja Salud? Vacunación. Desde marzo del 2021 el Cibir también se ha convertido en uno de los puntos fijos de vacunación en la importante campaña de inmunización frente al COVID en La Rioja.

Pero ¿qué ha hecho sin olvidar su trabajo de investigación el Cibir? Secuenciación: el Cibir también es el encargado de la importante secuenciación genómica de las variantes del COVID-19. Sin el Cibir, sin el trabajo de María del Toro y su equipo, no podríamos saber que la variante británica es ahora mismo la mayoritaria en La Rioja con un 90% de las muestras, ni haber detectado dos muestras de la variante conocida como "brasileña".

¿Y qué va a seguir haciendo la Fundación Rioja Salud? Porque no solo consiste en mirar por el espejo retrovisor y ver la parte de la historia, sino también en mirar al futuro y construirlo. Pues la Fundación Rioja Salud del futuro va a acoger la Unidad de Ciencia del Dato, Big Data y de Inteligencia Artificial, una nueva unidad que tendrá como objetivo principal el uso de la ciencia del dato para generar conocimiento en todos los ámbitos de la investigación clínica, de la epidemiológica, tan necesarios en estos momentos para la gestión, para la formación, para la innovación y para la evaluación de las tecnologías que tan necesarias se han hecho en pandemia. Y con ello pretendemos habilitar la transformación de nuestro sistema de salud hacia un modelo más sostenible, centrado en el paciente, soportado por la medicina personalizada y de precisión, más proactivo pero también más preventivo, que permita reducir la complejidad, ganar control y generar eficiencias, dando soporte a las decisiones de los profesionales y de los pacientes; mejorando, sin lugar a duda, los resultados en salud y, en definitiva, de calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Y la segunda novedad que hará la Fundación Rioja Salud para el futuro, pero que ya hemos empezado a construir, es que la Fundación Rioja Salud acogerá el Instituto de Investigación Sanitaria de La Rioja para permitir y facilitar toda esta actividad, esta valiosísima actividad investigadora, y no solo de investigación, sino también de transferencia del conocimiento a toda el área asistencial.

Mire, señora Martín, cuando yo llegué a la Consejería, el Cibir era un edificio que estaba construido enfrente del San Pedro.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Sí, efectivamente, pero se miraban de espaldas el uno al otro, los profesionales... –le hace muchísima gracia, a lo mejor ha olvidado la disposición geográfica de los edificios– se miraban de espaldas los unos a los otros, y una de las principales tareas en la que nosotros nos hemos empeñado ha sido que ambos, lo investigador y lo asistencial, quien estudia y quien trata, se miren de frente y trabajen mano a mano. Y en esto no hace falta descubrir la pólvora, que ya lo hicieron los chinos hace muchos siglos; esto, en plena pandemia, estando allí día a día, de lunes a domingo, mañana, tarde y noche, se comprueba cómo todas las cuestiones a las que nos hemos enfrentado y que hemos afrontado se hacían mejor de la mano y no mirándose de espaldas.

Muchísimas gracias por su interesante intervención. *(Aplausos).*

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN: Bien, pues una vez más asistimos a la no contestación de las preguntas, que además eran bastante concretas. Y lo que no sé es si porque traía la intervención preparada y le he preguntado cosas que no sabe porque no conoce no ha contestado, o sencillamente porque ya es la costumbre y hace lo de todos los días.

Aunque solo sea por respeto, usted sí debería contestar. Se debería contestar si de verdad todos los proyectos que están colgados en la página web del Cibir ahora mismo están en marcha, entre otras cosas, porque hay dos donaciones y porque esos donantes sí quieren saber si el proyecto para el que han donado se está haciendo o no. No sé si usted lo sabe o no, hay ocho proyectos y es muy fácil de contestar.

De la misma forma que esa novedad que usted ha dicho del *big data* está colgada en la web también, que son 7 millones de euros y que a mí sí me gustaría que me contestase esta vez, si se puede, sobre esos dos proyectos de innovación que tienen para el 21: uno de 3 millones, que es el *leaving date* que se supone que es a lo que se refiere con la investigación y la innovación en Atención Primaria destinada a zonas rurales. Nosotros hemos estado preguntando a profesionales de zonas rurales y no tienen idea de qué va el *leaving date*, pero es que encima se vuelve a preguntar también a otra gente que está en el ajo y tampoco tienen idea de qué va la feria.

Si usted ve en esa página web que está previsto un proyecto de 3 millones que empieza en enero del 21 y otro proyecto que se supone que también tiene que estar, que son 7 millones, y va al presupuesto de Fundación Rioja Salud, no concuerda lo que pone en el presupuesto y lo que pone ahí. Conclusión: que en su consejería, como en este Gobierno, se dedica más tiempo a la propaganda, a las palabras, a los discursos y a las conjunciones planetarias como la de hoy de España 2050 que a la realidad, a la gestión, a la eficacia y la eficiencia.

Señora Alba, volver a sacar el parquin..., ¡hay que tener cara! Usted sabe perfectamente que cuando llegó el rescate estaba encima de la mesa. Lo comentamos cuando usted llegó a la mesa, hay testigos, todo

el equipo anterior. Como usted sabe también que aquel parquin lo que hizo fue financiar en un momento muy difícil unas obras que han dado como resultado el Cibir y, cuando no se llegó al acuerdo de lo que esta gente pedía, lo que se hizo fue pedir el rescate. Usted se lo encontró encima de la mesa y, si tiene valor, diga cómo en dos meses pudo tener ese rescate con lo que supone una tramitación que necesitó dos años conseguirla. ¡Esta es su gestión, estas son las trampas, estos son los discursos que desde el primer momento nos está diciendo!

En el discurso anterior, emergencias sanitarias. Se supone que la gran noticia de una nueva ambulancia en el Alto Najerilla, ¿saben ustedes lo que es? Que se han calzado a todos los profesionales sanitarios que estaban en la zona del Alto Najerilla y han puesto una ambulancia. Hasta el alcalde de Canales de su partido se lo dijo y se manifestó en el Espolón. ¡Deje de mentirnos! ¡Deje de tomarnos por idiotas! ¡Los ciudadanos de La Rioja y los ciudadanos de España estamos hartos de sus mentiras, de sus discursos y de toda su palabrería! (*Aplausos*). ¡Empiece a gestionar!

Y también le voy a preguntar por otra segunda metedura de pata, que a ver cómo la sacamos: esa reversión que por ideología y porque están ustedes atados a la pata del sillón por esos socios que tanto en La Rioja como en el Gobierno de España tienen, que a ver cómo salimos de esta, de esa reversión de radiología. ¿Tienen ustedes ese estudio comparativo –se lo vamos a pedir de hecho– de los gastos que supone y de lo que suponen para la sanidad riojana una fórmula y otra? ¿Han mejorado los tiempos de asistencia en esos primeros pasos que han ido dando? Porque le aseguro una cosa, no nos van a engañar: desgraciadamente, todos tenemos algún amigo o algún familiar que va a estar en el Hospital San Pedro y, si te retrasan un día o dos porque resulta que radiología no funciona como antes, eso hay que computarlo como gasto y cada noche de hospital son 800 euros. ¡Eso hay que computarlo! Cada vez que falle una máquina y la multinacional no atiende como atiende cuando estaba el concierto, ustedes tendrán que responder porque estamos hablando de la calidad y de la salud de los riojanos, no de recortes y de dinero para ahorrar como dicen –que es mentira– dos millones y medio, que no sabemos de dónde sale pero que en principio en muy poco tiempo, aparte de esos treinta y siete profesionales que acaban de entrar en el Seris a dedazo, ¿han negociado ustedes la subrogación de ese personal con los agentes sociales?

Don Celso, ¿usted ha estado en esa negociación?, ¿usted sabe el dineral que le va a suponer esta gracia para que ustedes sigan en el poder, el dineral que le va a suponer al bolsillo de los riojanos, señores, esta reversión, sencillamente por mantenerse en el Gobierno, porque tienen un pacto? ¡No tienen vergüenza!, ¡los tiempos de asistencia han empeorado!, ¡el dinero ha crecido! ¡Esto es eficacia y eficiencia! Y, lo peor de todo, la calidad en la asistencia de algo tan horizontal, soporte de hospitales y de Atención Primaria, como es la radiología, se la han cargado y veremos cómo acabamos esta legislatura.

No pasa nada, en breve volvemos a estar en el Gobierno y volvemos a poner las cosas en su sitio. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Gobierno de La Rioja la señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente.

Señora Martín, la veo mitinera, he visto cómo se ha venido arriba ahí, no sé si quiere estar en Madrid o está haciendo ya, calentando en banda para posibles salidas políticas más allá de nuestra comunidad, cosa que le deseo –lo sabe– de corazón y personalmente que le vaya fenomenal allí donde esté usted. Pero

vayamos a la pregunta que usted nos ha hecho.

Fíjese, usted habla de donaciones y de qué hemos hecho y de qué dinero entra y dónde está. Mire, en el 2020 la Fundación Rioja Salud recibió 140.000 euros con motivo de la pandemia y recibió la donación de un ecógrafo valorado en 60.000 euros, que está ya funcionando.

A mí me preocupa que usted siempre permanentemente dudas sobre qué pasará si no está todo como estaba antes. Pues, mire, no pasa nada, la vida sigue fluyendo, los ciudadanos siguen haciendo su vida. Es decir, yo sé que para ustedes es incómodo no estar, pero para los ciudadanos, en términos generales, que ustedes no estén en algunos sitios da bastante tranquilidad.

Mire, nosotros hemos avanzado firmemente en el cumplimiento de todas y cada una de las cuestiones que vinimos a hacer, y lo hemos hecho además a pesar de la pandemia, y lo hemos hecho teniendo en cuenta que el trabajo incansable de todo el Gobierno ha permitido, uno a uno, ir resolviendo las circunstancias que nos hemos encontrado.

Mire, nosotros hemos reforzado el sistema hospitalario, nosotros hemos llevado a cabo la mayor reforma de las urgencias hospitalarias desde que el Hospital San Pedro se construyó. Usted permanentemente habla de máquinas y cemento, señora Martín; para nosotros lo más importante en salud son las personas, y cuando una desnuda su vacío discurso descubre que solo encuentra máquinas, raya y cemento, y nosotros hemos venido a atender a las personas de mejor manera, a humanizar la atención del servicio y a hacerlo respetando lo público. Por eso pusimos en marcha la reforma de urgencias hospitalarias y por primera vez tenemos unas urgencias pediátricas, que eran una demanda histórica y que mejoran la Atención Especializada de nuestros menores. También hemos pasado de una UCI devaluada a una Unidad de Críticos de cuarenta y tres camas, frente a las diecisiete que encontramos en el 2019.

También se ha potenciado el Hospital General de La Rioja, que va a centralizar los servicios claves de la rehabilitación. Y también hemos avanzado en la integración de la Fundación Hospital de Calahorra.

Mire, nosotros estamos recuperando los servicios asistenciales. En junio del pasado año recuperamos las TAVI, estos procedimientos de implantación de prótesis de válvula aórtica percutánea, que se realizaban en la sanidad privada desde hacía seis años. Desde entonces ya hemos hecho once, cuando la media anual de los últimos años era de ocho, y hablamos de una intervención que mejora sustancialmente la calidad de vida de los pacientes. También el verano pasado el Seris asumió completamente la asistencia sanitaria de las personas que necesitaban atención médica tras sufrir un accidente de tráfico, una media de doscientos veinte accidentados al año. También se han recuperado las intervenciones de cataratas, que se hacían cuatrocientas cincuenta al año. A partir de junio se recuperan los servicios de radiología que empresas privadas realizaban en nuestras instalaciones públicas, y sus recursos humanos y materiales pasan a estar integrados en el Seris.

Con la actualización del convenio en materia sanitaria de la Comunidad de Navarra las operaciones cardíacas que se derivaban a la sanidad privada desde el año 2014 volverán al Sistema Público de Salud. Según datos del 2020 estamos hablando de ciento veinticinco operaciones de esta especialidad que supusieron 1,3 millones de euros para las arcas públicas. Estas operaciones las llevarán a cabo equipos mixtos de profesionales. Estamos trabajando por poner punto y final a un concierto sanitario que supuso 40 millones de euros desde el año 2014 y, lo que es más grave, volviendo a las personas y no a los cementos y a las ferrallas, y, lo que es más grave, debilitó la cartera de servicios de la sanidad pública riojana. Ahí es donde estamos poniendo toda nuestra acción política como Gobierno: estamos fortaleciendo una sanidad pública para la sanidad riojana que nada tiene que ver con la que ustedes dejaron heredada en el año 2019. (*Aplausos*). Y, señora Martín, estamos cumpliendo...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): ..., estamos cumpliendo lo que vinimos a hacer: devolver al Sistema Público de Salud todo lo que nunca jamás debió salir de lo público y fortaleciendo la sanidad riojana en todas y cada una de sus áreas para volver a poner al paciente en el centro del sistema. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

10L/MOCI-0036. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día del Pleno: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, en el plazo de quince días naturales y en cumplimiento de lo que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado 4 de marzo, realice y publique un inventario de plazas y empleados públicos temporales que, de conformidad con la jurisprudencia europea, se encuentren en fraude de ley.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que ya hemos hablado en distintos momentos a lo largo de este año de esta problemática, una problemática que afecta a personas, que afecta a servidores públicos, que afecta a funcionarios de nuestra Administración, que tienen una grandísima preocupación por la situación en la que se encuentran y también la posible solución o no que se le pueda dar a su problema.

Desde nuestro punto de vista –esto se lo he explicado en más de una ocasión– este problema deviene de que durante demasiados años se ha seguido una política económica de congelación de ofertas públicas de empleo. Quizá con una visión a corto plazo y en base a un supuesto ahorro económico se ha generado, al menos desde nuestro punto de vista, y no somos los únicos que lo pensamos, un auténtico caos en la normalidad laboral de los trabajadores de la Administración, de nuestra Administración pública. Y quizá, quizá, a la vista de respuestas que se nos han dado por parte del Gobierno a este respecto, quizá para el Gobierno de La Rioja los interinos sean un número, sean una estadística o sean una cifra a reducir, pero para nosotros son personas, son, en definitiva, servidores públicos, son funcionarios, son personas que están trabajando desde la Administración para nosotros y para prestar el mejor servicio.

Miren, en el pasado Pleno recordarán que les hablé de María y les hablé también de Alberto. Les quiero recordar a María y les quiero recordar a Alberto porque creo que es importante que pongamos cara y ojos a este problema y que no pensemos que son simplemente una lista de personas en un papel. María, trabajadora del Seris, es madre soltera, tiene una hija que tiene graves problemas de salud y su madre es dependiente y vive con ella; lleva veinte años concatenando contratos uno detrás de otro, huelga decir que su plaza nunca ha salido a oferta de empleo público, y lleva además años haciendo funciones que no le corresponden. Y la realidad es que tiene una grandísima preocupación: en vez de estar preocupada por

prestar el mejor servicio desde el centro de salud en el que trabaja, está preocupada porque piensa que el Gobierno la va a poner en la calle con una mano delante y otra detrás.

En el caso de Alberto, él es profesor, lleva casi treinta años firmando un contrato detrás de otro, es padre de familia –por cierto, su hijo juega al fútbol de maravilla– y su plaza tampoco ha salido nunca en una oferta pública de empleo, pero este año se ha incluido, se ha incluido ahí. Él tiene más de 50 años, piensa que quizá sea difícil que consiga acceder a ella este año, después de llevar casi treinta años ocupando esta plaza y mostrando y demostrando su capacidad, y se puede encontrar con el problema de que antes de que finalice este año se encuentre en la calle, además con los problemas que puede suponer que una persona que entra ya en estas edades se pueda ver en desempleo, ¿verdad? Pues es posible que tengamos unos cuatro mil albertos y marías en la Comunidad Autónoma de La Rioja, señorías, así que por eso es nuestra insistencia, porque es un problema al que realmente hay que darle una solución.

La Unión Europea viene advirtiendo a España desde el año 1999, si no me equivoco, del gravísimo problema de temporalidad que existe en el sector público de nuestro país y exigiendo también a nuestro país una solución que proteja a los trabajadores y una solución también que sea justa. Y a mí me gustaría que todos ustedes reflexionen sobre si les parece justo o no les parece justo, por ejemplo, que Pablo Iglesias Turrión esté percibiendo una indemnización mensual de 5.316 euros por haber sido catorce meses vicepresidente del Gobierno y que miles de funcionarios de la Administración pública de La Rioja puedan verse en la calle con una mano delante y otra detrás, sin recibir ningún tipo de indemnización por cese, habiendo trabajado durante años en nuestra Administración pública. Yo creo que esto merece una reflexión de todos ustedes.

Por supuesto, este es un ejemplo, podríamos poner muchos más. Porque, claro, miren, en el sector privado un contrato temporal tiene una duración máxima de tres años y tras esos tres años la realidad es que se convierte en indefinido, y en el sector público una plaza vacante ocupada por un interino debe ser ofertada en oferta pública de empleo como mucho en dos años, que esto no me lo invento yo, que es el artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público. Y yo me pregunto cómo es posible que llevemos años, y años, y años en los que haya servidores públicos cubriendo plazas vacantes que no han sido sacadas a oferta pública de empleo y ahora mismo nos encontremos con que muchísimos de ellos, llevando cinco, diez, quince, veinte, veinticinco y hasta casi treinta años sirviendo en esa plaza, se puedan encontrar ante la perspectiva de que les vayamos a poner en la calle con una mano delante y otra detrás. Pues a nosotros esto, señorías, como ustedes entenderán, nos parece que es tremendamente injusto y nos parece que tenemos que darle una solución adecuada, una solución valiente y una solución además conforme a lo que nos está marcando la Unión Europea.

Y les quería hacer reflexionar también sobre cómo es posible que en el sector público esté pasando esto y en el sector privado, como les he dicho, en cuanto se cumplen tres años uno tenga un contrato indefinido de manera directa. Pues es que está claro cuál es la respuesta a todo esto, es que en el sector privado se está cumpliendo con la ley y en el sector público no se está cumpliendo con la ley.

Aprobamos una moción consecuencia de interpelación hace ya –creo– aproximadamente dos meses, en la que, entre otras cuestiones, se decía –y todas sus señorías lo votaron, salió aprobada por unanimidad– que, antes de que concluya esta legislatura en el año 2023, la tasa de interinidad en la Comunidad Autónoma de La Rioja se reducirá por debajo del 8%. Y, claro, ahora el Gobierno esto lo tiene que ejecutar porque es un mandato del Parlamento y el Gobierno tiene dos caminos: un camino es echarlos a todos ellos a la calle y el otro, como les propongo, como les vengo proponiendo Pleno tras Pleno, es que seamos valientes, que hagamos caso a lo que nos está pidiendo la Unión Europea y busquemos la manera legal de estabilizar toda esta situación. Claro, para ello necesitamos identificar cuáles son todas esas plazas, cuáles son todos esos servidores públicos que se podrían encontrar en una situación de fraude de ley conforme a lo que está diciendo la jurisprudencia de la Unión Europea, y eso también salió aprobado en esa iniciativa que les acabo

de mencionar, todos ustedes votaron a favor de hacer ese mapa del fraude –yo lo llamo de esta manera, llámenlo como ustedes quieran–, de identificar, en definitiva, todas esas plazas que dentro de la Administración pública de La Rioja podrían estar en esta situación.

Y me gustaría también recordarles a todos ustedes este titular (*el señor Baena muestra un documento*), el pasado Pleno se lo mostré al señor consejero de Hacienda –que no se encuentra en este momento, pero seguro que lo recuerda–, que dice que una jueza indaga si es delito perpetuar la interinidad, y habla de una posible prevaricación administrativa, y habla de que es necesario en las Administraciones públicas españolas, por lo tanto también en la riojana, que se busque esa solución acorde a la jurisprudencia europea. Y, claro, yo personalmente no me resigno, no me resigno a que cientos o quizá más de cientos de servidores públicos de nuestra Administración se encuentren en este momento en una situación de indefensión, y no me resigno además a que cientos o quizá más de cientos de servidores públicos de nuestra Administración pública se encuentren en una situación vulnerable, vulnerable e indefensa porque este Gobierno de La Rioja no esté cumpliendo con el mandato de este Parlamento que aprobó esa moción hace más de dos meses y, además, se esté poniendo de perfil a lo que está pidiendo la Unión Europea. (*Aplausos*).

Y, ante toda esta circunstancia, nosotros lo que le estamos pidiendo al Gobierno es que cumpla con lo que ha mandatado este Parlamento. Pero es que, señorías del Grupo Socialista especialmente, porque son el principal grupo que sostiene al Gobierno, es que esto ustedes lo votaron hace dos meses a favor en este Parlamento, ¡ustedes votaron que hay que hacer un mapa del fraude, que hay que identificar todas esas plazas y hacer pública esa información!, ¡y nosotros lo que pedimos en esta iniciativa es que esto se haga de manera urgente, en un plazo máximo de quince días! Pero es que, además, lo que estamos pidiendo también es que cumplamos con lo que nos está pidiendo Europa, que, en definitiva, es que hagamos ese mapa del fraude, identifiquemos todas esas plazas y todas esas plazas queden excluidas de las ofertas públicas de empleo a la espera de esa negociación que reforme el Estatuto Básico del Empleado Público, que es donde hay que dar una solución definitiva a este problema para estabilizar a todos estos servidores públicos, funcionarios, trabajadores públicos –como ustedes quieran llamarlos–, que desde luego son personas con sus problemas y también con sus deseos y no son desde luego una cifra en un papel.

Por lo tanto, lo que se pide en esta iniciativa, como ustedes han tenido...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente–, como ustedes han tenido posibilidad de leer, es que se encuentre una solución justa a todo esto, pero en el momento en el que estamos se identifique de urgencia todas esas plazas y no perjudiquemos a todos esos trabajadores ante la posibilidad de que haya que reformar el Estatuto Básico del Empleado Público para darles una solución, porque, en definitiva, señorías, los interinos no son trabajadores de usar y tirar, sino que son servidores públicos al servicio de todos ustedes.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Se ha presentado a este debate una enmienda por parte del Grupo Socialista, a la cual va a pasar a dar lectura la secretaria primera de la Mesa.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Es una enmienda de modificación con entrada número 13201.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

1. Se identifiquen las plazas ocupadas durante más de tres años por empleados públicos temporales o interinos, dando cuenta de estas al Parlamento de La Rioja".

Modificación del punto 2: "Que las plazas identificadas con los criterios expuestos en el primer apartado no sean incluidas en las ofertas de empleo público pendientes de aprobar, salvo que lo sean en los procesos de estabilización que previsiblemente se acordarán con la Administración general del Estado y el resto de las comunidades autónomas en el seno de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, una vez concluyan los trabajos de la Comisión de Coordinación del Empleo Público".

Modificación del punto 3: "Se publiquen en la web del Gobierno, para su difusión pública, las medidas que se están adoptando en los procesos selectivos convocados en relación con los opositores afectados o confinados por COVID, así como los protocolos que se están negociando en la Mesa Sectorial y que, una vez concluida la negociación, serán de aplicación a los procesos selectivos de Educación".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Para la defensa de la enmienda va a intervenir alguien?

Tiene la palabra por el grupo proponente de esta enmienda la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Señor Baena, yo le agradecería que no se arrogue usted exclusivamente la preocupación que siente por María, por Alberto y por todos los empleados públicos que están en la situación de un exceso de temporalidad en los puestos que están ocupando, porque también son preocupación –le aseguro– del Gobierno de La Rioja y en ello estamos.

Le planteamos, señor Baena, esta enmienda de modificación de tres puntos y se la planteamos con el ánimo de que sume con nosotros, de que sume precisamente para solucionar el problema que usted ha detallado y que todos conocemos.

Respecto al punto 1, le tengo que decir que observamos que no coincide lo que está instando usted en su propuesta con lo que se aprobó en el Pleno del 4 de marzo. Lo que se aprobó en el Pleno del 4 de marzo y a lo que usted ha hecho alusión es que se calculase el porcentaje de plazas que están cubiertas por interinos, que están cubiertas durante más de tres años, y se comprobara precisamente si el nombramiento o la causa que había hecho posible su nombramiento seguía en vigor y, una vez que se tenga esto localizado, traer y publicar los datos. Por supuesto, el objetivo final era corregir la temporalidad del empleo en fraude de ley. Eso es lo que se firmó, lo que salió por unanimidad en aquel Pleno.

¿Qué es lo que usted nos pide? Pues lo que usted nos solicita es algo bien diferente, y es que se realice y se publique un inventario de las plazas de empleados públicos que según jurisprudencia de la Unión Europea están en fraude de ley. A este respecto sí tenemos que comentarle que, desde luego, ni a la Administración ni al Gobierno les compete calificar a los empleados públicos que están en fraude de ley. Es cierto que la jurisprudencia de la Unión Europea considera que los empleados públicos que llevan más de tres años en una plaza se considera que están en fraude de ley, lo considera la Unión Europea, pero es cierto también que la propia Unión Europea dice que esto no lo tiene que calificar la Administración, lo tienen que calificar los tribunales y los jueces o los juzgados de cada Estado miembro.

No obstante, sí le queríamos apuntar que esta Administración, este Gobierno, está dispuesta a identificar a todos los empleados públicos temporales que llevan más de tres años en prestación de servicio y dar cuenta de ello a este propio Parlamento. A este respecto, le tengo que decir que ya se está elaborando

la OPE 2021, se está negociando, para ofertar todo el mayor número de plazas temporales posible.

Importante también es que ya sabe usted, o debe saberlo, que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública ya va a empezar en el mes de junio a negociar con las Administraciones autonómicas y locales y con los sindicatos la futura estabilización. Y ahí, ahí, yo le aseguro que desde La Rioja podríamos aportar situaciones especiales y complejas que sabemos que las hay dentro de los empleados temporales y dentro de los interinos.

Respecto al punto 2, usted nos pide que excluyamos de la oferta de empleo público plazas convocadas para este año, plazas por supuesto que están ocupadas por empleados temporales a los que hace referencia el apartado anterior. He de decirle que usted sabe que es inviable, que eso no se puede realizar. ¿Por qué? Pues porque las plazas de las que usted nos comenta seguramente muchas de ellas ya están metidas dentro de la oferta de empleo público y la oferta de empleo público del 2020 ya está publicada en el *Boletín Oficial de La Rioja*, además aprobada con mayoría con todas las organizaciones sindicales que están en la Mesa de la Función Pública. Entenderá usted que este Gobierno no tiene capacidad ni disposición para incumplir acuerdos que se han alcanzado.

Y después está el punto tercero. Es obvio que este Gobierno está absolutamente preocupado por la salud, por salvaguardar la salud de todos los ciudadanos, y dentro de los ciudadanos están incluidos, por supuesto, todos los empleados públicos. En este caso, cuando esto ocurre, la propia Administración da instrucciones para todos los casos de selección de personal, no solamente para casos de COVID, para todos los casos, y se manda a la base 7.4, que se la leo textualmente: "Los aspirantes serán convocados por el tribunal para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas quienes no comparezcan, salvo casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el tribunal, pudiendo disponer este, en tal circunstancia, la realización de una prueba extraordinaria. Las organizaciones sindicales ya han sido advertidas al respecto y cada Mesa Sectorial está negociando".

Solamente por darle una noticia al respecto, yo me imagino que usted quizá lo conoce también, prácticamente en la Mesa Sectorial de Educación, que el proceso selectivo comienza a partir de mitad de junio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que concluir.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –voy concluyendo–, ya le puedo adelantar que hay un borrador que se va a firmar próximamente por unanimidad con respecto a las instrucciones de COVID para todas las pruebas selectivas que se van a realizar en ese proceso.

Nada más. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Baena, ¿va a dar respuesta a la enmienda propuesta? Desde el escaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, quizá si el Grupo Socialista hubiera planteado tres enmiendas en vez de una, quizá podríamos haber valorado la posibilidad de aceptar alguna de ellas o intentar transaccionarlas, pero, al

plantear una única enmienda que lo que hace o lo que intenta al menos, desde nuestro punto de vista, es cambiar totalmente el criterio de esta moción, no podemos aceptarla.

En cualquier caso, para la respuesta a lo que decía la señora Villuendas, con respecto al primer punto, la señora Villuendas decía o nos pedía que no nos arroguemos la preocupación única por la situación de los interinos. Señora Villuendas, yo estoy preocupado, mi grupo está preocupado, sé que hay mayor preocupación que la nuestra en la sociedad, pero, como usted entenderá, nosotros estamos intentando dar solución a esta situación. Ustedes con esta enmienda lo que están haciendo es intentar trasladar el problema hacia adelante, ¿no?, ganar tiempo. Y esa es una cuestión que nosotros no podemos aceptar.

Usted plantea que sumemos con ustedes. No, no, si aquí lo que se plantea es que ustedes sumen con nosotros, señora Villuendas. Nosotros estamos planteando una solución para los interinos que están en este momento con este problema y usted con su enmienda lo que está diciendo es: "Mire, ahora mismo no podemos o no queremos –mejor dicho– dar solución a los que ya tienen el problema encima, los que ya sus plazas van a salir a OPE". Y usted me dice: "¡Sume conmigo!". Yo le digo a usted: "¡Usted sume con nosotros!".

Ustedes llevan mucho tiempo diciendo que aquí no se va a dejar a nadie atrás. Pues, bueno, a mí me da la sensación con su enmienda, señora Villuendas –se lo tengo que decir–, de que usted quiere dejar atrás a muchos albertos y a muchas marías que este año están ya con este problema.

¡Desde luego que estamos dispuestos a hablar de cómo solucionarlo de cara al próximo año! Pero, señora Villuendas, es que el problema está ahora, nuestra moción habla de ahora y usted nos está hablando de dentro de un año. Pues no le podemos aceptar la enmienda tampoco por esto.

Dice que el Gobierno está dispuesto a identificar. No, señora Villuendas, el Gobierno lo que tiene que hacer es identificar todas estas plazas porque así lo mandó todo el Parlamento de La Rioja hace dos meses: no es una cuestión de que esté dispuesto, es una cuestión de que tiene que hacerlo porque así lo votamos todos nosotros, y entre nosotros usted.

Dice también en cuanto al punto 2 que es inviable, que no se puede realizar. ¡Hombre!, yo creo que usted sabe igual que yo que, si ustedes tuvieran disponibilidad o ganas de hacerlo, pues podríamos, podríamos hacerlo. ¿Que sería complicado? Claro que sería complicado, habría que modificar varias cuestiones, la de publicación en el boletín y otra serie de cuestiones, pero imposible no es como usted describe. Por lo tanto, hacerlo se podría hacer y de esa manera no dejaríamos a nadie atrás, ¿verdad, señora Villuendas?

Y en tercer lugar, con respecto al tercer punto de esta enmienda, pues tampoco podemos aceptarlo porque, básicamente, su argumento es que esto ya se ha hecho, y ustedes no lo han hecho, ustedes no han hecho un protocolo específico COVID para el tema de las oposiciones ni lo han publicado, que es lo que decía nuestra iniciativa. Ustedes han hecho cosas, han hecho cosas y seguro que algunas de esas cosas están bien hechas, señora Villuendas, pero ustedes no han cumplido con lo que les mandató el Parlamento hace dos meses. Por lo tanto, nosotros aquí les decimos que cumplan con ello en un plazo máximo de quince días. Si es cierto que ustedes lo han hecho, creo que no tendrían ningún problema en votar a favor de este punto porque ya lo han hecho, señora Villuendas, y, si no lo han hecho, pues votarán en contra.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Abrimos turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues brevemente para anunciarles mi voto favorable a su moción, y ello a pesar de que consideramos que, desde luego, tiene poco sentido hablarnos aquí de María y de Alberto y no haber pensado en Belén, Julián, Erlinda, Marta y Carmen en este Parlamento. Por eso quiero

explicar la razón de ser del porqué vamos a votar, y lo vamos a votar por coherencia, ¡que ojalá todos los grupos tuvieran la misma coherencia que nosotros mantenemos en este Parlamento! Y es así porque, mire, yo entiendo que la situación de Alberto y de María pueda ser dramática, pero esa no es la justificación para plantear lo que usted propone. Las situaciones dramáticas no son las justificaciones para la estabilización del personal interino, es el fraude de ley, el fraude en la contratación y el abuso de derecho con el que se han contratado, y eso genera una serie de derechos que deben ser aplicados.

Y, como me toca como siempre hablar la primera, pues me anticipo a bastantes cuestiones que seguro que se dirán. También me resulta chocante que, ante el previsible anuncio del Grupo Socialista de que votará en contra, lo haga en contra de lo que ellos mismos defienden, por ejemplo, en la Diputación de Málaga, que han planteado prácticamente lo mismo que ustedes plantean. Pero, además, les hacen una enmienda por la que les dicen que a lo de los quince días para hacer la relación no –es lo que he deducido– pero, sin embargo, el ministro del ramo, el señor Iceta, ha anunciado que ya tienen esos datos y –así lo ha hecho, como nos vamos enterando de todo lo que proponen en el Plan de Recuperación– ha anunciado que va a hacer fijos –digo y pongo el énfasis en la palabra "fijos" porque este es un debate que he tenido en distintas ocasiones con el consejero de Hacienda de esta comunidad–, va a hacer fijos a 300.000 empleados públicos y que ya las comunidades autónomas le han dado los datos de los empleados públicos que están contratados en fraude de ley. Por lo tanto, no veo mucho problema en que simplemente se comuniquen y, efectivamente, coincidiendo con lo que el propio Grupo Socialista plantee, se excluyan de la oferta de empleo público.

Porque yo tampoco comparto o tampoco compartiría –es cierto que no lo han hecho ustedes– algunas posturas que se plantean, por ejemplo, en la propia Málaga, de paralización de las oposiciones. Y no lo planteo porque, efectivamente, igual de dramática puede ser la situación de quien es echado a la calle después de veinte años de trabajo para la Administración pública que la de aquel que lleva años sin poder concurrir a oposiciones porque se han boicoteado o se han anulado diferentes ofertas y, desde luego, porque eso es lo que genera, la falta de oferta de empleo público a lo largo de los años es lo que realmente genera el problema del exceso de temporalidad.

Y no es cierto que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea –como decía la señora Villuendas– prohíba que se establezca al personal, más bien al contrario, de hecho, reitero que el señor Iceta en la propuesta de recuperación lo que plantea es que los va a hacer fijos y, además, anuncia sanciones para aquellas comunidades autónomas que no cumplan con la reducción de la tasa de temporalidad. Y la propia doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea habla de sanciones disuasorias, no solo de indemnizatorias. En cualquier ordenamiento jurídico las sanciones tienen un doble efecto: en este sentido puede ser compensar al trabajador en cuanto a las indemnizaciones, pero lo importante es disuadir a las Administraciones del uso de ese abuso de derecho.

Por tanto, con requisitos, igual que se hizo en este Parlamento e igual que se hizo en otras ocasiones, hay que aprobar, como ya anuncia también en ese Plan de Recuperación, un proceso de estabilización de los trabajadores contratados en fraude de ley. Evidentemente, la situación de Alberto y de María será dramática, pero si el contrato temporal lo hubiera sido para lo que debe ser, que, por ejemplo, pudiera ser la sustitución de una baja de larga duración, no podríamos plantear la estabilización porque los contratos temporales también tienen una finalidad en la Administración pública. Lo que no debe es conculcarse para permitir un fraude abusivo en la contratación.

Muchas gracias. Acabo, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bretón.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bien, estamos en una cuestión que, efectivamente, ya ha sido ampliamente debatida en otras sesiones plenarias y desde el grupo del Partido Popular vamos a mantener, también por coherencia, lógicamente, la misma postura que en anteriores sesiones.

Hemos dicho siempre que el problema de la temporalidad es un problema común, que es un problema de todas las Administraciones públicas, no solamente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es un problema de la Administración del Estado, de las comunidades autónomas, de la Administración local; si bien es cierto que en las comunidades autónomas tiene una mayor incidencia, sobre todo en los ámbitos sanitarios y de educación, que es donde más se ha condensado la contratación de personal temporal.

Por lo tanto, ante un problema común, hemos defendido también siempre que hace falta una respuesta común. Es decir, no se trata de que el Parlamento de La Rioja solucione un problema concreto de su personal interino o de que el Ayuntamiento de Alberite, el de Logroño o el de Autol vayan por su cuenta, o bien una comunidad autónoma, sino que es necesario que en esto todas las Administraciones, con el fin de no producir discriminaciones, podamos tener las mismas normas. Y hemos dicho también que la solución no va a venir nunca por mano de los tribunales, y se lo dice quien, por ejemplo, la semana pasada tuvo más de catorce juicios donde se solicitaba la declaración de fijeza, o bien la declaración tanto en el ámbito laboral como en el ámbito funcionarial.

Bien, esa solución tiene que venir de la mano de la negociación y hemos entendido que, a través de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, a través de una negociación real en la que participasen las diferentes Administraciones, los sindicatos de empleados públicos y, por supuesto, también los colectivos de interinos directamente afectados, es donde se tiene que encontrar esa solución, porque el problema es real y nosotros, sin hablar de María, de Alberto –y también se lo dice quien tiene compañeros que se han jubilado como interinos y los conoce perfectamente–, entendemos que la solución tiene que venir de esa manera –como digo– global porque hay hoy muchos muchos interinos que tienen una edad avanzada, que tienen miedo, que tienen incertidumbre y que no saben qué va a ocurrir sobre todo con los procesos de estabilización que están pendientes o que se puedan poner en marcha.

Hay que dar certidumbre, hay que dar también seguridad, pero, claro –y esto, señor Baena, se lo tengo que decir–, cuando usted va al sector privado o al sector público, mire, efectivamente, en el sector privado cuando el empresario incurre en abuso en la temporalidad se declara la fijeza; en la Administración cuando incurre en abuso de temporalidad se declara, hablando de ese mismo sector, que es indefinido no fijo. Pero ¿cuál es la diferencia? Pues, mire, la diferencia es que en la Administración en el acceso al empleo público existen unos principios constitucionales de acceso en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, y eso en el sector privado no existe, y por eso esa diferencia a la hora de establecer.

Pero también le diré que, sin embargo, en el sector privado se puede al final, aunque se declare la fijeza, despedir con indemnización y eso no va a ocurrir en la Administración. Por lo tanto, cuando habla usted de desprotección, bueno, hay una desprotección, evidentemente, porque no hay seguridad y certeza para estas personas –como digo–, y no todas las condiciones de interinidades o de trabajo temporal son iguales, pero, evidentemente, no me ponga dos ejemplos que son bastante bastante diferentes.

Bien, esa solución a la que se llegue entendemos además que tiene que tener dos notas prioritarias: la primera es consenso, hace falta consenso de todas las Administraciones en esta materia y de los grupos políticos; pero la segunda, que es fundamental, es certidumbre también y seguridad jurídica, porque de nada nos va a servir adoptar medidas que luego unos tribunales puedan tumbar porque no se respetan esos

principios constitucionales. Por lo tanto, sí estoy y estamos a favor, por supuesto, de avanzar en lo que es solucionar un problema real que en esta comunidad autónoma afecta a un 27% de los empleados públicos, en el conjunto de las Administraciones, a más de un 38%. Y, evidentemente, creo que en esto todos estamos de acuerdo, no es una preocupación exclusivamente de un grupo parlamentario.

En este sentido, he de anunciarle que, siendo coherentes con nuestra postura y por encima de interpretaciones de cuál es el alcance del punto 1, hemos defendido siempre la necesidad de ese estudio de temporalidad –llamémoslo así o llamémoslo como se quiera–, pero es decir que se estudie cuáles son realmente los supuestos en los que hay vacantes que se han cubierto –digamos– con personal temporal y que han sobrepasado excesivamente el periodo legal establecido. Y les diré que, es más, recientemente, la propia Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, a catorce trabajadores de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública reconoció que habían incurrido en un abuso de temporalidad; solo hemos discutido si el carácter de fijeza o de indefinido no fijo.

Y también vamos a votar en el punto tercero, evidentemente por coherencia. Pero sí le he de decir en este caso que en el punto segundo, referente a la oferta de empleo público, entendemos por un lugar también que no sería lógico desde la seguridad jurídica que hoy muchos opositores tienen derecho a presentarse y que estaríamos causando un grave perjuicio a personas que tienen una expectativa de poder superar esas pruebas y un derecho, que es a presentarse.

También ayer veíamos cómo en un diario...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BRETÓN RODRÍGUEZ: ... –concluyo ya, señor Presidente–, de noticias local se hacía referencia al incremento que había habido en la preparación de oposiciones con referencia a la oferta de empleo público. Es normal, es normal, y en este sentido entendemos que esas personas que están preparando la oposición tienen derecho a presentarse y además que la incidencia, porque no son tantas las plazas convocadas, muchas son de promoción interna, no sería tan grave para los que están ocupando ahora mismo una plaza de interinidad, probablemente tenga más incidencia en los procesos de consolidación o estabilización que pueden ponerse en marcha.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bretón.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, Presidente. Señorías, de nuevo.

Bueno, pues los datos son reveladores con respecto a la temporalidad, y es un problema que tienen las Administraciones públicas no solamente de La Rioja, sino de todo el territorio del Estado: el 30% de trabajadores de las comunidades autónomas están en temporalidad excesiva, un 13% de ellos son de corporaciones locales, y el 8% pertenecen a la Administración general del Estado. Estamos, por lo tanto, ante un problema que no es un problema coyuntural, sino que es un problema en la mayoría de los casos estructural. Afecta a todas las Administraciones y afecta, principalmente, a servicios públicos esenciales, afecta a la educación, afecta a la sanidad, afecta a servicios sociales y afecta a un largo etcétera.

Señorías, es cierto que la temporalidad en el empleo se considera uno de los fallos más importantes que tenemos en el mercado de trabajo español. La excesiva temporalidad genera en muchas ocasiones precariedad y, por supuesto, en algunas ocasiones también condiciones abusivas en el trabajo. Ciertamente es también que tanto la Administración pública como la empresa privada necesitan empleados temporales; los han necesitado, los necesitan ahora y los necesitarán. ¿Para qué? Pues, precisamente para hacer frente a necesidades excepcionales, urgentes y coyunturales. Lo acabamos de ver también con el tema de la pandemia.

Pero ¿el problema cuándo surge? Pues el problema surge en la Administración cuando estos empleados públicos continúan prestando servicios una vez desaparecida la causa que motivó su nombramiento, incluso cuando tenemos un elevado número de interinos que están ocupando plazas con carácter permanente, que tienen carácter permanente y estructural.

¿Cómo se llega a esta situación? Pues es obvio que las Administraciones, la riojana, la Administración española, el resto de las Administraciones han asumido últimamente nuevos servicios, una cartera de servicios que requiere, lógicamente, una contratación, mayor contratación. Pero la realidad es que también hay alguien que tiene responsabilidad en esto porque ¿cuándo ha aumentado más la bolsa de la temporalidad? Pues en el tiempo en que el Partido Popular estuvo gobernando.

Entonces, les recuerdo, les recuerdo cuál es el motivo, ustedes lo saben: aumentó por limitaciones, limitaciones...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... presupuestarias para la oferta de empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, silencio, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ..., anularon prácticamente todas las ofertas de empleo y obligaron a mantener a cero la tasa de reposición. ¿Les parece poco? Solamente les quiero recordar que con el decreto Wert, con la aplicación para la racionalización del gasto público en La Rioja, se despidió a cientos de docentes y elevaron la tasa de temporalidad al 33%. Por lo tanto, hay una realidad, tenemos un problema en la Administración que es la temporalidad excesiva, y es un problema que tenemos que atajar.

En el Pleno del pasado 6 de mayo se acordará de que hacíamos referencia al compromiso que el Gobierno de La Rioja tenía por modernizar la Administración, una Administración que debe estar acorde a las necesidades del siglo XXI. Pues, lógicamente, todos estaremos de acuerdo en que no son compatibles la modernización de una Administración y la mejora de los servicios públicos con el mantenimiento de una excesiva temporalidad en el empleo público. Europa además ha sido clara al respecto: nos hace una llamada y entiende que el empleo público, la temporalidad del empleo público, no puede exceder del 8%.

¿Cuál es la intención del Gobierno de España al respecto, lógicamente, de esto y cuál es también la intención por supuesto del Gobierno de La Rioja? Pues queda claro en la comparecencia que el ministro Iceta tuvo en la comisión del Senado el 22, el pasado 22 de abril, y me remito también a las declaraciones que ha hecho el pasado lunes: es la estabilidad de trescientos mil empleados públicos. Para eso se va a comenzar con la reforma del EBEP con dos objetivos: uno, prevenir los abusos futuros de la propia Administración que se pudieran producir y, por supuesto, reducir la temporalidad.

Se ha comprometido el ministro a iniciar a partir de junio negociaciones, diálogo y negociaciones, con las comunidades autónomas, Administraciones locales y sindicatos para –insisto– reducir la temporalidad. ¡Diálogo,

negociación y consenso! Diálogo, negociación y consenso que asumirá también el Gobierno de La Rioja.

Y, fruto de esta negociación, pues tendrán cabida todas esas situaciones especiales –a las que ha hecho referencia también el señor Baena, por supuesto–, esas situaciones dramáticas que viven algunos funcionarios que llevan muchos años dentro de una misma plaza, que ya tienen edad... Bueno, pues todas estas singularidades es lo que yo le quería decir, señor Baena, y usted ha entendido pero no ha querido hacer caso, que sí se pueden recoger, se pueden recoger y llevar a la negociación.

Bueno, para finalizar, señorías, las soluciones a este problema de temporalidad en el empleo público vendrán en coordinación con todas las Administraciones. Tengo que decirle, tengo que decir al Grupo Parlamentario Ciudadanos que siento de verdad que no hayan aceptado nuestra enmienda. Me gustaría que ustedes, que han sido tan beligerantes aquí con este tema, lo sean en aquellas Administraciones donde están formando parte del Gobierno. Y yo creo que con esta negativa de usted se pierde una oportunidad para colaborar, para aportar y para definir estrategias que acaben con lo que nos ocupa, que es la temporalidad excesiva en el empleo dentro de la Administración. Y ya le anuncio...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Termine, por favor.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... que votaremos en contra de su moción.
Gracias, Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para finalizar el debate tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Villuendas, dice: "Esta negativa de usted...". No, no –permítame que se lo diga–, que la negativa no es mía, que la negativa es suya, que es usted la que va a votar en contra de la iniciativa. Por lo tanto, la que está en una posición de negativa es usted.

Usted, ustedes hablan en todo momento en clave de futuro: "Vamos a dialogar", "vamos a negociar", "vamos a hacer consenso". Mire, ¡si teníamos un consenso estupendo de hace dos meses de este Parlamento para que esto se hiciera, pero ustedes ahora mismo van a votar en contra de todo ello!

Hablan ustedes en clave de futuro –como le digo–, "vamos a dialogar", "ya veremos a ver qué hacemos con los siguientes", pero ¿y qué pasa con los que están afectados ahora mismo, señora Villuendas?, ¿qué pasa con esos cientos o posibles cientos de trabajadores de la Administración pública de La Rioja que podrían estar en una situación de fraude de ley, a los que ustedes en este momento les van a perjudicar? ¿Esos no cuentan, señora Villuendas?, ¿a esos no hay que solucionarles el problema que, por otro lado, se ha generado desde la gobernanza de la Comunidad Autónoma de La Rioja y desde otras Administraciones? Porque he empezado recordándoles a ustedes que este problema se gesta porque durante años tanto los gobiernos del Partido Popular como los del Partido Socialista han seguido una política económica de no sacar ofertas públicas de empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –gracias, señor Presidente– porque entendían que de esta manera se rebajaban costes. Y esto, efectivamente, no ha sido solo en la Administración de La Rioja, ha pasado por toda España, señora Villuendas, por toda España. En esto ustedes han hecho lo mismo que el Partido Popular y el Partido Popular ha hecho lo mismo que ustedes. ¡Si no estamos hablando de cuál es el origen del problema!, sabemos que ese es el origen del problema, ¡nosotros estamos hablando de cuál es la solución que tenemos que adoptar! Y, efectivamente, hay que hacer una reforma del Estatuto Básico del Empleado Público para buscar la manera de poder dar una solución a todos estos trabajadores que, de acuerdo a lo que está definiendo la Unión Europea, están en una situación de fraude de ley, y la solución definitiva vendrá ahí. Pero entretanto, ¿qué hacemos, señora Villuendas?, ¿dejar a cientos de servidores públicos de La Rioja a su suerte, con una mano delante y otra detrás, quizá en la calle después de llevar diez, quince y veinte años sirviendo a la Administración pública, demostrando su servicio, demostrando su valía?, ¿o buscamos una solución valiente y legal también que nos permita no perjudicarles a todos ellos, señora Villuendas? Pues ese es precisamente el punto en el que ustedes no están, el punto de dar solución a todos ellos, el punto de –y le cojo otra vez sus palabras o las de su partido– no dejar a nadie atrás. Pues ustedes están queriendo dejar a mucha gente atrás, señora Villuendas, a muchas marías, a muchos albertos y a muchos otros. Porque probablemente no lo sabemos porque ustedes no han publicado, el Gobierno no ha publicado ese listado, como le mandató este Parlamento, probablemente tenemos cerca de cuatro mil marías y albertos en la Administración riojana y en el resto de las Administraciones públicas presentes en nuestra comunidad autónoma.

Me gustaría dar las gracias a la diputada de Izquierda Unida por apoyar esta iniciativa. Creo que en su exposición ha dado algunos argumentos que a mí no me habían cabido en el tiempo de mi exposición anterior pero que sin duda había que poner encima de la mesa, como precisamente que el ministro Iceta está pretendiendo, está pretendiendo, hacer fijos a estos empleados públicos y el Gobierno de La Rioja pretende hacer otra cosa. Se ha puesto también encima de la mesa el anuncio de la Unión Europea de posibles sanciones por ese abuso en la contratación en fraude de ley y, desde luego, es otro motivo más que yo ya había argumentado en otros plenos para intentar buscar una solución.

Con respecto al Partido Popular, me gustaría darle las gracias también por el apoyo que va a hacer a dos de los tres puntos que proponemos en la iniciativa. Pero, señor Bretón, estando agradecidos de que ustedes vayan a votar al punto primero, que es hacer ese mapa del fraude, y al punto tercero, que es que se hagan de manera urgente también esos protocolos COVID para no perjudicar a los posibles opositores, yo le diré: esperaba algo más de iniciativa y también de ambición por su parte en cuanto a que el punto segundo no perjudica a los opositores, lo que hace es dejar en una situación tranquila a los trabajadores que están en fraude de ley a la espera de que se les pueda estabilizar de alguna manera con esa reforma del Estatuto Básico del Empleado Público.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concluya, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Sí, señor Presidente.

En cualquier caso, agradecemos el apoyo de los grupos que van a votar a favor y volvemos a pedir al Gobierno que reflexione sobre este asunto porque hay demasiadas marías y albertos en esta circunstancia.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa punto por punto, es decir, habrá tres votaciones.

¿Votos a favor del punto número 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Son 17 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el punto número 1.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, este punto quedaría aprobado.

Pasamos a votar el punto número 2. ¿Votos a favor del punto número 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 5 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazado el punto número 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda rechazado.

Y pasamos a votar el último punto de la proposición, el punto número 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Son 17 votos a favor y 16 en contra. Queda aprobado el punto número 3.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría, por tanto, ese último punto aprobado.

10L/PNLP-0210. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acabe con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del IVA.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que acabe con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos, respectivamente, de la base imponible del impuesto sobre el valor añadido.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Bien, señorías, esta iniciativa la registramos en enero de este año, hace algo más de cuatro meses, unos cuatro meses, y, anteriormente a lo que aquí proponemos, se llevó por parte de Ciudadanos también al Congreso de los Diputados. Entonces era necesaria y el paso del tiempo nos está dando la razón, sigue siendo necesaria.

El Gobierno que no deja a nadie atrás, este Gobierno de Podemos, Izquierda Unida y Partido Socialista, que luce igual en España que en La Rioja, sigue sin dar soluciones a los grandes problemas sociales, a los más inmediatos, y es que, lejos de ello, de ayudar, de contener los impuestos, lo que nos proponen

normalmente es que se pague por el uso de las carreteras gratuitas, que se quiten las declaraciones conjuntas que afectan a millones de familias que se benefician del alivio fiscal o eliminar el IVA reducido, entre otras cuestiones.

Imagino que la respuesta que nos va a dar hoy el Partido Socialista es que, bueno, que no se puede bajar el IVA, que no se pueden hacer estas cosas y que no aprobarán la iniciativa en su conjunto. Tratarán de vestirlo con algún relato a camino entre la media verdad y hablar de cualquier cosa.

Miren, con esta iniciativa es importante que conozcan los riojanos qué propone Ciudadanos para ahorrar, para pagar menos por la luz y la electricidad y gas.

El primer punto es muy claro: queremos acabar con la doble imposición en las facturas. ¿Y qué es esto? Pues que pagamos IVA sobre impuestos, no sobre consumo, que para eso es el impuesto del valor añadido, el IVA, pagamos impuesto sobre impuesto. Y voy a tratar de ser gráfico para que la gente en sus casas lo pueda comprobar. Miren, verán que en su factura de la luz, en cualquier factura de la luz, aparece un término que dice "impuesto electricidad", el 5,11%, tal cual aparece, "impuesto electricidad, 5,11%". Es decir, en su factura van a ver que aparece un término fijo, una parte fija que se llama normalmente "potencia" o "término fijo"; una parte variable, que es lo que realmente consumen en sus casas, el alquiler del aparato que mide ese consumo y este impuesto. Todo esto se suma y se le añade el IVA. Es una cuenta matemática sencilla pero que a veces nos cuesta en casa verlo. Pues muy bien, el impuesto de la electricidad, un impuesto –insisto–, se suma a lo que es el alquiler, el consumo de la propia luz o gas, es un impuesto sobre un impuesto, algo que así no es muy normal. Seguro que cualquier persona en su casa se lo estará preguntando.

¿Qué más proponemos? Establecer el IVA reducido del 10% en la factura de la luz y del gas natural, algo que el Partido Socialista ya nos dijo en su momento que no se podía hacer y algo que ya le dijimos al Partido Socialista que es mentira, sí se puede hacer y la Unión Europea lo permite. Pero, claro, si lo que están intentando es cargarse el IVA reducido, pues, claro, ¿cómo van a poner el IVA reducido? Se puede, solo hay que querer.

Y voy a volver a ser gráfico para que la gente entienda en casa qué implicaría un IVA reducido. Miren, si su factura, si entre lo que consumen y pagan fijo su factura llega a 100 euros, le suman el IVA, pues si en lugar de un IVA del 21 fuera de un 10, ustedes ahorrarían ese 11%. ¡Sin hacer nada! O sea, la gente en su casa podría estar ahorrando.

¿Por qué algo tan sencillo supone un problema? Porque el Gobierno de España –les recuerdo, Partido Socialista, Podemos e Izquierda Unida– pretende cargarse el IVA reducido, por ejemplo. Porque, claro, los ricos..., es claro, los ricos son los únicos que pagan luz y gas.

Miren, esto anterior son medidas inmediatas, inmediatas para una situación de crisis. Todos somos conscientes de que hace falta impulsar además una reforma de la tarifa eléctrica que refleje en el precio el coste real de la electricidad, hace falta una reforma, una reforma de cómo se calculan esos precios. Y ese es otro de los puntos que proponemos en esta iniciativa, algo más a medio y largo plazo, pero que va a redundar también en beneficios para las familias.

Y, por último y no por ello menos importante, regular los mecanismos para garantizar el acceso social a los suministros básicos para personas en situación de vulnerabilidad, y especialmente en los meses más duros, en los de invierno. Porque va a llegar ahora buen tiempo y hace un día fantástico y se nos olvida que hay familias que no han podido pagar luz y gas, y lo que tenemos que poner es los mimbres para que esto no suceda cuando lleguen los meses duros, porque luego llegan las prisas y la incapacidad de mover a la Administración, porque entendemos que no es falta de ganas, sino que mover a la Administración es difícil. Por lo tanto, creemos que el momento es ahora para que cualquier familia o persona pueda tener un servicio básico, porque no tener calefacción no es solo no estar caliente, es evitar, por ejemplo, enfermedades, es proporcionar dignidad o es, por ejemplo, poder estudiar sin tener que tener dos mantas encima y poder rendir en el colegio.

En fin, en definitiva, le resumo, lo que esta iniciativa propone, lo que Ciudadanos La Rioja trae a este Parlamento para debatir y para que pueda salir adelante es que actuemos ya. ¡Así de sencillo! Porque este mes pasado hemos visto cómo el precio ha vuelto a marcar máximo histórico, pero es que en Navidades, en diciembre, volvió a marcar un precio histórico y ahora lo hemos vuelto a superar, y por eso vuelve a estar de actualidad esto, aunque no lo parezca.

Proponemos que no se pague por un impuesto sobre otro impuesto, así de sencillo, que no se pague con un impuesto sobre otro impuesto que nada tiene que ver con el consumo. Es un absurdo y es como si pagamos la entrada del cine, nos sentamos a ver la película y nos obligan a pagar por sentarnos en la butaca. Es que es un absurdo, ¡sí es que ya estamos pagando el impuesto! Les pedimos que, al menos mientras sigamos en una situación de crisis económica sobrevenida por la pandemia, reduzcamos los gastos de la luz y el gas. Porque, miren, es que a quien gana 6.000 euros al mes le da igual pagar 50 euros más, es que no lo nota; pero a quien gana 900 euros o novecientos y poco más o algo menos, 40 o 50 euros pues para esa persona, evidentemente, no son ninguna broma.

Espero que piensen sus señorías su voto y que podamos aprobar esta iniciativa, porque creo que realmente es una iniciativa necesaria, y que piensen si lo que quieren es tomar medidas para ayudar ya o si simplemente lo único que quieren es mirar para otro lado y pasar de ello.

Nada más. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existe la posibilidad de un turno en contra. Si lo va a utilizar algún grupo parlamentario, que lo solicite; si no, pasaríamos al turno de portavoces.

En primer lugar el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Pues, efectivamente, como no puede ser de otra manera, compartimos la preocupación de cómo afectan las oscilaciones del precio, pero no solo sobre la energía, no solo sobre la luz, sino también sobre todos los servicios básicos en su conjunto. Pero, efectivamente, la electricidad tiene mucha más importancia de la que parece *a priori* y afecta desde luego negativamente sobre todo a las familias más vulnerables, con pocos ingresos, y ella dio lugar a lo que conocemos como la "pobreza energética".

Evidentemente, para nosotros es una prioridad combatir la pobreza energética y ser conscientes de cuáles son los canales para analizar esta situación y para garantizar que el precio de la luz es un precio asequible para la mayoría, para la totalidad de la población.

Lo primero de lo que tendríamos que hablar en torno a este fenómeno obedece, usted lo decía, a las cifras históricas de precios de la luz que se han producido a lo largo de estos últimos meses, pero entendemos que no es una cosa que se pueda solventar exclusivamente con el tema del IVA; de hecho, ya son varias las ocasiones en que hemos debatido al respecto y es también evidente que las subidas y bajadas del IVA automáticamente no se traducen en una bajada del precio del servicio o del producto concreto, ni las subidas que en ocasiones han tenido que ser asumidas por las propias empresas para garantizar su posición competitiva en el mercado y otras veces aunque se baje ese IVA eso no automáticamente va al precio. Pero, como usted bien decía, son muchos los factores que afectan al precio de la luz.

Por tanto, vamos a votarle a las dos últimas a favor y a las dos primeras en contra. Y lo vamos a hacer así porque entendemos que es necesario que, efectivamente, se impulse una reforma de la tarifa eléctrica,

pero nos parece toda esta proposición no de ley totalmente curiosa, porque resulta que aquí sí vienen ustedes a plantear que haya una intervención pública, ustedes que dan en llamar que son los más liberales de este Parlamento, en realidad, su liberalismo se concreta como siempre prácticamente, exclusivamente, en bajar impuestos. Eso sí, algún día nos tendrán que explicar cómo pretenden ustedes continuar con la bajada de impuestos y continuar con esta carta a los Reyes Magos con la que nos ocupan Pleno tras Pleno, porque ustedes vienen aquí y piden ayudas para unos, ayudas para otros, y más recursos, y más recursos, y reducción de impuestos. Pues tendrán ustedes que explicarnos cómo se hace en este país.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Pero es que además lo que también queda claramente demostrado es que el sector energético, el sector de las eléctricas, es un sector oligopólico, y, por lo tanto, le reitero que la bajada no depende exclusivamente del coste de los servicios, sino que además entran una serie de factores que deben ser también tenidos en cuenta, y es el modo de producción de la energía.

Posteriormente –creo que es la siguiente–, trataremos también de una proposición no de ley que nosotros presentamos a cuenta precisamente de la economía circular, porque la energía parece que solo nos sirve para encender la luz, pero la energía es necesaria para poder tener acceso a un filete de carne. Es mucha la energía que se consume, por un lado, con cualquier producción, con cualquier fabricación de un producto, con cualquier elaboración, pero también es mucha la que se está perdiendo con el reciclaje y con los residuos artificiales que venimos utilizando diariamente.

Por ello, entendemos que es básico tener un debate, y ya sé que ustedes se echarán las manos a la cabeza, pero lo necesario es que desde el Estado se garantice la provisión de los servicios básicos, y para garantizar la provisión de los servicios básicos desde luego hay que revertir todas las privatizaciones de un sector tan importante como es el sector de las eléctricas.

Mire usted, en Barcelona se ha conseguido combatir, en Barcelona ciudad se ha conseguido combatir la pobreza energética y se ha hecho, ¿cómo?, con la creación de una empresa pública energética que comercialice los productos y garantice desde luego el acceso y la evitación de la pobreza energética. Ahí le apoyaremos si usted se lo plantea a futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bengoa.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Gracias, Presidente.

Me voy a quitar la mascarilla ahora que soy negacionista, según la señora Alba.

Señora Moreno, usted diciendo que los de Ciudadanos son..., que piden la intervención de los mercados, y el comunista ese que tenemos de ministro de Izquierda Unida en el Ministerio, con la bombona de butano más cara de la historia, con la electricidad más cara de la historia, ¡no hace absolutamente nada! Creo que mantiene buena relación con él, podría decirle a ver qué pasa con la bombona de butano porque el señor Amancio Ortega está temblando de lo que tiene que pagar por ella, o sea, que a ver si nos aplicamos un poco.

Les anuncio por adelantado el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la que es imposible oponerse porque defiende algo que es lógico y de justicia y en lo que siempre insistimos desde el Partido Popular de La Rioja: que el Gobierno de Pedro Sánchez, de "su Sanchidad", no puede endosarles a los riojanos y a los españoles la factura del caro modelo de transición ecológica que quiere imponernos a todos.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que necesitamos una España cada vez más verde, con un sistema energético más sostenible y más limpio, que cuide y proteja nuestro medioambiente, pero no a costa de saquear a los contribuyentes, que es el modelo económico del Partido Socialista: impuestos, impuestos y, si todavía te queda algo, más impuestos para llevar a cabo su agenda pseudoprogresista.

Señores del PSOE, tengan un poco más de imaginación para llevar a cabo sus propuestas y dejen en paz el bolsillo de los españoles, que bastante ha sufrido ya las consecuencias de la mala gestión de la pandemia que han hecho tanto en España como en La Rioja. Llevarán ustedes siempre una pesada losa en las espaldas de su Gobierno al haber sido incapaces de controlar una pandemia y al conducir a nuestro país a una nueva crisis económica de unas dimensiones aún desconocidas.

Y, para paliar los efectos de su incapacidad en la gestión y financiar el inmenso gasto del Estado que han generado, ustedes no tienen más soluciones que esperar sentados a que llegue el ansiado maná europeo de los fondos y tirar de los ahorros de los españoles y de los riojanos, porque la subida de la luz y el gas sobre la que ahora estamos debatiendo es solo el principio del atraco fiscal a los españoles que ustedes han diseñado y que es público gracias al Plan de Recuperación enviado por el señor Sánchez a Bruselas.

En ese documento se avanza incrementos al precio del combustible diésel, al impuesto de matriculación, cobrar peajes por usar las autovías y ya veremos si también las nacionales, eliminar la tributación conjunta en la declaración de la renta; estos son solo algunos de los sablazos que ustedes están planeando aplicarles a las clases medias y trabajadoras de este país. Y, ¿cómo no?, en ese plan abocado al fracaso del señor Sánchez también se ha acordado de los autónomos, esos a los que ustedes han dejado sin trabajar y sin ayudas durante gran parte de esta pandemia y muchos de los cuales han tenido que bajar definitivamente la persiana ante la falta de ingresos económicos.

Pues bien, como al señor Sánchez le parece poco lo que los trabajadores por cuenta propia, los autónomos, pagan ya por tener que trabajar, ha decidido subirles los impuestos y las cotizaciones, de manera que un autónomo riojano que facture hasta 32.000 euros tendrá que darle al Estado el 40% de sus ingresos. Eso es un hachazo fiscal en toda regla a los que madrugan cada día para poner en marcha este país y pagar el sueldo al ejército de los altos cargos y asesores del Gobierno de Sánchez y de Andreu, los dos gobiernos más caros que ha habido nunca en España y en esta comunidad autónoma.

Señores del PSOE, la luz y el gas nunca habían sido tan caros en nuestro país como lo son ahora, tan caros para los ricos a los que ustedes, señores de la bancada socialista, tanto critican, pero sobre todo también para los no tan ricos, que son la mayoría de los españoles; esa mayoría a la que el Partido Socialista siempre promete que no va a dejar atrás y a la que siempre defrauda por su incapacidad para aplicar políticas fiscales y económicas justas que no graven más a los que menos tienen. Y no es casualidad que, coincidiendo con los gobiernos del Partido Socialista tanto en España como en La Rioja, tengamos que hacer frente a la factura energética más elevada de la historia; del Partido Socialista apoyado por Izquierda Unida y Podemos en el Gobierno también, no nos olvidemos.

Señorías, desde que el PSOE gobierna esta comunidad y este país hay que pensarse dos veces llevar a cabo gestos tan cotidianos como encender el interruptor de la luz o usar el agua caliente del grifo. En el peor momento posible...

(Murmullos).

EL SEÑOR BENGEOA DE LA CRUZ: Si yo entiendo que esto les fastidie, pero es que es verdad, hay que pensarse dos veces dar la luz con ustedes en el Gobierno. Así que yo creo que es justo votar a favor de esta PNLP que nos propone el señor Reyes y a la que confío que también se sumarán el PSOE y el Grupo Mixto, ya que lo contrario no se entendería.

La izquierda habla siempre de hacer justicia social, aunque cuando llegan al Gobierno se olvidan de los más vulnerables. Pues bien, aquí tienen una oportunidad de cumplir con hechos y no solo con palabras aquello que ustedes tanto defienden.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bengoa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidente. Señorías.

Con el permiso del señor Cuevas, me voy a quitar la mascarilla. Teniendo en cuenta que la persona que mayor confianza genera en España, que es Pablo Casado, se la quita en la tribuna todos los días y no ha tenido contacto con la vacuna y vive en una comunidad autónoma cuyos números de vacunación son mucho peores que en la nuestra, me voy a permitir el lujo de quitármela, de quitarme la mascarilla.

(Comentarios ininteligibles y aplausos).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Miren, voy a hacer alguna alusión a lo que acaba de decir el señor Bengoa porque es que, claro, yo no sé para qué las productoras se matan a hacer espacios como *El club de la Comedia* pudiendo poner algunas intervenciones de este Parlamento, por ejemplo.

Pero, mire, ustedes fueron quienes pusieron el IVA de la luz al 21%, el Partido Popular. ¿Le leo unas declaraciones de su último presidente del Gobierno el 1 de febrero de 2017? Mire, se las voy a leer, en el Congreso: "Mariano Rajoy ve irremediable la subida del precio de la luz, que se ha disparado hasta límites históricos. El presidente del Gobierno ha explicado que la subida responde fundamentalmente al incremento en materias como el petróleo, el carbón y el gas natural. El jefe del Ejecutivo ha rechazado poner en práctica medidas como la bajada del IVA para reducir la factura de la luz de los ciudadanos". Como el mismo personaje diría, "fin de la cita". Ustedes fueron los que pusieron el IVA más alto a la electricidad y al gas y ustedes fueron los que decían, en ese ejercicio de coherencia en el que son tan habituales, que desde luego no tenían previsto ningún tipo de rebaja del IVA.

Y, en cuanto a la proposición no de ley en sentido estricto de Ciudadanos, ya anuncio que pediremos votación separada: votaremos a favor los puntos 3 y 4 y en contra el 1 y el 2, y voy a intentar explicar brevemente por qué.

En primer lugar, porque lo que se pide –y parece ser que el Partido Popular va a votar a favor en el punto 1– en el punto 1 pues sencillamente no se puede hacer. Que se puede introducir un IVA reducido a la electricidad sí, pero lo que piden en el punto 1 de acabar con la doble imposición no. La directiva europea lo impide porque en la base imponible del IVA existe esta parte de los impuestos especiales, en este caso de la electricidad. La directiva armonizada no permite la exclusión en la base imponible del IVA de las entregas de electricidad y gas del gravamen correspondiente a los impuestos especiales sobre la electricidad y sobre hidrocarburos que recaen sobre dichas operaciones. No es potestativo del Gobierno de España hacerlo, es

que sencillamente es imposible hacerlo. Habría que cambiar la directiva, sería una decisión de las instituciones europeas cambiar esta directiva.

Introducir un IVA superreducido o reducido en la electricidad o en el gas sí que sería posible. Habría que solicitarlo al Comité del IVA de la Unión Europea, discutirlo, pero le recuerdo una cuestión: allí por el año 2013 se realizó una consulta pública sobre la legislación existente en materia de tipos reducidos y, entre otras cuestiones, desde las instituciones europeas se dijo que la aplicación de tipos reducidos de IVA podría falsear considerablemente las decisiones acerca de la combinación óptima de fuentes energéticas y el nivel óptimo de consumo. De hecho, algunos Estados miembros aplican tipos reducidos del IVA a productos más contaminantes, para los que la directiva sobre imposición de los productos energéticos prevé un mayor gravamen. Aplicar un tipo reducido de IVA en tales circunstancias parece contrario a los objetivos que esta directiva pretende alcanzar: aplicar el tipo normal de IVA a todos los productos energéticos favorecería la neutralidad y no interferiría con dichos objetivos. Entonces lo que han hecho referencia las instituciones europeas es a esto.

Y ahora vendríamos a los siguientes dos puntos, el 3 y el 4, que estamos absolutamente de acuerdo fundamentalmente porque ya se está haciendo. Evidentemente, no ya solo la tarifa, que es lo que dice el punto 3, sino el sistema de producción energética en España evidentemente tiene que cambiar y el Gobierno de España desde el año 2018 no es que no haya hecho nada, es que se han hecho muchísimas cosas. Y hay una –digamos– fundamental, que ya ha aprobado el anteproyecto el Consejo de Ministros para la creación de un fondo nacional para la sostenibilidad del sistema eléctrico que financiará los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables, cogeneración y residuos, eminentemente fijos, que dejarán de ser parte del recibo de la luz. Porque, como ustedes saben, lo que nosotros pagamos cada uno de nosotros en nuestra factura del sistema que nos dejaron los gobiernos del PP, por ejemplo, habiendo tenido entre el año 2018 y 2020 el precio de la energía se redujo sobre el periodo inmediatamente anterior un 40%; sin embargo, eso no se reflejó en las facturas que pagan los ciudadanos, precisamente por la existencia de unas cargas históricas y costes fijos.

Y, en cuanto al tratamiento de los más vulnerables, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Por eso el Gobierno de España, además de optimizar el bono social eléctrico en el año 2018, creó el bono social térmico, introduciendo una ayuda directa a los consumidores vulnerables.

Le aseguro que sin demagogia y hablando con seriedad, el Gobierno de España ha realizado muchísimos avances en estos dos últimos años respecto al sistema eléctrico y más que los hará en cuanto el fondo nacional del que les acabo de hablar se haya aprobado y esté en vigor.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

Señor Bengoa, muchas gracias por el apoyo, por su intervención y por seguir insistiendo en... Bueno, en mi intervención estamos prácticamente de acuerdo en la necesidad, la importancia y la intervención –que tanto le gusta a la señora Moreno– inmediata para ayudar a las familias, sobre todo a las más vulnerables. Se lo agradezco.

Señor Ocón, con el Partido Popular también se subió el IVA, correcto, y también hubo precios altos, usted mismo ha leído declaraciones del señor Rajoy en su momento, correcto, pero es que estamos aquí hoy, no con el señor Rajoy. También el señor González subiría el IVA, también habría precios altos de la electricidad, sin duda alguna. Pero estamos hoy y quien gobierna hoy es el Partido Socialista, y por eso es importante..., porque normalmente acaban viniendo con su retahíla de "usted más", y les solemos decir muchas veces que no entremos en eso.

Mire, habla de la directiva europea que impide la exclusión del impuesto sobre la base imponible... Para que la gente los traduzca, lo que nos ha dicho el señor Ocón es que la Unión Europea no permite quitar el impuesto de la electricidad y que se le aplique el IVA, que es lo que nosotros decíamos. ¡Hombre!, tampoco permitía según ustedes reducir el IVA de las mascarillas, y, ¡buf!, sorpresa, sí se podía. Así, no por hablar..., una directiva, ¿no?

Me habla de la directiva del 2013, creo que en el 2013 todavía no estaba la pandemia del coronavirus o no se vislumbraba demasiado, la mayoría de la gente lo empezó a ver en febrero del año pasado, ustedes como por abril, no pasa nada, venía con un poco de retraso la información. En 2013, efectivamente, esto es lo que se decía, pero también es cierto que la Unión Europea, dentro de sus doctrinas y los reglamentos que están sacando, por ejemplo, han permitido un endeudamiento como nunca, partiendo de que se ha permitido algo que no había ocurrido jamás en la historia, que es deuda de los Estados miembros a través de la Unión Europea. ¡Es increíble!, fíjense, del 2013 al 2021 que en el argumentario me vengan con decisiones que se tomaron hace ocho años...

Bueno, respecto a que nosotros estamos proponiendo aquí de la intervención pública, nos dice la señora Moreno: "Ustedes se hacen llamar liberales y están proponiendo la intervención pública". Bueno, voy a dar no mi opinión porque igual puede parecer de parte, voy a decir dos diferencias: una diferencia es lo que es el liberalismo y otra es el neoliberalismo. Nosotros somos liberales, no neoliberales y usted muchas veces nos ha comentado que es comunista. Entonces voy a leer lo que es el liberalismo según la Real Academia de la Lengua y lo que es el comunismo para entender bien las diferencias, porque a partir de ahí entonces entendemos el resto de las cosas.

Liberalismo: "Doctrina política que postula la libertad individual y social en lo político y la iniciativa privada en lo económico y cultural, limitando en estos terrenos la intervención del Estado y de los poderes públicos". Es decir, nosotros no tenemos ningún problema en que el Estado intervenga en alguna ocasión limitando esa intervención por el bien de todos.

Comunismo: "Movimiento y sistema político, desarrollados desde el siglo XIX, basados en la lucha de clases –es muy amoroso–, en la lucha de clases y en la supresión de la propiedad privada y de los medios de producción".

Bueno, pues esta es la diferencia, ¿no?, nosotros postulamos libertad individual limitando el terreno de la intervención, ustedes la lucha, supresiones de la propiedad privada. Esa es la diferencia. Y a partir de aquí entonces entendemos el resto.

Entonces usted nos dice: "¿Cómo vamos a explicar que bajando impuestos haya más política social?". Pues muy sencillo, si yo gano 100 y pongo un impuesto del 20% pago 20 de impuestos; pero si consigo que en lugar de producir 100 produzca 500 y aplico la mitad de impuestos, ¡oiga!, paso de pagar 20 a pagar 50. Si el problema no es el tipo de interés, o sea, el tipo del IVA o el tipo de impuesto cuanto más alto mejor, la cuestión es que cuanto más se genera más se pueden bajar los impuestos porque más se paga. Eso, así de sencillo, que parece tan sencillo y no lo es, tiene una complejidad muchísimo mayor, pero, bueno, por hacérselo fácil a la gente, para que entiendan por qué pedimos bajar impuestos, porque creemos que se genera más economía y eso genera más recaudación.

Claro que hay que pagar impuestos, evidentemente, por supuesto, y quien más tenga tendrá que pagar más, ¡sin ninguna duda!, y con progresividad, ¡sin ninguna duda! Pero eso no quita...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... que nosotros lo que estamos proponiendo aquí es una actuación específica derivada de una situación única que es una pandemia en la que se han aplicado, entre otras cosas, otro tipo de políticas excepcionales, y eso es lo que esta iniciativa trataba de buscar.

Agradezco que apoyen los dos últimos puntos y lamento de verdad que no sean capaces de ver que se pueda hacer una actuación inmediata que favorezca a todas las familias.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a votar la iniciativa punto por punto, realizaré cuatro votaciones.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Se ha pedido que se agrupen en 1 y 2 y 3 y 4.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vale, pues hacemos dos votaciones con los puntos 1 y 2 y con el 3 y 4, a no ser que algún portavoz opine lo contrario. ¿Votos a favor de los puntos números 1 y 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones!

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Rechazados los puntos 1 y 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, los dos primeros puntos quedarían rechazados.

Pasamos a votar los dos últimos, los números 3 y 4. ¿Votos a favor? Entiendo que quedarían aprobados por unanimidad.

10L/PNLP-0241. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento riojano inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevenir la contaminación y evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos la siguiente iniciativa en el orden del día: Proposición no de Ley en Pleno del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que el Parlamento riojano inste al Gobierno de La Rioja a desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos para contribuir a estos objetivos de prevenir la contaminación y evitar el agotamiento de recursos y el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsable.

Tiene para ello la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Me alegra que esté presente el consejero de Sostenibilidad y Transición. No sé si hoy le parecerá que ha vuelto la ecologista o se ha ido, igual lo que tiene que hacer es escuchar mejor y plantearse si usted quiere ser como algunos otros que saldrán a lo largo del debate, también de los del capitalismo verde, o quiere realmente revolucionar y luchar contra el cambio climático en su conjunto, porque el cambio climático es a todas luces el mayor reto al que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI.

Ya se inicia o se debió haber iniciado esa batalla en el siglo XX y no se hizo, pero la tarea es titánica y a estas alturas, salvo casos aislados de negacionistas tipo Trump, ya nadie pone en duda el riesgo al que asistimos, incluso que afecta a nuestra propia supervivencia. Tanto es así que las élites políticas y económicas han empezado a diseñar estrategias para mitigar el calentamiento global. También, desde luego, acabará afectando a los beneficios empresariales en la medida en que afecta a nuestra propia supervivencia.

Sin embargo, estas medidas en sí mismas no pueden ser y no son suficientes porque no suponen una salida a la crisis ecológica construida desde arriba, que consiste en sustituir centrales de carbón por megaparques eólicos o megaparques fotovoltaicos, cambiar coches diésel por eléctricos, es la mutación del sistema económico actual hacia un modelo basado en un capitalismo verde pensado para la reconversión industrial de los mismos oligopolios actuales que perpetúen su *status quo*. Por eso nosotros desde Izquierda Unida apostamos por un pacto social, ecosocial, justo, social y solidario, que no se construya desde arriba a partir del acuerdo cupular de las élites políticas y económicas para que siga garantizando los oligopolios que en materia energética se vienen gestionando, sino desde abajo, desde los trabajadores y conjugando las necesidades con esa necesaria transformación del modelo económico en otro modelo socialmente justo y sostenible ambientalmente.

Esta semana, afortunadamente, el Consejo de Ministros ha remitido a las Cortes el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados. El texto, impulsado por el Ministerio de Transición Ecológica y también el Ministerio de Consumo, revisa la actual normativa del 2011 para cumplir con los nuevos objetivos de residuos establecidos en las directivas de la Unión Europea, esas que parece que solo utilizamos cuando nos conviene pero que conforman el paquete de la economía circular y que son derivadas también de la Directiva de plásticos de un solo uso, de la trasposición, por tanto, a nuestro país. Esperemos que se apruebe en breve también, como se hizo el otro día en el Consejo de Ministros, en el Congreso de los Diputados.

En línea con la Estrategia Española de Economía Circular, la propuesta normativa persigue establecer medidas que protejan el medioambiente y la salud humana, permitan reducir el impacto global del uso de los recursos e impulsen una economía baja en carbono en España que cumpla con la aspiración de ser un país neutro en emisiones en 2050.

La norma otorga un papel protagonista a la prevención de residuos mediante la inclusión de objetivos concretos y cuantificables, con una reducción del peso de los residuos producidos en un 13% para el 2025 y en un 15% para el 2027 respecto a los generados en 2010, que se añaden al objetivo actualmente vigente del 10% de reducción a partir del 2020.

Además, el texto contempla actuaciones contra el despilfarro de alimentos con el fin de reducir el 50% de los alimentos desechados per cápita y rebajar un 20% las pérdidas de alimentos a lo largo de la cadena de producción y suministro. Efectivamente, cualquier consumo humano requiere también de energía. Aunque parezca que comernos un filete de carne no consume energía, la realidad es que cada vez que tiramos cualquier tipo de producto de consumo estamos tirando también la energía que ha sido necesaria para su producción.

Entre las principales novedades de esta ley cabe destacar el establecimiento de un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos para su valorización, además de la ya existente para el papel, los metales, el plástico y el vidrio. Se amplía así la recogida separada a los biorresiduos domésticos a partir del 2022 para entidades locales con más de cinco mil habitantes y, a partir

del 2024, para el resto de los municipios; a los residuos textiles, aceites de cocina usados, residuos domésticos, peligrosos y residuos voluminosos a partir de 2025; y a los residuos de construcción y demolición, a partir del 2022.

Asimismo, fija objetivos más ambiciosos de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales: un incremento del 5% cada cinco años hasta alcanzar el 65% en 2035. También regula la eliminación de los residuos, que deberá llevarse a cabo de manera segura y, en el caso de depósito en vertedero, tras haber sido sometidos a un tratamiento previo.

El reciclaje en La Rioja lleva años de retraso, años con respecto a otras comunidades. Por poner varios ejemplos, hasta 2018 el Camero Viejo, que ocupa gran parte de la Reserva de la Biosfera, o hasta el pasado mes de julio los vecinos y vecinas del Alto Najerilla no contaban con contenedores de recogida selectiva de envases ligeros (plástico, latas y briks).

Aún quedan en La Rioja diecinueve municipios sin recogida selectiva. Si bien es cierto que son municipios pequeños, de menos de cuarenta habitantes, también es una obviedad que es necesario seguir profundizando, seguir avanzando para conseguir implantar la recogida de residuos selectiva en el cien por cien de los municipios de nuestra región.

Desde Izquierda Unida queremos aprovechar para denunciar la falta de transparencia también en materia de residuos. En la web del Gobierno de La Rioja los últimos datos que existen sobre recogida selectiva de envases gestionados por el Consorcio de Aguas y Residuos son de septiembre del 2015, por lo que no sabemos cuál es la evolución del reciclaje, cuánto ha aumentado o no con respecto al incremento de contenedores amarillos instalados, si han funcionado las campañas informativas, etcétera. Por eso entendemos que es necesario desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos y que exista información y transparencia al respecto, porque es necesario seguir concienciando, porque es necesario seguir informando.

Y lo que es fundamental para nosotros es impulsar. Cuando la realidad es que solo el 25,4% de los envases de plástico se están reciclando, es necesario impulsar desde luego el SDDR, el sistema de retorno de residuos, porque la reutilización debe ser la cuestión fundamental. La eliminación de los plásticos de un solo uso impulsa, desde luego, o genera la necesidad de implantar un sistema que es beneficioso a todos los efectos porque es beneficioso sosteniblemente, pero también es beneficioso económica y socialmente. Es beneficioso en la medida en que impulsa desde luego la utilización en toda su magnitud de cualquier tipo de producto, que es una cuestión fundamental, y esto acompañarlo también con medidas como las que ya se están tomando desde el Ministerio de Consumo en materia de obsolescencia programada y, por tanto, de durabilidad de los productos. Como decía, el mayor coste energético se produce en la producción de los mismos, por tanto, es esta la manera y no seguir aumentando la producción energética aun cuando provenga de energías limpias. Toda la producción de energía contiene efectos negativos, por tanto, impulsemos ese decrecimiento, impulsemos un consumo adecuado para garantizar que el planeta nos dura por muchos, por muchísimos años más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

A este debate se han presentado siete enmiendas de todos los grupos parlamentarios y la secretaria primera de la Mesa va a pasar a dar lectura a las mismas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): Enmienda del Grupo Mixto con entrada número 13200, es una enmienda de adición. Añadir en el punto 1:

"f) A sumarse a las campañas del Ministerio de Consumo del Gobierno de España sobre las diferentes modificaciones de la actual normativa de consumo con la que se siguen dando pasos hacia una estrategia de economía circular, como son, entre algunas medidas, la ampliación de los plazos obligatorios de garantía y de reparabilidad para aumentar la vida útil de los productos".

Enmienda número 2, de modificación. Modificar el punto 2: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que inste al Gobierno de España a:".

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista con entrada 13202. Es una enmienda de modificación, para modificar el punto 1.c) y que diga: "Incluir dentro de la normativa autonómica el Sistema de Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR (Sistema de Retorno) como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor".

Enmienda de modificación para modificar el punto 1.d), que dirá: "Incluir dentro de la normativa autonómica el fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

Enmienda de modificación. Punto 2.a), que debe decir: "Incluir en la ley estatal de residuos y suelos contaminados el Sistema de Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, incluyendo el SDDR (Sistema de Retorno), como preferente para los envases y que se aplique el criterio de responsabilidad ampliada del productor".

Una enmienda de modificación para modificar el punto 2.b), que dice: "Establecer las normas encaminadas al fomento de la separación de los residuos en origen, como única alternativa real a una gestión de residuos adecuada, sobre todo en lo referente a materia orgánica, tal y como solicita la Unión Europea".

Enmienda presentada por el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos. Es una enmienda con número 13204, de modificación al punto 1.c): "Incluir dentro de la normativa autonómica la promoción de los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, y la aplicación del criterio de responsabilidad ampliada del productor".

Enmienda con entrada número 13205. Es una enmienda de modificación para modificar el punto 2.a), que debe decir: "Incluir en la Ley estatal de residuos y suelos contaminados, el Sistema de Retorno (SDDR), promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos, y la aplicación del criterio de responsabilidad ampliada del productor".

Enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos. Enmienda de modificación con entrada 13208, para modificar el punto 1.a), que debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a que cumpla con lo aprobado en la PNLC-0025 a instancia del Grupo Parlamentario Ciudadanos en la actual legislatura, que insta a que se elabore una Estrategia Regional de Economía Circular que facilite e impulse el tránsito de un modelo de economía lineal a un modelo de economía circular en nuestra comunidad".

Enmienda de modificación con entrada 13207. Modificar el punto 1.b), que dice: "La Estrategia Regional de Economía Circular a la que se refiere el apartado anterior, tal y como se aprobó por este Parlamento en la PNLC-0025 a instancia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, será elaborada en colaboración y permanente diálogo con los agentes económicos y sociales implicados, e involucrará igualmente como actores principales a los municipios de nuestra comunidad autónoma. Que dicha Estrategia Regional de Economía Circular será un plan concreto, una hoja de ruta de las acciones a llevar a cabo, al menos, en la presente legislatura para avanzar de manera inequívoca en la necesaria transformación de nuestra economía. Y que dicha Estrategia Regional de Economía Circular será evaluada y evaluable mediante indicadores claros y alineados con la estrategia europea a este respecto, que serán publicados de manera transparente y periódica por la Administración pública".

Enmienda de adición con entrada número 13206. Añadir el punto 1.f), que dice: "Elaborar un estudio del

territorio y los recursos de nuestra comunidad autónoma que permita valorar la necesidad o no de la puesta en marcha de sistemas como el de depósito, devolución y retorno, que pueda complementarse con el que actualmente se está realizando a nivel nacional a instancia del MITERD".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Voy a abrir un turno de explicación de enmiendas para aquellos portavoces que quieran utilizarlo.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto entiendo que intervendrá en el turno final de respuesta a los demás.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Están defendidas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la conjunta que tienen con Ciudadanos, ¿van a hacer alguna reflexión al respecto? Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente para justificar estas dos enmiendas por nuestra parte, con permiso del señor Baena, con independencia de que él quiera también abundar en la cuestión.

Y es que en la que tiene que ver con el punto 1.c) estamos hablando de que la competencia en materia de sistemas de depósito, devolución y retorno es una competencia exclusiva del Estado en lo que tiene que ver con la obligación de responsabilidad ampliada de los productores, y, por lo tanto, nos parece fuera de lugar en una normativa autonómica porque hay que tener en cuenta que estamos hablando del planeta. A veces nos olvidamos de que en lo que a política medioambiental se refiere es más lógico que se actúe de forma global por parte de los países y por parte del concierto internacional, y no por parte de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos de forma desordenada.

Y, en lo que se refiere a la segunda de las enmiendas, el punto 2.a), efectivamente, es competencia del Estado pero ese concepto ya aparece en nuestro ordenamiento jurídico desde el año 1997.

De ahí el sentido de estas dos enmiendas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Rogaría que guarden silencio.

En turno para defender las enmiendas, ¿el Grupo Ciudadanos va a intervenir? Señor Baena, tiene la palabra.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Nosotros hemos registrado una serie de enmiendas, efectivamente, para intentar adecuar esta iniciativa a una iniciativa más ambiciosa, desde nuestro punto de vista, que ya quedó aprobada por este Parlamento con la intención de que elevemos la ambición en cuanto a la necesidad de impulsar esa economía baja en carbono y neutra, de proteger el medioambiente y de hacer esa necesaria transición de economía lineal a economía circular. Por eso también estamos pidiendo que se elabore ese estudio del territorio y los recursos desde nuestra comunidad autónoma para permitir valorar la necesidad de sistemas

como el SDDR. Dado que, además, fruto de la recientemente aprobada Ley de cambio climático, a nivel nacional se está realizando un estudio en este sentido por parte del Ministerio, creemos que sería conveniente poder hacer un estudio específico de la Comunidad Autónoma de La Rioja para ver la conveniencia o no de este tipo de sistemas.

Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Turno de respuesta para las enmiendas.

Tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bueno, pues en principio evidentemente aceptamos nuestra autoenmienda y aceptamos también las enmiendas del Grupo Socialista porque se adecúan a lo ya aprobado en la ley que se pasó desde el Consejo de Ministros al Congreso el pasado martes. Y además lo hacemos desde el compromiso que también asume el Gobierno directamente, que es la elaboración de un estudio no para ver si es necesario o no, o si es viable o no el sistema de retorno, sino para ver si es posible implantar la obligatoriedad del mismo. De lo que se trata no es de ver si apostamos o no por un sistema que ya las directivas de la Unión Europea nos obligan a acatar y, por tanto, en ese sentido admitimos la adaptación temporalmente en tanto en cuanto se desarrolla la ley estatal en su conjunto a ese respecto.

Por otra parte, en cuanto a las enmiendas del Grupo Ciudadanos y del Grupo Popular conjuntamente, pues, miren, no las voy a aceptar hasta por una cuestión de forma, porque precisamente nos presentamos a este Parlamento para intentar evitar que las decisiones las tomen *lobbies* y empresas privadas, que son las que han redactado esas enmiendas, porque desde nuestro punto de vista es realmente estar al servicio de los grandes intereses empresariales. Así, si quieren, les puedo exhibir la campaña que desde nuestra formación política se ha hecho ya al respecto de la posición de Ecoembes.

Evidentemente, Ecoembes está en contra del sistema de retorno porque pertenecen al *lobby* de los envases. Y en ese sentido, en la medida en que agrupa al *lobby* de productores de envases, cuantos más envases se usen, se tiren y se consuman, mayor es su volumen de negocio. Pero es que además es fundamental combatir la gran maquinaria comunicativa para venderse como verde a través de campañas de publicidad y responsabilizar a la ciudadanía del incumplimiento del sistema del reciclaje, cuando la realidad es que Ecoembes solo recicla el 25,4% de los envases de plástico. Lo mismo ocurriría si aumentamos el 10% de las botellas retornables: reduciríamos en un 40% la contaminación de los mares por botellas de plástico. Estudios hay muchos y están hechos y, desde luego, alargar la vida útil de los bienes de consumo es una gran noticia para mantener la sostenibilidad del sistema para todas y todos, y por eso no puedo admitirla.

Con respecto a las del Grupo Ciudadanos, pues algunas de ellas son el "y yo más". Vamos a diferir, no voy a entrar a un debate de cuál es más ambiciosa o no, desde mi punto de vista es mucho menos ambiciosa la suya; de hecho, satisface mucho más a ese *lobby* de los productores de residuos.

Y, con respecto a la del estudio, pues desde luego nosotros consideramos que el estudio está correctamente efectuado y que ya está clara la opción viable y necesaria de ir aumentando el SDDR.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: Muchas gracias, señor Presidente.

A nosotros nos alegra que todos estemos comprometidos con proteger el medioambiente, impulsar la economía baja en carbono o la descarbonización de nuestra economía, avanzar hacia ese objetivo de convertir nuestra economía en una economía neutra en cuanto a emisiones de carbono, también con la transparencia en los datos referentes a todo esto. Es más, son cuestiones que están aprobadas por este Parlamento desde una visión mucho más ambiciosa que los puntos que se trasladan en esta iniciativa de Izquierda Unida, porque quiero recordarle que hace apenas unos meses aprobamos una iniciativa que habla de que el Gobierno de La Rioja debe hacer una estrategia regional de economía circular, una estrategia regional de economía circular que involucre a todos los agentes económicos y sociales y, especialmente, además también involucre a los municipios como actores principales de esta necesaria transformación. Todo esto nosotros lo propusimos, lo debatimos y lo sacamos adelante en este Parlamento.

Quizá lo que cabría preguntarse en este momento es cómo va este asunto, señor Dorado, cómo llevan ustedes cumplir con el mandato de este Parlamento a iniciativa de Ciudadanos de que ustedes desarrollen una estrategia de economía circular en nuestra comunidad autónoma que nos permita hacer un tránsito de una economía lineal a una economía circular; que, por lo tanto, esto conlleva por supuesto el reciclaje, el fomento del reciclaje, pero conlleva también muchísimas otras actuaciones necesarias.

Dentro de esa estrategia en esta iniciativa quedó aprobado también que debe contar con una serie de indicadores claros evaluados y evaluables que ustedes trasladarán de manera transparente, y además que todo esto se hará –como he dicho antes– contando con todos los agentes implicados y con los municipios, especialmente con ellos.

Entonces yo aprovecho, señor Dorado, para preguntarle cómo va este asunto. ¿Cómo lo lleva usted?, ¿lo ha desarrollado? Puede salir aquí e informarnos de cuál es el nivel de cumplimiento de esta iniciativa que sacamos adelante, que, desde luego, señora Moreno, a nosotros nos parece mucho mucho mucho más ambiciosa, mucho más ambiciosa que decir que, bueno, que se monte un grupo para ver qué ideas salen de ahí y que de esas ideas ya veremos a ver qué es lo que pasa.

Pues, mire, nosotros no vamos a dar ni un paso atrás en la necesidad de la descarbonización de nuestra economía, no vamos a dar ni un paso atrás en la necesidad de avanzar de manera inequívoca en una estrategia correcta de economía circular que potencie a La Rioja hacia el futuro. Y, me van a permitir el ejemplo, igual es un poco tosco, pero si ya hemos acordado en este Parlamento viajar en esa dirección en un fórmula 1, pues, ¡hombre!, como ustedes comprenderán, no vamos a votar ahora a favor de que cambiemos esa velocidad por viajar en burro, que en definitiva es lo que está proponiendo la señora Moreno en esta iniciativa, o en dos caballos si ustedes lo prefieren.

Como les digo, no vamos a dar un paso atrás en nuestra ambición de que sirvamos para proteger el medioambiente, sirvamos para que nuestro modelo social y nuestro modelo económico avance de manera inequívoca hacia esa descarbonización de nuestra economía y, por lo tanto, les digo que esta es nuestra posición al respecto.

La señora Moreno hablaba de *lobbies*, yo no sé qué opinará ella de la empresa noruega Tomra, que es la que está detrás de todas esas máquinas de SDDR y que está detrás también de un número importante de donaciones a asociaciones y entidades vinculadas con ciertos colectivos o entidades que quizá usted conozca de cerca. En cualquier caso, sí le quiero decir nuestra postura hacia el SDDR, el Sistema de Depósito, Devolución y Retorno: nosotros no estamos en contra del SDDR, tampoco estamos a favor, señora Moreno, lo que estamos es a favor de que las cosas se hagan bien.

El SDDR ha demostrado ser muy útil, muy útil, en algunas regiones de nuestro continente y ha demostrado también en otras por sus peculiaridades que no ha sido útil, y no es el único sistema que existe para la devolución, el retorno y el depósito de latas y de botellas. Entonces, nosotros lo que proponemos mediante nuestra enmienda es que se haga un estudio detallado de cuál es la situación de los recursos del

territorio de La Rioja y entonces, conforme a ese estudio, podamos decidir si el SDDR sería una buena alternativa. Y, si fuera así, pues estaríamos a favor de ello, pero es que no lo sabemos, lo desconocemos, señora Moreno. Lo que no podemos hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –sí, concluyo, señor Presidente–, lo que no podemos hacer es venir aquí diciendo: "No, es que el SDDR es el sistema que hay que imponer en La Rioja, que se haga obligatorio por ley". Pues no estamos a favor de esto, señora Moreno, como le digo, porque no hay una base por detrás.

Y –concluyo, señor Presidente– hay una cuestión que creo que es importante que todos tengamos clara: esto no va solo de reciclar latas y botellas, señora Moreno, esto va de hacer un cambio de paradigma en todo nuestro sistema económico y social para que nuestra sociedad se transforme y todo nuestro sistema democrático y capitalista, efectivamente, capitalista verde en este caso, avance hacia que el planeta deje de estar perjudicado y, a la vez, nuestro sistema democrático de derechos sociales se pueda mantener.

Yo desde luego, usted ha hablado de capitalismo verde...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene que finalizar, señor Baena.

EL SEÑOR BAENA PEDROSA: ... –concluyo, señor Presidente–, usted ha hablado de capitalismo verde, entenderá que yo prefiero mil veces el capitalismo verde que el comunismo rojo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Baena.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente porque estamos una vez más, como suele ocurrir con las iniciativas de la señora Moreno, ante una iniciativa que tiene una doble vertiente. Por un lado es una iniciativa así como muy bien intencionada (prevenir la contaminación, reducir el impacto de no sé qué, gestionar mejor nuestros residuos, reducir la contaminación, reducir la producción de productos y envases contaminantes, incrementar la porción de estos que se recicla), y todos esos objetivos están muy bien y parece que los quiere resolver la señora Moreno aquí en dos patadas, en un momento, y en eso estamos absolutamente de acuerdo. El problema es esa otra doble vertiente, esa segunda vertiente de la proposición no de ley, que no solo es bien intencionada, sino que además está altamente ideologizada, y lo ha demostrado hoy aquí con la respuesta que la señora Moreno ha dado a las dos enmiendas presentadas al alimón por Grupo Popular y Grupo Ciudadanos.

Miren, dice por ejemplo la exposición de motivos de Izquierda Unida que el principio de responsabilidad ampliada del productor "ha recibido el apoyo de la OCDE –dice– por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos". Claro, ustedes en esto ven siempre una oportunidad de meter el dedo en el ojo al productor, al empresario; ya, bueno, ya si forma *lobby*, eso ya es el demonio, ¿verdad? Entonces, ven ustedes una oportunidad –como digo– de meter el dedo en el ojo a los empresarios, de generarles cargas a los empresarios, pero ustedes no se dan cuenta de que cuando una obligación legal supone, conlleva, comporta un incremento de los gastos de producción, eso al final se va a transferir al consumidor, eso al final se va a transferir al usuario; no va a ser el maligno empresario el que va a asumir el

coste de no sé qué, sus costes de producción, luego se van a ver reflejados en el precio final del producto. De manera que toda esta transición que tenemos que hacer...

En el último Pleno hablábamos de esa transición energética en cuanto a las energías, a cómo estamos produciendo y cómo vamos a producir energías. Hoy hablamos de cómo se producen envases, cómo se consumen y luego cómo se reciclan o se reutilizan, o cómo sencillamente se entierran o se queman. En esto nos tendremos que poner de acuerdo, pero sin ese velo ideológico que ustedes le aplican a todo.

Por todo ello, y como creo que tampoco merece mucho más el debate, aun siendo muy importante la cuestión de fondo, le diré que el Grupo Parlamentario Popular se va a abstener en los puntos 1.c) y 2.a), que son los que hemos enmendado porque nos parecía que eran unas enmiendas lógicas con independencia de quién las haya originado, de quién las haya presentado o de quién las haya redactado, y al resto votaremos a favor. Pero, insisto, no creo que con esto vaya a resolver usted el problema medioambiental en dos patadas esta mañana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenos días, Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración al señor Baena y al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ustedes se cuelgan la iniciativa de la estrategia de economía circular que está contratada en la Universidad de La Rioja desde diciembre de 2020. Se anunció mucho antes de que ustedes hicieran la PNLN, no fue una iniciativa suya. No mientan, señor Baena, ustedes oírán algo, se les encendió la bombilla y dijeron: "Vamos a presentar esta PNLN", pero no quieran atribuirse méritos que no les corresponden. Van un poco tarde y, aparte, está muy feo, señorías de Ciudadanos, engañar a la ciudadanía diciendo que han hecho ustedes lo que no corresponde.

Señora Moreno, he de decirle que estoy totalmente de acuerdo con su PNLN, aunque hayamos hecho alguna corrección mínima, con el contenido en sus propuestas. Coincidimos en la importancia de la buena gestión de residuos y la economía circular.

La Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica está revisando el Plan de Residuos de La Rioja 2016-2026 para incluir la recogida separada de materia orgánica como modelo de gestión prioritario para biorresiduos, para ayuntamientos de más de cinco mil habitantes antes de fin de año y de menos de quinientos para el 2023, como antes ha dicho usted, algo imprescindible para poder llevar a cabo un correcto reciclaje, para que seamos capaces de generar menos residuos impropios y saber reciclar correctamente.

Se han realizado distintas campañas informativas, como la recogida de plásticos o eliminación de bolsas de un solo uso, la recogida selectiva de materia orgánica que está prevista para este otoño. También se ha convocado a los ayuntamientos de La Rioja en una jornada sobre biorresiduos.

Como les decía, señorías, la información es fundamental para que entre todos seamos capaces de reducir residuos y realizar la economía circular 2030. Existe un grupo de trabajo formado por la Universidad de La Rioja y la Consejería, así como uno compuesto por representantes de cada consejería que están trabajando en redactar la futura Estrategia Riojana de Economía Circular 2030, señorías de Ciudadanos, desde el 2020.

Ayer el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que inicia ahora su tramitación parlamentaria. Revisa actualmente la normativa de 2011 para cumplir con las nuevas orientaciones y los nuevos objetivos establecidos por Europa que conforman el paquete de economía circular. Persigue establecer medidas que protejan el medioambiente y la salud humana en lo que a residuos

se refiere y permitan hacer un correcto uso de los recursos, reduciendo el impacto global e impulsando la economía circular y baja en carbono en España.

La nueva ley otorga un papel fundamental a la prevención de residuos mediante la inclusión de objetivos concretos y cuantificables. Sus objetivos: la prevención de residuos, la preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales, la reducción de la comercialización de determinados productos de plástico de un solo uso, objetivos de recogida separada de botellas de plástico. También recoge por primera vez en la legislación española limitaciones de plástico de un solo uso, se lleva a cabo la recogida separada de biorresiduos de origen doméstico, residuos textiles, aceite de cocina, residuos voluminosos y residuos peligrosos de uso doméstico, también los residuos de construcción y demolición. Es una pequeña parte de todo lo que contiene el proyecto de ley y también de lo que usted, señora Moreno, presenta en su PNL, lo cual vamos a votar a favor ya que es algo necesario y fundamental para nosotros y el futuro de nuestras generaciones y de las venideras.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, para cerrar este debate, en turno de portavoces la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Largamente, señor Presidente. A ver si así me ajusto al tiempo. Brevemente.

Señor Cuevas, evidentemente, no pretendo yo desde una proposición no de ley resolver los problemas de la humanidad, pero tampoco desde luego los van a resolver ustedes planteándonos aquí los intereses empresariales y, por tanto, individuales de una parte del sector.

En cualquier caso, le diré que, efectivamente, se van a ir poniendo ladrillos, poniendo pasos para solventar la situación, como la aprobación que el otro día se hacía en el Consejo de Ministros y que se debatirá en el Parlamento y que se ha podido hacer gracias a la colaboración conjunta del Ministerio de Consumo con el Ministerio de Transición. Por eso lo que estamos aquí es impulsando también esa serie de medidas y acompañándonos también a esa apuesta que a nivel estatal se está haciendo desde el Gobierno de España, que es uno de los ejes fundamentales que además impone la propia Unión Europea. Porque, como en otras cosas, como en esta situación de pandemia en la que vivimos, desde luego la sostenibilidad de unos va a afectar a todos, y, por lo tanto, también es importante acompañarnos a la Unión Europea e incluso acompañándonos a las distintas cumbres climáticas.

Mire, señor Baena, yo no sé si a usted le parece apropiado o no, si quiere hacer estudios sobre todo porque ustedes son los que tienen el don de la verdad. A mí, como usted dice, me gusta también fiarme de los estudios técnicos y de los ejemplos de otros países que, lamentablemente –digo lamentablemente porque no hemos sido pioneros en ello–, nos llevan muchísima delantera en este tipo de cuestiones. Y desde luego el SDDR ya ha tenido importantes efectos positivos en países de nuestro entorno, la mayoría de ellos europeos, como pueda ser Alemania, que, como le digo, hace ya muchos años que yo pasé allí cuatro meses con un intercambio de jóvenes trabajadores y ya me quedaba sorprendida de por qué era mucho más barato comprar en cristal que comprar en plástico, porque aquí era al revés, o que comprar en lata, pues aquí era al revés. Pues ahí van avanzando, y era porque resulta que ese envase de vidrio posteriormente se retornaba,

se recuperaba y se reutilizaba.

Desde luego, la utilización, señor Cuevas, no sé si encarece los costes de producción, pero le digo yo que utilizar un envase muchas veces no tiene por qué encarecer los costes de producción, más bien los puede abaratar. Y en ese sentido, desde luego, el coste medioambiental es un coste que debe también asumirse por parte de los costes de producción y por parte de la sociedad en su conjunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicita la palabra el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra desde el escaño el consejero señor Dorado.

EL SEÑOR DORADO NÁJERA (consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Simplemente para expresar que creo que en esto estamos de acuerdo sobre lo que queremos conseguir, no quizá sobre cómo. Pero, bueno...

Y, para contestar al señor Baena que me preguntaba cómo está la Estrategia Riojana de Economía Circular, está tan bien que la iniciamos en diciembre con trabajos con la Universidad y lo anunciamos en rueda de prensa en febrero, mucho antes de la PNLP de marzo con la que ustedes se apropian. Porque está muy bien apoyar las iniciativas del Gobierno, pero eso ya de quedarse con la paternidad o maternidad de la iniciativa es muy diferente. Entonces, está en marcha y se la haremos llegar tan pronto como sea posible.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dorado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votación. Entiendo que el proponente, el Grupo Mixto, ha aceptado las enmiendas del propio Grupo Mixto y las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y ha rechazado el resto.

Como ha manifestado el señor Cuevas en el debate que piensa hacer una votación diferenciada de los puntos 1.c) y 2.a), la votación será de la siguiente manera: en primer lugar votaremos los puntos 1.c) y 2.a) y, posteriormente, el resto de la iniciativa, a no ser que algún portavoz opine una cosa diferente.

Por lo tanto, vamos a votar en primer lugar los puntos 1.c) y 2.a). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 4 votos en contra y 12 abstenciones. Quedan aprobados los puntos 1.c) y 2.a).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por tanto, esos dos puntos quedarían aprobados.

Vamos a pasar a votar el resto de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 29 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el resto de la iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por lo tanto, quedaría aprobado el resto de la iniciativa también.

10L/PNLP-0269. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a devolver a la Comunidad Autónoma el importe que quedó pendiente en la liquidación del IVA de 2017, de acuerdo con la doctrina expuesta en la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo respecto a dichas liquidaciones.

10L/PNLP-0276. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que interponga reclamación administrativa frente al Consejo de Ministros para que, en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021, abone a la Administración de nuestra comunidad autónoma la liquidación del IVA pendiente del mes de noviembre de 2017.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición en el orden del día, que será la última que debatamos antes de hacer el receso.

Señor Ocón, había solicitado la palabra para una cuestión de orden.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Sí, teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista había presentado una enmienda transaccional que se negoció con el resto de los grupos y todos hemos firmado conjuntamente otra enmienda transaccional, pues para que decaiga la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, de acuerdo.

También se va a producir un debate conjunto de las iniciativas, tal y como me han comentado los portavoces de los distintos grupos. Por lo tanto, comenzaremos la intervención de la presentación con el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Pues muchas gracias, Presidente.

Señor Ocón, como usted, yo también me voy a quitar la mascarilla, como usted y como el señor Casado, que tiene la suerte de vivir en una comunidad autónoma donde el Partido Popular ha arrasado en las elecciones generales porque sus políticas de libertad...

(Aplausos y comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: ..., porque sus políticas de libertad le han llevado a tener los mejores datos de la pandemia y los económicos; tanto, tanto, que ha arrasado con los votos de los socialistas Leguina, Redondo y cientos de miles más.

(Aplausos y comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Y en realidad eso no solo es porque hay una grandísima presidenta en la Comunidad Autónoma de Madrid y no solo es porque hay un grandísimo partido...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, no, es que se había encendido un micrófono en la bancada...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, comience, señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Es normal que la libertad y el Partido Popular hayan obtenido ese resultado en Madrid, básicamente no solo porque hay un gran partido en Madrid y una gran presidenta, sino porque los ciudadanos están hartos de las políticas socialistas y comunistas en nuestro país. Y estas dos PNLP que vamos a discutir aquí agrupadamente lo demuestran en realidad, son el perfecto ejemplo, señorías, de cómo se comporta el Gobierno de Sánchez y cómo se comporta el Gobierno de Concha Andreu en La Rioja.

El Gobierno de Sánchez, que es el peor Gobierno de toda la historia de la democracia española y por eso cientos de miles de socialistas votan ahora al Partido Popular, gobierna en contra de las personas y en contra de las comunidades autónomas, y particularmente lo hace en contra de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las políticas absolutamente devastadoras para La Rioja de parte del Gobierno de Sánchez son muchísimas: están en los Presupuestos Generales del Estado; están en las ayudas a los autónomos y a los trabajadores, que siguen sin llegar aunque hayan pasado más de cuarenta días, que es lo que prometieron; están en su pacto con los nacionalistas para la denominación de origen de los alaveses en contra de los intereses de los riojanos; están en contra de los riojanos por la cuestión de los peajes que ya hemos debatido esta mañana; y están en el tema del IVA del mes de diciembre de 2017. Sí, señora Andreu, lo llamo "mes de diciembre" porque así conoce toda España este problema menos usted.

Una política contra las comunidades autónomas nos hurta 20 millones de euros a los riojanos en 2019 referidos al IVA del 2017. ¿Y qué hizo Concha Andreu en aquel momento? No hizo nada. ¿Y qué hizo Celso González en aquel momento? No hicieron nada. El señor González se fue a Madrid, cogió su coche y se fue a Madrid al Consejo de Política Fiscal y Financiera y volvió con las manos vacías y sin quejarse. ¡Fuimos la única comunidad autónoma que no dijo absolutamente nada del problema que teníamos todas las comunidades! ¡Qué bien nos hubieran venido 20 millones de euros a todos los riojanos para luchar contra la pandemia si los hubiéramos cobrado cuando los teníamos que cobrar, que era en 2019!

El Gobierno de Sánchez ataca a las comunidades autónomas, gobierna contra las comunidades autónomas. Y el Gobierno de Andreu gobierna contra todos y cada uno de los riojanos, contra nuestra libertad. Lo han demostrado en la gestión de la pandemia, en la gestión económica y, por supuesto, en la gestión política: contra la gente, contra los agricultores, contra los ganaderos, contra los trabajadores, contra los autónomos, contra el derecho de los padres a llevar a sus hijos al colegio que quieren llevarlos, contra los contribuyentes en general subiendo los impuestos porque les da igual. Y por eso no reclamaban el IVA del mes de diciembre del año 2017, porque les da igual. Nos subieron los impuestos a todos los riojanos, ¡todos los impuestos a todos los riojanos!, y con eso obtuvieron ingresos a costa de hundir nuestra economía y a costa de no reclamar lo que era de todos los riojanos.

Así que sí hay diferencia, no está la señora Alba, pero sí hay diferencias cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista. Ella esta mañana decía que no hay ninguna diferencia, ¡vaya si hay diferencias! La gente se va al paro, los padres no pueden llevar a sus hijos al colegio que quieren, la gente no puede trabajar en su negocio, la gente no puede trabajar en el campo y nuestro Gobierno no defiende los intereses de los riojanos ante Madrid bajo ninguna circunstancia, como, por cierto, también acabamos de demostrar en esta gravísima crisis diplomática que vive nuestro país.

Y ha tenido que llegar el Tribunal Supremo para demostrar que el Partido Popular tenía razón y para demostrar que el Partido Popular de La Rioja tenía la solución: reclamar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo que era de todas las comunidades autónomas, nuestro IVA de 2017; y, si no, reclamar ante los tribunales. ¿Cuántas veces se lo dijimos, señora Andreu? ¿Cuántas veces se lo dijimos, señor González? ¿Cuántas veces no nos hicieron caso para que ahora los tribunales les hayan dicho que se equivocaron al no reclamar lo que era de todos los riojanos?

Van a venir aquí a decir que es un problema que generó el Partido Popular y no es verdad. Lo que hizo el señor Montoro en el año 2016 es cambiar el sistema de información del IVA para beneficiar a las empresas y darles más tiempo para poder comunicar sus declaraciones de IVA a la Administración tributaria, y eso tenía un efecto negativo en el sistema de financiación de las comunidades autónomas y había que arreglarlo. Había que arreglarlo en el año 2019, que es cuando se liquida el sistema y en 2019 ni Sánchez ni Andreu hicieron nada por las comunidades autónomas. Así que ahora estamos muy contentos de que, gracias a esa enmienda conjunta de los cuatro grupos parlamentarios, este Parlamento dé la razón al Partido Popular y obligue a la señora Andreu a hacer lo que no hizo ni en 2019 ni en 2020, que es reclamar lo que es de todos los riojanos y, además, en el seno en el que se deben arreglar todos los problemas financieros de las comunidades autónomas, como llevan pidiendo todos los presidentes autonómicos del Partido Popular muchísimo tiempo y muchísimos meses.

Aprobaremos esta PNL, saldrá adelante y le pediremos a Andreu que haga lo que no había que pedirle que hiciera, que es que reclame lo que es interés de todos los riojanos. Pero tengo que hacerles una confesión, señores Diputados, tengo poca confianza en que lo haga porque ya ha demostrado que no lo va a hacer. Creo que será mejor hacer lo que los riojanos ya tienen pensado hacer, que es sacar democráticamente a Concha Andreu del Palacete del Gobierno y meter al Partido Popular, que sí traerá a La Rioja lo que es de La Rioja.

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para presentar la iniciativa en este debate conjunto tiene la palabra ahora la señora León por el Grupo Ciudadanos. Dispone de cinco minutos para hacer la presentación.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, señor Domínguez, me va a permitir que por lo menos compartamos el éxito de que... ¡ay!, la mascarilla *(la señora León se quita la mascarilla en la tribuna)*, perdón, es que no estoy acostumbrada—, que compartamos el éxito de que los tribunales nos hayan dado la razón tanto a ustedes como a nosotros porque lo hicimos conjuntamente en un Gobierno en el que estamos cogobernando, en Castilla y León es donde se inició todo esto.

Hoy hemos venido a presentar esta iniciativa sobre la reclamación a nuestro Gobierno, a la señora Andreu, de 20 millones ya que es una cifra que creemos que es relevante, la verdad. Son 20 millones que equivalen a un tercio de las inversiones previstas para nuestra comunidad en los Presupuestos Generales del Estado, un tercio de las líneas ADER, una décima parte de todas nuestras retribuciones anuales de docentes y personal del Seris o la dotación total de uno de los proyectos estrella que ustedes tienen, que es la Ciudad del Envase y el Embalaje; 20 millones que representan un derecho de los riojanos y que el Gobierno de La Rioja todavía no ha reclamado y se está resistiendo a reclamar. Y yo espero que con esta iniciativa que vamos a aprobar ahora en conjunto esto quede aquí y que realmente se reclame porque es un derecho, es un derecho de los riojanos que han avalado los tribunales, como he dicho, iniciado en el Gobierno de Castilla y León y que después otras comunidades autónomas han continuado, como pueden ser Galicia o incluso Asturias. Y por eso requerimos a este Gobierno de la señora Andreu que actúe ya, que actúe sin excusas ni demoras y que exija al Gobierno de España que cumpla con este derecho que permitirá hacer realidad

muchos de esos proyectos, más allá de los del futuro, todos esos proyectos que también tenemos a corto plazo, que tanto necesitamos y que ahora con la pandemia nos están surgiendo.

Lo que no vamos a admitir es que se quiera confundir a los ciudadanos como han intentado en otros debates, según sus declaraciones, cuando se deduce que los fondos europeos pueden compensar y que se pueda producir el hecho de que no se cobre ni se reclame ese IVA pendiente de noviembre del 2017 porque no se puede mezclar una cosa con la otra. Son dos términos independientes y son dos cosas independientes: por un lado son los fondos europeos, que es una decisión política extraordinaria, que nos van a ayudar y van a inyectar una liquidez para poder responder a todos los retos y a toda esta terrible crisis socioeconómica que ha provocado la pandemia, mientras que el pago de ese IVA es un derecho jurídicamente reconocido por el Tribunal Supremo para asegurar la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Y es que es muy sencillo así que la liquidación del IVA de noviembre 2007, que es una deuda tributaria que debe saldarse y que obliga a cualquier contribuyente, se salde y ya.

El Gobierno debe cobrar el IVA y también debe cobrar los fondos europeos y luego debe invertir todo ese dinero en consenso plural con la sociedad civil para fomentar ese progreso, la libertad y la igualdad en La Rioja. En definitiva, mediante estas dos PNLP presentadas tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Ciudadanos, y una vez transaccionada con todos los grupos, solicitamos, por favor, al Gobierno de la señora Andreu que agilice los trámites con el Gobierno de España para que esa liquidación a nuestro favor de IVA pendiente llegue cuanto antes, porque lo necesitamos, lo necesitamos y mucho.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Va a pasar a dar lectura a la enmienda transaccional que hay la secretaria segunda de la Mesa.

LA SEÑORA SECRETARIA SEGUNDA (D.ª María Begoña Martínez Arregui): La enmienda dice: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, una vez constatados los efectos del Real Decreto 596/2016, las medidas adoptadas por el Gobierno de España con posterioridad y las sentencias conocidas al respecto por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, solicite al Gobierno de España la convocatoria urgente de un Consejo de Política Fiscal y Financiera. En la sesión se acordará la propuesta de una solución inmediata para el pago a las Comunidades Autónomas del IVA de noviembre de 2017. Su cuantía vendrá dada por la diferencia entre el resultado de la liquidación practicada en su día por la Administración del Estado y la que habría resultado de computar en dicha liquidación la recaudación del IVA de doce mensualidades".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez Arregui.

Vamos a abrir... Bueno, si alguien quiere hacer la defensa de la enmienda. Entiendo que, como es conjunta, podemos pasar al turno de portavoces.

Vamos a comenzar el turno de portavoces con la representante del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: La verdad, señor Domínguez, es que resultaba curioso venir a intervenir aquí sobre el tema del IVA para venir a decirnos cómo están en la Comunidad de Madrid. Si quiere que hablemos de la Comunidad de Madrid, será cuestión de plantear proposiciones no de ley a ese respecto.

Pero, por ejemplo, yo desde luego ninguna envidia de vivir en una comunidad tan mal gestionada, sobre todo en lo que afecta a la sanidad pública y a la educación pública, como es la Comunidad de Madrid.

Pero, como venimos a hablar de IVA, hablaremos del IVA, y en ese sentido, por más que quieran negarlo, quien aprobó la ley y quién no abonó el IVA del 2017 del mes de noviembre fue el señor Montoro, que era ministro que yo sepa con el Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy. Por eso y porque además ustedes han boicoteado la solución desde el primer momento, porque se ha intentado compensar vía Presupuestos Generales del Estado en el año 2019, donde se ofertaron 2.500 millones para compensar eso. Pero es mucho más, deberían ustedes haber traído aquí esta proposición no de ley y hablar de anular toda aquella política del señor Montoro que afectó desde luego a esto pero también a muchos temas mucho más peliagudos y mucho más difíciles para la sociedad.

Y en ese sentido hablemos y les insto a que traigan aquí también una proposición no de ley para ver cómo compensamos a los municipios, que estoy segura de que la señora Bastida también estará de acuerdo en que es necesario financiar suficientemente a los municipios. Por eso vengan aquí porque desde luego todas las leyes que el señor Montoro aplicó fueron en detrimento de la mejora...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... de la financiación de las entidades locales y de las comunidades autónomas.

¿Que nos toca compensar? Desde luego instaremos a que se compense porque nosotros sí que consideramos que debe haber una financiación suficiente en el ámbito autonómico y también en el ámbito local.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: A ver si me puedo quitar la mascarilla nuevamente, creo que tengo en La Rioja libertad para hacerlo. No me parece que sea muy diferente la libertad que disfrutaban los madrileños a la que disfrutamos aquí.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Me da la sensación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: En cuanto a ámbitos de libertad y democracia, quien no condena un golpe de Estado, haya sido cuando haya sido, como hicieron ustedes hace escasos plenos (*aplausos*), creo que no

está en condiciones de dar lecciones a nadie sobre lo que es la libertad y la democracia. No les voy a dar yo ninguna lección a ustedes tampoco.

Pero, mire, bueno, traemos una proposición conjunta, yo entiendo lo que son los concursos de méritos, procesos internos de los partidos, etcétera, etcétera, pero yo creo que hay que relajarse un poco más en una cuestión en la que hemos conseguido llegar todos a un consenso respecto a un texto. Y el señor Domínguez se ponía digamos la venda antes de la herida: "Porque ustedes van a decir que esto ha sido responsabilidad del Partido Popular". ¡Hombre!, pues evidentemente, el real decreto lo estableció Montoro y les creó un enorme problema –como usted bien sabe– a las comunidades autónomas.

¿Hizo cosas el Gobierno de España para intentar evitarlo? Pues lo hizo, lo hizo en los Presupuestos del 2019 –como ustedes recordarán– y luego todas las medidas que adoptó en cuanto a que esa parte que no habían recibido las comunidades autónomas no computara en sus déficits por si tenía que entrar en el FLA o en cualquier otro fondo de liquidez autonómica, por si fuera así. O sea, que cuestiones el Gobierno de España desde luego las realizó de manera evidente.

Hemos llegado a este acuerdo porque, evidentemente, después de todo lo que hemos visto, el Gobierno de España hizo cosas: lo inició el Gobierno de España del Partido Popular, el Gobierno de Pedro Sánchez lo intentó solucionar y ahora tenemos una sentencia del Tribunal Supremo y hay que ser –digamos– respetuosos con la sentencia, el Gobierno de España ya ha dicho que está analizando la sentencia y que, evidentemente, en próximos días o semanas pues establecerá una reunión para ver cuáles son las reparaciones.

En cuanto a las cantidades, como usted bien sabe, los recursos, tanto el de Castilla y León como el de Galicia, especialmente el de Castilla y León, que fue el primero, reconocían el derecho, lo que no aceptaban en el recurso era la cantidad que pedía Castilla y León, que, como usted bien sabe, iba mucho más allá de la recaudación del IVA de ese mes de noviembre y hablaba de otros asuntos, por eso el Tribunal Supremo no fijó las cantidades. Por eso, en lo que hoy decimos nosotros aquí se establece la diferencia entre lo que sea la liquidación de once y doce mensualidades, que eso es lo que dice textualmente la sentencia del Tribunal Supremo sin fijar las cantidades.

Ojalá hubiesen sido –digamos– tan vehementes como lo ha sido hoy, señor Domínguez, a la hora de reclamar los 270 millones que pusieron en los presupuestos de esta comunidad autónoma para compensar el efecto frontera y de los que nunca recibimos nada. Ojalá hubiesen sido tan beligerantes por eso. Aunque últimamente les veo en el Partido Popular más preocupados por otros efectos frontera, por el problema que hemos tenido en Ceuta. También es una pena que el presidente de su partido, pocos días antes de que se originase ese problema, se reuniera en Marruecos con partidos políticos que lo que quieren es que Ceuta y Melilla sean ciudades marroquíes y no ciudades españolas. (*Aplausos*). No me parece un buen ejemplo de esto que tanto les gusta a ustedes, ni de ayudar a España ni de ser un buen patriota.

Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ocón.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: No, no, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: [...].

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. No, le toca su turno, que puede salir a la tribuna.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Le tocaba al señor Domínguez en esta ocasión.

Bueno, yo creo que en esta segunda intervención lo único que creo que debemos hacer es felicitarnos a todos por haber llegado a un consenso unánime y celebrar también que con este resultado desde este Parlamento podamos impulsar dicha reclamación sin demora y sin necesidad de acudir a los tribunales como han hecho en otras comunidades –como han hecho en el Gobierno de Castilla y León, en el que forma parte mi partido también–, para que, aunque nos hayan enseñado una vía que la justicia ha validado y que sirve a todas las comunidades autónomas para que demanden el pago de una transferencia económica, nosotros desde este Parlamento hagamos muestra de no tener que llegar a eso y con esta aprobación unánime quede encomendado al Gobierno de la señora Andreu este mandato por el bien de todos los riojanos.

No tengo más que decir. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar el debate, el señor Domínguez.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN: Gracias, señor Presidente.

Señora León, no solo hacemos un agradecimiento compartido a que ustedes también formen parte del Gobierno de Castilla y León, hay otras comunidades autónomas que también lo han recurrido, algunas socialistas. El señor presidente de la Comunidad Autónoma de Asturias, un conocido sanchista, también se atrevió. La única conocida sanchista que no se atrevió a reclamar esto fue Concha Andreu.

Y además digo que le extiendo el agradecimiento porque usted ha hecho un poco de pivote entre Partido Popular y Partido Socialista para que esta enmienda, enmienda conjunta, haya podido salir adelante y por eso se lo tenemos que agradecer, y también personalmente al señor Ocón.

Mire, señora Moreno, usted puede mirar el Diario de Sesiones –no está por aquí–, usted puede mirar el Diario de Sesiones de esta Cámara y verá varias proposiciones no de ley; puede mirar el del Congreso de los Diputados y verá varias proposiciones no de ley hechas por el Partido Popular para que también se devuelva el IVA a los ayuntamientos. Es más, puede mirar los periódicos de hoy y verá a la señora Bastida y otros muchos alcaldes de esta comunidad autónoma ayer en Madrid defendiendo los fondos de los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. ¡Nadie va a defender mejor los intereses de los ayuntamientos riojanos que los miembros del Partido Popular que están aquí! (*Aplausos*). Lo que se juegan, señora Moreno, no es una PNL que haga el Partido Popular, a este paso va a haber una PNL ciudadana para que el ministro de Hacienda siempre sea del Partido Popular porque, si no, la ruina de este país está asegurada.

Y, señor Ocón, mire, si ya sabemos que el Gobierno de España al final, aunque no quiera la ministra de Hacienda, va a devolver estas cantidades a las comunidades autónomas –hay varias sentencias del Tribunal Supremo que le obligan–, si queremos saber, porque es nuestra función controlar al Gobierno de La Rioja, qué hace la presidenta del Gobierno; si queremos saber si la presidenta del Gobierno es capaz de defender los intereses de los riojanos y capaz de defender el dinero de los riojanos. Ya sabemos que antes o después vamos a recibir este dinero, pero queremos que nuestra presidenta, que es nuestra líder política en teoría,

reclame lo que es de todos los riojanos al señor Sánchez.

Y, mire, no me resisto, de verdad que no me resisto: a la deslealtad en política exterior, a la deslealtad en política exterior en este país el primero de esa lista es el señor Sánchez, que se fue a Marruecos cuando el señor Rajoy era presidente del Gobierno a contestar la política exterior relacionada con Marruecos del señor Rajoy. Pero es que la deslealtad sobre la integridad territorial de la nación española los que la tienen son los catalanes independentistas, los filoterroristas vascos de Bildu, de Esquerra Republicana de Cataluña, etcétera, ¡que son sus socios!, ¡sus socios! (*Aplausos*).

Y tampoco me resisto: el Partido Popular ha condenado muchísimas veces el golpe de Estado de 1936. ¿Sabe a lo que votamos que no en aquel Pleno? Se lo digo para que lo sepa para siempre: votamos que no a sus proyectos divisivos para la sociedad, a sus proyectos contra la Constitución española, a sus proyectos de su socia de gobierno para derribar al rey de España y construir una república socialista y comunista en este país. ¡Cada vez que ustedes traigan una proposición no de ley divisiva para La Rioja, nosotros vamos a decir no!

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Finalizado este interesante debate, vamos a proceder a la votación de la iniciativa que se trataba en el orden del día, en la cual entiendo que va a haber unanimidad. En cualquier caso, vamos a proceder a la misma. ¿Votos a favor de la iniciativa? Entiendo que queda aprobada por unanimidad.

Y, según lo previsto, vamos a realizar una suspensión del Pleno hasta las cuatro de la tarde.

Muchas gracias. Hasta las cuatro de la tarde. Muchas gracias a todos y a todas.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y siete minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y tres minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes.

Damos comienzo a la segunda parte de la sesión.

10L/PNLP-0280. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en el apartado de proposiciones no de ley en Pleno. Vamos con una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a acudir a los tribunales de justicia para impedir la creación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

Para defender esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señores y señoras Diputados.

Miren, ¡son tantas y tan polémicas las concesiones que el señor Sánchez está teniendo con el nacionalismo vasco! Podemos recordar las pensiones, la política de pensiones; las competencias en políticas penitenciarias; la AP-68, la cesión de ese tramo, de la titularidad del tramo de la AP-68 a su paso por el País Vasco.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Podemos recordar todas estas cesiones y si a esto además le sumamos que están tan claros esos pactos firmados entre el Partido Socialista y el PNV, en los que vemos que se comprometen firmemente a promover una nueva denominación de origen propia dentro de la Denominación de Origen, pues hoy, y aún a riesgo de poderles parecer reiterativos, desde el Grupo Parlamentario Popular nos hemos visto obligados a traer nuevamente a este Parlamento una propuesta que está relacionada con la defensa de la unidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Miren, en el pasado Pleno este Parlamento ya aprobó una moción del Partido Popular, aprobamos una moción mediante la cual instábamos al Gobierno de La Rioja a adoptar todas las medidas políticas y jurídicas que fuesen necesarias para impedir que prosperase ese expediente de solicitud de creación de Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava".

Esta iniciativa –le recuerdo– fue aprobada con los votos a favor del Partido Popular, de Ciudadanos y de Izquierda Unida y con el voto en contra del Partido Socialista, y resulta que han pasado ya dos semanas desde que se aprobó esta iniciativa y –al menos, es lo que sabe esta diputada– desde el Gobierno de La Rioja no han hecho nada en este sentido, no han hecho nada al respecto de esta iniciativa. Y a nosotros pues no resulta francamente preocupante que el Partido Socialista en Euskadi una y otra vez pacte con el PNV y se comprometa a crear una nueva denominación de origen dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja y, mientras tanto, el Partido Socialista aquí en La Rioja una y otra vez vote en contra de todas y cada una de las iniciativas que traemos a este Pleno en este sentido.

Nos parece muy curioso también que el Partido Socialista se defienda atacando a la oposición, atacando a la oposición y diciendo que estamos intentando politizar la denominación de origen. Dicen que estamos intentando politizar la denominación de origen cuando han sido ellos y ha sido el Partido Socialista los que la han politizado. ¿Y por qué les digo esto, señorías? Porque fueron ellos los que introdujeron la denominación de origen como moneda de cambio dentro de esos pactos políticos entre el PNV y el Partido Socialista. Han sido ustedes, señores del Partido Socialista, los que han politizado la Denominación de Origen Calificada Rioja.

Y, efectivamente, "Viñedos de Álava" no es un tema técnico, no es algo que tenga que ver con la economía, ni es algo que pida la sociedad. "Viñedos de Álava" no atiende a ninguna razón agronómica ni a ninguna razón vitivinícola, "Viñedos de Álava" es un problema, señora Presidenta, un problema político, un problema político que requiere una respuesta política y es el Gobierno de La Rioja, efectivamente, quien tiene que dar esa respuesta política a este problema político. Aquí no valen esas medias tintas, aquí no vale con conformarse con meras buenas declaraciones de intenciones, no vale, no vale dejar solo a un sector en su defensa legal, porque ya el Consejo Regulador, la Interprofesional, las bodegas, los viticultores, ya han hecho todo lo que está en sus manos, ya han alegado, ya han recurrido, y, como pueden comprobar ustedes, no ha sido suficiente, no ha sido suficiente porque el expediente de "Viñedos de Álava" continúa adelante.

Y el Gobierno Vasco, que es un Gobierno de coalición entre Partido Socialista y el PNV, con su resolución publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 28 de enero de 2020, ya facilitó la tramitación de la creación de esa Denominación de Origen "Viñedos de Álava".

Ese Gobierno de coalición entre PSOE y el PNV el pasado 10 de marzo también dio otro paso adelante, que fue cuando denegó todas y cada una de las alegaciones, todas y cada una de las declaraciones de oposición que se habían emitido desde La Rioja.

El Gobierno Vasco, ese Gobierno de coalición entre el PSOE y el Partido Nacionalista Vasco, lo tiene muy claro, lo tiene muy claro, quiere tener y crear y controlar su propia denominación dentro de La Rioja Alavesa, lo tiene muy claro y va a hacer todo lo que esté en sus manos para conseguirlo, y lo va a hacer además sin renunciar ni al prestigio, ni al nombre ni al mercado de la marca Rioja.

Como ven, está claro que la creación de la nueva denominación "Viñedos de Álava" ya cuenta con el sí político, con el sí político del Gobierno Vasco, ya cuenta con el sí político del Gobierno Vasco. Y, si finalmente, como todo apunta, no aceptan tampoco esos recursos que se han registrado desde el sector, pues pronto este expediente va a cambiar, va a pasar a Madrid, va a ir al Ministerio, y en el Ministerio creemos que no pueden actuar como meros transmisores, como meros recaderos entre el País Vasco y la Comisión Europea. No pueden ser meros recaderos, no pueden lavarse las manos, no pueden ponerse de perfil, porque existe mucha normativa, mucha reglamentación tanto europea como estatal que le da competencias al señor ministro para hacer algo, máxime cuando estamos hablando de un expediente que afecta a varias comunidades autónomas, y estarán conmigo en que el expediente de "Viñedos de Álava" afecta a tres comunidades autónomas: al País Vasco, a Navarra y a La Rioja.

Y por eso nosotros creemos que desde el Ministerio tienen que pedir informe a La Rioja y a Navarra, tal y como marcan los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1335/2011. Porque van a estar de acuerdo conmigo, estoy segura, en que el expediente de "Viñedos de Álava" nos afecta negativamente a La Rioja, al Rioja y a los riojanos y afecta claramente nada más ver su pliego de condiciones, porque ustedes ven su pliego de condiciones y podemos ver cómo pretenden identificar a un vino que van a elaborar con unas variedades idénticas a las que utilizamos en Rioja, porque lo van a hacer con idénticas prácticas de cultivo, con idénticas prácticas de elaboración y bajo además similares condiciones climáticas y similares condiciones edafológicas, y además también coinciden exactamente con los municipios que geográficamente conforman la subzona de Rioja Alavesa.

Y, señorías, si es que, si sale adelante este expediente y se crea "Viñedos de Álava", esto va a ser algo insólito, algo único, algo que nunca ha pasado en Europa. En Europa hay más de mil denominaciones de origen y esto nunca ha pasado. ¿Por qué? Porque aquí no se va a crear una nueva denominación simplemente, aquí se va a crear una nueva denominación dentro de una denominación ya existente. Y al crearse, ¿qué es lo que va a pasar? Pues que van a provocar la ruptura, la ruptura de la Denominación de Origen Calificada Rioja, que es la más antigua de España, que fue –como bien saben– creada en 1925, la ruptura de una Denominación de Origen que fue la primera en conseguir ser calificada. Van a conseguir con la creación de "Viñedos de Álava" que se rompa una denominación que funciona, una denominación que es nexo de unión entre más de once mil vicultores, entre cerca de quinientas bodegas y entre tres comunidades autónomas. Van a romper con la creación de "Viñedos de Álava", señorías, algo que lleva casi cien años funcionando y funcionando bien.

Por eso nosotros creemos que antes de tomar cualquier decisión el Ministerio tiene que tener en cuenta lo que se le diga desde La Rioja, lo que se les diga desde La Rioja tanto desde el sector como desde el Gobierno de La Rioja, porque no podemos fiar el futuro de nuestra denominación a la última bala, no podemos fiar el futuro de nuestra denominación a lo que decidan en la Comisión Europea, máxime cuando sabemos que hay herramientas para arreglarlo desde aquí, máxime cuando sabemos que hay mucha normativa que nos permite hacerlo desde aquí. Y por eso creemos que tenemos que hacer todo lo que esté en nuestras manos, mediática, política, jurídica y técnicamente hablando, todo lo que esté en nuestras manos para que ese expediente de "Viñedos de Álava" no llegue a salir de Madrid.

Y, si llega el caso en que el expediente sigue su trámite y pasa hasta la Comisión Europea, pues

queremos que allí en Europa sean muy conscientes y sean concededores de la auténtica oposición que hay aquí en La Rioja. Y por eso tenemos que tener en cuenta el Reglamento europeo 33/2019 de la Comisión Europea, hay que tenerlo en cuenta porque en su artículo 6 dice claramente que el ministro, que el Ministerio, debe realizar una declaración diciendo si ese expediente cumple con lo determinado y, además, debe comunicar a la Comisión Europea si hay oposición en el país miembro o si hay algún procedimiento judicial abierto. Pues nosotros es precisamente eso lo que queremos, señorías, que el Ministerio haga esa declaración y que dentro de esa declaración conste el informe de contrariedad, el informe de oposición que debiera haber hecho o que debe hacer en este momento el Gobierno de La Rioja.

Los riojanos aquí no podemos permitir que las cesiones de Sánchez al nacionalismo, que esos pactos entre el PNV y el Partido Socialista, conviertan algo tan importante para los riojanos como es nuestra denominación de origen en una moneda de cambio. ¡No lo podemos permitir, señorías! ¡En La Rioja eso no se puede permitir! Por eso les hemos traído estos tres puntos, para que al menos desde el Parlamento insistamos al Gobierno de La Rioja a que cumpla nuestros mandatos, a que primero, si es necesario, acudan a los tribunales de justicia para impedir la creación de esa nueva denominación de origen protegida "Viñedos de Álava", y, a su vez, pues también que colaboren con las distintas entidades desde aquí desde La Rioja, estas entidades y estas instituciones que ya han emitido en su día informes de oposición, para que estas entidades puedan continuar trabajando por la defensa de la unidad de la Denominación de Origen Calificada Rioja, y –¿cómo no?– también que el Gobierno de La Rioja le exija al ministro esa declaración con ese informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Sí, Presidente.

Termino diciéndoles a sus señorías que tenemos que hacer lo que esté en nuestras manos, tenemos que alegar, tenemos que recurrir y que pleitear. Tenemos que defender la unidad de nuestra denominación de origen, no podemos volver a esos discursos equivocados, como aquel que nos dio la señora presidenta allá por enero de 2020 cuando dijo que esto de "Viñedos de Álava" era algo que no le preocupaba, que eran unos pequeños viticultores alaveses que solo querían ponerse de moda. No podemos volver a esos discursos equivocados, vamos a tener el discurso acertado y, además, vamos a pasar a los hechos porque es por el bien de la Denominación de Origen Calificada Rioja, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguien quiere utilizar el turno en contra o pasamos directamente al turno de portavoces? Por tanto, entramos en el turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenas tardes.

Mire, señora Manzanos, flaco favor le hacen ustedes a la Denominación de Origen Calificada Rioja viniendo sistemáticamente a este Parlamento a confrontar, a tener un debate absurdo y artificial, y se lo digo con conocimiento de causa. –Sí, por más que no le guste, señor Garrido–. Miren, todas las tardes hacen ustedes el mismo espectáculo. Por favor, le pido que me deje intervenir con normalidad y se lo agradeceré enormemente. Intentaré ser breve.

He de decirle que ya en el anterior Pleno me posicioné a favor de que este Parlamento se posicionara políticamente en contra de la creación de la denominación "Viñedos de Álava", y en esa postura me ratifico. Pero traer sistemáticamente a este Parlamento unos planteamientos absurdos como el actual, como decir que el Gobierno de La Rioja acuda a los tribunales de justicia cuando ni tan siquiera ha llegado esa fase procesal, es traer una confrontación carente de sentido. Me gustaría que se preocuparan y me confunde, señora Manzanos, que se preocuparan más de ver qué bodega triunfa más sobre la otra, si es riojana o es alavesa, que se preocuparan más de mejorar el control de la calidad y de controlar efectivamente el abono de un precio razonable a los viticultores, porque todos somos conocedores de la importancia que tiene desde luego la calidad de la uva para tener el vino del que tanta gala hacemos.

Les pido que seamos respetuosos, que seamos serios, que traigamos aquí la verdad. Y la verdad es que, en el momento en que se votó esto en el Consejo Regulador, se votó en contra mayoritariamente y no hubo ni un solo voto a favor porque aquellos que lo habían propuesto se abstuvieron. Seamos serios y no traigamos debates artificiales, de utilización política, de apropiarnos de una denominación de origen calificada que, afortunadamente, es de todos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Reyes por el Grupo Parlamentarios Ciudadanos.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Yo sí que voy a ser muy breve. Estamos a favor de la Denominación de Origen Rioja, no nos gusta "Viñedos de Álava". Hagamos todo lo posible, como este Parlamento votó hace dos semanas, por proteger nuestra denominación de origen y por los pormenores del anterior Pleno.

Si es que no da para más, quiero decir, y más claro no puedo ser: Denominación de Origen Rioja unida, fuerte, ¡sí!; "Viñedos de Álava", ¡no nos gusta porque es perjudicial! Y, a partir de aquí, pues sigamos trabajando. No es una cuestión de posicionamiento político, señora Manzanos, ya hemos dado nuestros posicionamientos políticos; es una cuestión de voluntad y creo que seguir... O sea, puedo decirlo de veinte maneras diferentes pero creo que en esto hay que ser claro y conciso, y es lo que pretendo ser.

Votaremos a favor, pero ya por una cuestión de –¡sí!– que nadie use políticamente este tema ya. O sea, Denominación de Origen Rioja, ¡sí!; "Viñedos de Álava", ¡no! Está claro, ¿no? Esa es nuestra posición.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí, gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes.

Mire, con todo el cariño, señora Manzanos, yo también voy a ser muy breve: ¡no!, ¡no! y ¡no! Ese va a ser nuestro voto a sus tres propuestas aquí representadas hoy en esta nueva proposición no de ley, a la a), a

la b) y la c). A la a), ¡no! A la b), ¡no! Y a la c), ¡no!

Parece ser que la última vez en el último Pleno que tuvimos aquí no fui lo suficientemente explícita o vehemente en lo que le dije y se lo voy a tener que repetir. La verdad es que no me apetece mucho, pero lo voy a hacer. Lo voy a hacer.

En cuanto a las concesiones, si quiere, le vuelvo a repetir la mítica frase del señor Arzalluz cuando negociaba el gobierno con Aznar –recuerda, ¿no?–: "He conseguido más en catorce días de este señor que en no sé cuántos años con Felipe González". Esa una, pero, bueno, se la recuerdo porque no sé si la entendió bien en cuanto a las concesiones.

En cuanto a sus pretendidos pactos de gobernabilidad entre el Partido Socialista y entre el PNV que parece que contemplan como moneda de cambio esta denominación, mire, mire, no es verdad. ¡No es verdad! Ya se lo dije en su momento, se lo vuelvo a repetir y, por muchos documentos que usted me entregue con muchas actas y muchas respuestas a no sé qué preguntas, sigo diciéndole que es falso.

Miren, ustedes ahora pretenden más a más, incluso peor que en su anterior proposición no de ley, la de hace quince días. Ahora pretenden que, además de todo aquello, además de politizar, de instrumentalizar y de utilizar políticamente la Denominación de Origen y a los viticultores, además de todo eso, ahora además pretenden que la cuestión se judicialice, que se judicialice, ¡ni más ni menos!, ¡ni más ni menos!

Y ahora entraré a algunas de las cuestiones que ustedes plantean aquí. Ustedes están a favor de la judicialización cuando les conviene porque, ¡oiga!, acabamos de salir del estado de alarma y critican ustedes que se deje en manos de los juzgados tomar determinadas decisiones en torno a actuaciones que deben llevar a cabo las regiones y nos acusan o acusan al Gobierno de judicializarlas, de dejarlas en manos de los tribunales. Y ustedes ahora pretenden que este Gobierno acuda a los tribunales para enfrentarse, ¿para enfrentarse a qué exactamente?, ¿a un territorio, que es lo que ustedes hacen, que es lo que ustedes hacen siempre, enfrentar a los territorios, ampararse en la confrontación? A lo mejor deberían reflexionar que ese sea uno de los motivos por los que casi son extraparlamentarios en algunos territorios como, por ejemplo, el País Vasco o Cataluña, a lo mejor deberían planteárselo, porque ustedes se amparan en eso.

Ustedes no están trabajando ni están ahora mismo defendiendo los intereses de los viticultores y de los agricultores en general, ni de los bodegueros ni de la Denominación de Origen Rioja, están utilizando esto, como todo, para atacar al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España.

Se lo dejamos claro en el anterior Pleno: los socialistas riojanos, los socialistas españoles en el Gobierno de España y los socialistas europeos, los europarlamentarios europeos socialistas, lo tenemos todos muy claro. Y es más, hablo también por boca de mis compañeros en el País Vasco, en Álava en este caso y en Navarra, que también lo tienen muy claro. Lo tenemos muy claro, todos lo tenemos muy claro: estamos en contra de la creación de una nueva Denominación de Origen "Viñedos de Álava" y en defensa de la Denominación de Origen Rioja.

El Gobierno de La Rioja está en la defensa de la Denominación de Origen Rioja, apoya al Consejo Regulador en todas las acciones que decida emprender y llevar a cabo, porque es el Consejo Regulador el que con sus gestiones y sus actuaciones a lo largo de los años y a lo largo de la historia ha determinado en gran parte el éxito de esta denominación sin injerencias políticas, y así tiene que seguir siendo.

Mire, señora Manzanos, si tanto les interesa, si tanto les preocupa, yo, por hacerle un pequeño recordatorio... Porque ya lo de pedir que el Ministerio informe en contra... Pero, bueno, ¿ustedes qué pretenden?, ¿que prevarique el Ministerio? El Ministerio, su mero transmisor administrativo, no puede informar en contra, a no ser, a no ser que existan defectos de forma en el expediente, defectos de forma. Él es un mero transmisor. Pero es que ni siquiera ha llegado ahí todavía, ni siquiera ha llegado a ese punto la Denominación de Origen "Viñedos de Álava" o esa pretendida nueva marca "Viñedos de Álava".

El 25 de marzo se publicó en el *Boletín Oficial del País Vasco* esa resolución favorable a la solicitud de

"Viñedos de Álava" –voy a tratar de resumir, ¿eh?–, hasta el 26 de abril cualquier persona física o jurídica que tuviera interés legítimo podía interponer un recurso de alzada, como de hecho –y supongo que sabe– hizo el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Rioja. Dejen ustedes trabajar al Consejo Regulador, que ya ha presentado un recurso de alzada. Y, si tanto les preocupa, ¿por qué no lo presentaron ustedes como Partido Popular en La Rioja?, ¿por qué no presentaron ustedes un recurso de alzada? Después, si se desestimaba, se podía volver a presentar un recurso de reposición. Es más, hasta el 26 de mayo tienen ustedes tiempo si quieren, como persona física o jurídica, de ir directamente a la vía contenciosa, presentar un recurso contencioso-administrativo ante los tribunales correspondientes. ¡Señora Manzanos, presenten ustedes ese recurso, judicialicen ustedes, enfréntense ustedes a esto! Ustedes con esto le están haciendo el juego a un grupo de pequeños viticultores alaveses. Porque, como muy bien ha dicho y ha recordado la señora Moreno, en el Consejo que hubo para apoyar esta supuesta nueva denominación se abstuvo hasta la Asociación de Bodegas de Rioja Alavesa. Ni siquiera ellos lo respaldaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Termino, Presidente.

Mire, queda mucho camino para que esto llegue solamente a Bruselas. De momento, con el recurso que ha presentado el Consejo Regulador, el Ministerio ya tiene obligación de informar, como usted muy bien ha dicho. Pero, lo dicho, si lo suyo es la confrontación, presenten ustedes ese recurso y dejen de meter al Gobierno de La Rioja, al Gobierno de España y a los europarlamentarios europeos en un conflicto que no merece ni el más mínimo de comas que el que ustedes le están dando, como siempre para atacar al Gobierno de La Rioja y al de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orradre.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Miren, parece mentira que ustedes todavía no hayan abierto los ojos, ¡parece mentira!

Mire, señora Orradre, yo hace dos semanas en el otro Pleno le hice entrega de ese acuerdo, de este documento (*la señora Manzanos muestra un documento*) que certifica que el Partido Socialista y el PNV dicen textualmente, textualmente –que no lo estoy diciendo yo–: "Acuerdo entre EAJ-PNV y PSE-EE –que supongo que serán sus compañeros del País Vasco y el Partido Nacionalista Vasco–, en las instituciones forales de Álava suscrito el 3 de julio de 2015 y el 4 de julio 2019. Recogen entre sus compromisos programáticos promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja". Promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja. Y a usted, señora Orradre, ¿esto no le preocupa?, ¿le parece que es que los socialistas vascos están en contra de la ruptura de la Denominación? Pues va a ser que hablamos idiomas diferentes, señora Orradre. "Promover una denominación propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja". Les parecerá broma, les parecerá broma, les parecerá broma. Es un documento oficial, que no soy yo.

Y, es más, si esto les parece poco, podemos repasar, repasar, aquí tengo un acuerdo de las Juntas de Álava en el que el PSOE y el PNV solicitan modificar los Estatutos de nuestro Consejo Regulador para tener voz y voto ellos. Les parecerá también eso que no es promover una denominación de origen propia.

Otro acuerdo, este en el Parlamento Vasco, en el que votan PSOE, PNV, Bildu y Podemos, ¿para qué?, para que el Gobierno Vasco le solicite al Consejo Regulador que les devuelvan de buena fe la marca de Rioja

Alavesa. Les parecerá también a ustedes que es poco serio, que no es como para llegar a los tribunales, señora Orradre.

Parece que ustedes quieren echar la culpa al Partido Popular de todos los males, de politizar. ¿Esto no es politizar?, ¿esto no es politizar, el firmar unos acuerdos de gobierno en el que se comprometen a formar una denominación de origen propia dentro de la Denominación de Origen Calificada Rioja? ¡Si lo han firmado ustedes en un acuerdo político de gobernabilidad! ¡Y la culpa del tema la tiene el Partido Popular!, ¡la tiene el Partido Popular!

Dicen que no se puede hacer nada más, dicen que no se puede hacer nada más. Miren, si a ustedes les parece normal que los informes que han acompañado al expediente de "Viñedos de Álava" los hayan pagado –ojo al dato– las Juntas de Álava, si eso les parece normal y les parece no hacer que este expediente sea político y que no hay que defenderlo desde una defensa política...

Y nos dice que seamos el Partido Popular los que llevemos a los juzgados el tema, nos dice que seamos nosotros. Tenemos el Gobierno... ¡Ojalá pudiera ser un Gobierno del Partido Popular! Le puedo asegurar a usted, señora Orradre, que, si en lugar de ser presidenta la señora Andreu fuera presidente un miembro del Partido Popular, esto no habría ni que pedirlo, no habría ni que pedirlo, el Gobierno habría sacado ese informe y lo hubiera llevado al Juzgado. (*Aplausos*). Porque estamos hablando..., hubiéramos ido a juicio sin que nos lo pida este Parlamento. Lo que pasa es que ustedes son sumisos, son sumisos a Pedro Sánchez, a sus pactos, al PNV. Ustedes están vendiendo, vendiendo a La Rioja, señora Orradre, vendiendo a La Rioja con esa sumisión. ¡Es que está claro!, ¡está clarísimo! Si tuviera otras cosas tan claras en la vida como que somos una posible moneda de cambio entre el sillón del señor Sánchez y el nacionalismo, si hubiese otras cosas más claras, pues otro gallo nos cantarían. Porque..., ¡jo!, es que estoy alucinando todavía con que nos haya pedido al Partido Popular que seamos nosotros los que judicialicemos. Pues yo no soy miembro de la directiva del señor Ceniceros, pero, si tiene a bien y si es por el bien de la Denominación, tendremos que ser el Partido Popular los que desde la oposición defendamos la unidad y la unicidad de la Denominación de Origen. ¡Es que es algo increíble! Eso sí que iba a aparecer en todos los rotativos: el Partido Popular desde la oposición salva a la Denominación de Origen de la ruptura. ¿Por qué? Porque el Gobierno de Concha Andreu está sentado y tranquilo guardando la sombra del señor Pedro Sánchez. ¡Les parecerá a ustedes normal!, ¡les parecerá normal, señora Orradre!

Mire, usted ha dicho, ha negado por tres veces, tres. ¿Sabe lo que hizo San Pedro?, ¿no?, ¿las tres negaciones que hizo San Pedro? ¡Pues piense en ellas! ¡Piense en ellas!

Nada, acabo, Presidente, dándole las gracias al Grupo Ciudadanos por apoyarnos nuevamente, aunque les resulte reiterativa esta propuesta, por volver a apoyarla. Porque usted dice no, señora Orradre, tres veces, nosotros diremos sí una y mil veces, sí una y mil veces, a trabajar desde esta tierra por uno de nuestros tesoros, sí una y mil veces; usted, tres veces no, tres veces no, tres veces no.

Y, señora Moreno, es una pena que usted se desmarque hoy de esta nuestra iniciativa, es una lástima porque sin su voto veo que no va a salir. Y creo que no le estamos haciendo un flaco favor, un flaco favor se lo hacen desde ponerse de perfil, desde declarar: "Sí, no quiero que la Denominación se rompa", pero no haga nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Entonces creemos que hay que hacer algo, que, si es necesario ir a juicio, se irá a juicio y, si no quiere ir el Gobierno de La Rioja de la señora Andreu, pues ya irá el Partido Popular si hace falta. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Manzanos.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de la iniciativa tal y como viene planteada porque no habido ninguna enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda rechazada la iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedaría rechazada, por tanto, la iniciativa.

10L/PNLP-0282. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar, en el plazo de un año, un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en la Comunidad Autónoma de La Rioja en el horizonte del 2030 que incluya actuaciones y un cronograma y memoria económica de las actuaciones resultantes.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora Moreno por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Miren, para defender esta proposición no de ley, en vez de utilizar mis propias palabras, aunque les va a parecer que son las más pero no son más, me voy a remitir al escrito de Isaac Rosa en el prólogo del libro *Amianto: una historia obrera*, de Alberto Prunetti, en el que dice textualmente: "El amianto es un asesino silencioso, un asesino en serie implacable con una larga historia de crímenes blancos; un culpable rodeado de indicios y numerosos cómplices que niegan cualquier tipo de responsabilidad; sin un final feliz, porque la amenaza aún sigue a nuestro alrededor, libre; un asesino protegido por una legión de médicos, ingenieros, asesores, empresarios...; un material empleado en industrias altamente contaminantes, que envenenan por igual a los trabajadores y las tierras, ríos, aires y mares de la provincia; y que provocó un genocidio de trabajadores durante años... Añadan a todo lo anterior que el amianto no es pasado, sigue presente en nuestras vidas, está presente en muchas construcciones y continúa envenenando silenciosamente. Crímenes blancos, impunidad, asesino protegido por muchos cómplices, que envenena vidas y territorios... Cualquiera diría que estamos hablando del capitalismo, de su ya largo historial de crímenes contra la clase trabajadora y contra la naturaleza, y del actual turbocapitalismo en su última vuelta de tuerca. ¿Es el amianto una metáfora del propio capitalismo? El mismo amianto que se cuela inadvertido en el organismo y ennegrece las células hasta formar un tumor, ¿se parece a este capitalismo que ha conquistado hasta el último resquicio de nuestras vidas, nuestras comunidades y por supuesto nuestros cuerpos? La historia de Renato, su entrega total al trabajo, su capacidad de esfuerzo y su ética del trabajo, para a cambio ser machacado físicamente, enfermado y finalmente asesinado por ese 'asesino en serie implacable', es un retrato exacto de un sistema que lleva siglos alimentándose de renatos. Y alimentándose de la naturaleza, esquilmandola y envenenándola. Un buen recordatorio en momentos de

conciencia ambiental ante el deterioro global y el cambio climático: no hay capitalismo sostenible, respetuoso con el medio ambiente; y las luchas de los obreros por sus derechos, y de los ecologistas por el planeta, son la misma lucha".

Pues bien, aunque el problema no es nuevo, aún existen muchos edificios públicos de nuestra comunidad con elementos contruidos con amianto, por lo que es necesario elaborar un plan director para eliminarlo en nuestra comunidad e ir elaborando un censo de los edificios tanto públicos como privados, así como un inventario de vertederos, y así anticiparnos a la nueva Ley de residuos y suelos contaminados que prepara el Gobierno –ya la ha aprobado– que obligará a todos los ayuntamientos de España a elaborar un censo de instalaciones con amianto y un calendario para la retirada de ese material cancerígeno.

Solo el mesotelioma, un tumor muy agresivo que afecta a la pleura y causado principalmente por la exposición al amianto, se cobrará la vida de trescientos mil ciudadanos europeos de aquí al 2030, según varios informes del Comité Económico y Social Europeo, un órgano consultivo de la Unión Europea. Además, la Organización Mundial de la Salud calcula que cada año en Europa se diagnostican entre veinte mil y treinta mil nuevos casos de enfermedades relacionadas con el amianto. Por tanto, llegó el momento de empezar a poner coto, de empezar a frenar esta sangría de muertes y de enfermedades como consecuencia del amianto. Por eso entendemos que ha llegado el momento de que aquí en la Comunidad Autónoma hagamos ese mapa donde también establezcamos el plan para su eliminación definitiva.

Hace escasos días, el 27 de abril, aprobábamos en este Parlamento una declaración institucional contra los accidentes laborales. Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales son distinta cara de una misma moneda. Por tanto, estemos a la altura, retiremos lo que supone un riesgo importantísimo para los trabajadores, para los ciudadanos y también –¿cómo no?– para nuestro medioambiente y nuestro entorno en el que vivimos. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Se han presentado enmiendas al debate. La secretaria primera de la Mesa leerá las mismas.

(Se procede a higienizar la tribuna).

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): Sí, hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de modificación con entrada número 13209. Modificar el punto 2 por: "Realizar campañas específicas de información, sensibilización y concienciación, dirigidas a empresas, trabajadores y la ciudadanía, del peligro que supone el amianto y de la necesidad de eliminar por completo el riesgo a su exposición".

Enmienda de adición con entrada número 13210. Añadir un punto 3, que dice: "Establecer ayudas económicas, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigidas a ayuntamientos y particulares para poder impulsar los objetivos descritos en esta proposición no de ley".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

Para defensa de las enmiendas, ¿va a intervenir? Tiene la palabra, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, con estas enmiendas entendemos que, efectivamente, lo que hemos querido hacer es aproximar a ese horizonte, aproximar ese horizonte de que el amianto, efectivamente, es un peligro. Aunque, señora Moreno, nada tiene que ver con el capitalismo y con ese cuento que nos ha contado usted aquí. El amianto

está en la vida de pobres, ricos y mediopensionistas.

Hay que hacer campañas para los trabajadores y trabajadoras que me ha recalcado usted, para las empresas y para la ciudadanía porque, efectivamente, en aquellos tiempos era lo que se ponía: amianto. Ahora lo que hay que hacer es quitar todo ese amianto y, desde luego, aproximar todo lo que podemos precisamente con cualquier vehículo que tengamos a nuestra disposición para que todo el mundo esté concienciado de que es peligroso y, efectivamente, para impulsar esa retirada del amianto de nuestras vidas y de todos aquellos lugares tanto públicos como privados donde exista este material que, efectivamente, es un peligro. Con lo cual entendemos que las campañas han de ser dirigidas a toda la ciudadanía en general y que, si además vienen ayudadas o motivadas con una partida económica, habrá más gente que se anime precisamente a retirar de sus propiedades ese material que tanto nos afecta a todos.

Sin más.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

Señora Moreno, ¿va a responder a estas propuestas? Tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, aceptamos las enmiendas propuestas, pero no puedo dejar de decirle que, efectivamente, el amianto causa daños en ricos y pobres, pero normalmente son los trabajadores que tienen que estar largas jornadas bajo él, que son al menos ocho horas diarias, los que realmente sufren las consecuencias. No es comparable, aunque también estoy con usted y por eso asumo la enmienda, con la situación de quien tiene un merendero bajo uralita, que en ese caso son escasos minutos o tiempos las exposiciones que a lo largo del año tienen con respecto a ello. Por tanto, quienes más sufren son los trabajadores y no los ricos. Esto es como decir que los dueños de las minas sufren el mismo riesgo de accidente laboral que los trabajadores que bajan a ellas a diario.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora León.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ: Buenas tardes y gracias.

Bueno, anunciamos el voto favorable a la iniciativa, señora Moreno.

Desde Ciudadanos ya llevamos al Congreso de los Diputados una PNLP sobre la elaboración del Plan Nacional de Retirada del Amianto en Centros Públicos, concretamente y con especial atención en los centros escolares, y de acuerdo con el contenido de la resolución del Parlamento Europeo del 2013 sobre riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto. Es más, los tribunales –como bien están diciendo– ya están declarando que los cánceres derivados causalmente de la exposición al amianto deben considerarse accidentes de trabajo.

Así que en lo relevante de lo que es la propuesta hay sintonía con la proposición no de ley que ahora defiende el Grupo Mixto y espero que no haya sido una mera puesta en escena de su dictadura intelectual y que no piense que solo en los países capitalistas existe amianto, también hay en los países comunistas. Quiero decir que este es un tema que hay que abordarlo a todos los niveles, y por eso tan solo nos gustaría hacer unos apuntes técnicos relativos a esta proposición no de ley que van más allá del alcance de la misma.

Miren, la retirada del amianto es un proceso complejo, costoso, gravoso y peligroso, y tenemos que tener en cuenta que podría afectar a la salud de los trabajadores –como está diciendo– que deban ejecutarlo y por eso es una opción que prioritariamente se impone en casos de derribo de inmueble, como está diciendo. Otra tendencia frecuente y quizás más práctica, siempre que reúna avales técnicos necesarios, es que los elementos

fabricados o contruidos con amianto se cubran con aislantes para evitar efectos nocivos o tóxicos en la salud.

Y, claro, la forma de ejecución progresiva del plan de desamiantado excede al alcance de esta iniciativa, pero por ello queríamos dejar constancia de que existen alternativas a la erradicación absoluta y que cuentan con la acreditación de informes técnicos y que pueden conseguir el resultado igualmente eficaz para la protección de la salud pública y, sobre todo, de la infancia, de los adolescentes y de los trabajadores que están utilizando y están más expuestos al amianto, aunque, eso sí, con una inversión más eficiente de los recursos.

Respecto a todo esto, le señalo que, pese a que la incidencia en términos absolutos es pequeña, sí que las consecuencias son muy graves y hay que intentar evitarlas, pero el discurso que hay que trasladar a la ciudadanía es que lo más tóxico es manipularlo y eso es un problema de las empresas que trabajan con materiales como, por ejemplo, la uralita en el sector naval o la construcción. Y el propio problema es la manipulación y hay que buscar soluciones y buscar las alternativas que no sean tóxicas, no se debe hacer un planteamiento alarmista a la sociedad de todo este tema. Registro e identificar o proteger sí, pero generar alarma social no.

En segundo lugar, como ha indicado el Grupo Popular con la enmienda de adición de ayudas a las empresas, debe articularse un sistema eficaz de ayudas para que fomente que empresas y particulares puedan asumir esos elevados costes del desamiantado de inmuebles, de titularidad privada también, no solo de la pública, también de la privada, y así cumplir con el necesario objetivo que compartimos todos. Hay una obligación, hay una obligación que deben cumplir, pero es conveniente facilitar todos los medios para que puedan cumplirla realmente y en condiciones viables.

La colaboración, la cooperación y la coordinación entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, tanto financiera como organizativa, resulta esencial también en este aspecto. Así que, en conclusión, votaremos a favor porque es una iniciativa que promueve una secuencia razonable de acciones para proteger a los ciudadanos del amianto, observando la legislación vigente y asegurando la salud pública y, sobre todo, la salud de todos los miembros de la sociedad y de aquellos que participan en ellas en su trabajo diario.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora León.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Bastida por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidente.

Pues sí, nosotros también anunciamos nuestro voto favorable. Además, entendemos que las dos enmiendas que hemos introducido mejoran el texto de esta propuesta e impulsan, sobre todo, a todos aquellos que tengan amianto a que lo retiren por dos motivos: ya no solamente porque estén debajo del amianto, que puede ser más o menos tóxico, sino para que haya menos personas que se tengan que ver luego expuestas con sus trabajos precisamente para retirarlo.

Sí que existe una directiva europea de 2015 para erradicar el amianto en la Unión, más o menos lo previsto es hacia el 2032. A nivel estatal existe también una normativa que rige cómo realizar los trabajos de gestión de residuos, pero no plantea un horizonte de retirada. También se ha lanzado una ley para que los ayuntamientos hagan un inventario de todos los edificios e instalaciones con amianto y un plan para su eliminación antes del 2023. A nivel comunidades, Navarra –que yo supongo que esta proposición no de ley

más o menos es el índice copiado de este plan director de eliminación del amianto en Navarra, que además es muy concreto y creo que puede venir muy bien a la hora de elaborar aquí en La Rioja un plan director como este—, a nivel de comunidades —como digo—, Navarra fue la primera que elaboró un plan director y que evaluó la situación en ese momento. Cataluña debe estar en proceso también de redacción del mismo, pero todavía no lo han presentado.

Desde el Partido Popular creemos que es necesario elaborar un plan director del proceso a desarrollar para la eliminación del amianto en La Rioja. Por ello no tenemos ninguna duda en que hay que apoyar esta proposición en todos los puntos. Sí que es cierto que siempre debe ir acompañada de campañas publicitarias y específicas —como bien lo decimos en nuestras enmiendas— a toda la ciudadanía, no solamente a trabajadores y a empresas, también a toda la ciudadanía, por los motivos que decíamos antes, porque aproximaremos el horizonte de retirada mucho antes entre todos.

A veces suele pasar que a nivel particular y cuando supone un gasto extra no se hacen las cosas adecuadamente y cuando aparecen los residuos en lugares que no corresponden son los ayuntamientos los que tienen que acarrear con los gastos que ocasiona dicha gestión. Con lo cual también se pueden preparar ayudas para aquellos ayuntamientos que a veces se ven obligados a la retirada de estos productos que aparecen abandonados en cualquier lugar de nuestros municipios.

El amianto aparece en tejas, cubiertas, techos, azulejos, tableros de pared, tuberías y canalizaciones, etcétera; y esto lo tienen ricos, pobres, medianos, mayores, jóvenes, etcétera, etcétera. Este material se utilizaba hace cuarenta o cincuenta años y era lo que se ponía entonces. Entonces el que no tiene ninguna obligación de quitarlo y encima le va a costar dinero, si no se ve motivado por un incentivo económico, posiblemente no lo quite o lo quite y lo entierre en alguna parte donde lo haga de forma clandestina y como no queremos que se haga. Es por ello por lo que siempre debe existir un plan de trabajo que pueda ser único en el caso de operaciones de corta duración o no programada con antelación, en el caso de mantenimiento y reparación o que el empresario podría sustituir con un plan de carácter general; un plan que debería cambiar y actualizarse si se cambian las condiciones de ejecución, siempre facilitando la extracción y gestión del amianto con el único objetivo de eliminarlo lo antes posible.

En La Rioja existe un registro (RERA). Son trece empresas las inscritas, pero solo cuatro o cinco —no sé si son cuatro, cinco o seis— son gestores autorizados con personal formado que retiran el amianto garantizando la seguridad y salud de los trabajadores, tal cual dice el Real Decreto 396/2006, del 31 de marzo. El Real Decreto establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud de los trabajadores con riesgo de exposición al amianto. Creemos que es un buen momento para elaborar un plan director similar al de Navarra. Supongo que esta PNLP —como decía anteriormente—, señora Moreno, está prácticamente tomada de este plan director y creemos que es una buena iniciativa.

Dicho esto, he de decirle también, señora Moreno, que a ver cuándo nos trae usted una PNLP y exigimos juntos que la salud también es poder ir al médico en tu municipio y que te atiendan porque se han cubierto las plazas que no se cubren; que, con la que está cayendo vamos a tener que pagar más por el recibo de la luz, por la gasolina, el gas, la bombona de butano, el impuesto de plásticos y residuos, el impuesto de circulación y matriculación, tasa Google, billetes de avión, patrimonio y sucesiones, bebidas azucaradas —y acabo, señor Presidente—, IVA reducidos y superreducidos, subidón de la cotización de los autónomos, cobro de peajes en todas las autovías...

Señora Moreno, no me resisto, no me voy a resistir a marcharme sin decirle todo esto. Los ricos lo van a pasar fatal con todo esto, ¡y los demás también! Es imposible resistirme a no decirle eso, pero le vamos a apoyar la proposición en todos sus puntos y trabajaremos en ello para, desde los ayuntamientos y desde cualquier lugar donde tengamos opción, poder erradicar cuanto antes el amianto de nuestras vidas.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bastida.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Pues sí, Presidente, muchísimas gracias. Buenas tardes, Señorías.

En esta semana eurovisiva, quien fuera la anterior voz del festival murió en el año 2018 tras una ardua pelea contra el cáncer que una sentencia reconoció haberse derivado después de su largo tiempo de exposición al amianto en los estudios de Televisión Española. La muerte de José María Íñigo contribuyó sin duda alguna, desde luego, a que miles de voces de víctimas anónimas sonaran con mucha más fuerza en la agenda política y social de nuestra comunidad para hacer frente a ese enemigo silencioso –¿verdad?–, a ese asesino silencioso que decía la señora Moreno, y no es para menos.

En Europa la cifra de fallecimientos relacionada con el amianto –ya lo ha dicho usted también, señora Moreno– es cercana a los ochenta y ocho mil al año y aquí, según la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, en nuestro país podría haber incluso un total de ciento treinta mil muertes a causa de esta exposición al amianto para el año 2050.

Y, sin entrar a ese debate que ha dejado botando encima de la mesa fiscal tan apasionante la señora Bastida, sí que me da un poco de miedo cuando tanto la señora Bastida como la señora León se han referido a cómo podía ser esto de incluir el debate sobre la clase trabajadora, me da miedo venir aquí a mí ahora a poner encima la mesa la perspectiva de género que también existe en este asunto. Entonces, me da un poco de miedo, me voy a agarrar fuerte para hacerlo.

Porque, miren –como digo–, esa Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica nos dice..., es una cifra verdaderamente abrumadora y fatídica que son esas ciento treinta mil muertes, esa cifra para el año 2050, es verdad que aún está por llegar, ¡ojalá no llegue nunca! Pero lo que sí sabemos ya es que solo un tercio de las víctimas totales en nuestro país del amianto son mujeres, pero de ese tercio un 80%, un 80% de las mujeres, no lo han sido por una exposición laboral directa al amianto. ¿Y por qué? ¿A qué se debe? Bueno, pues esto se debe básicamente a la ocupación de la inmensa mayoría de mujeres víctimas por amianto, al hecho de su ocupación a la hora de sacudir, limpiar y planchar la ropa de trabajo y calzado de sus parejas, falleciendo por inhalar el polvo de sus buzos de trabajo. Mujeres que han fallecido y que fallecen sin ningún tipo de reconocimiento y creo que es bueno que esa perspectiva de género también la pongamos hoy encima de la mesa, en tribunas como esta, en este Parlamento, ¡claro que sí!, y no solamente lo referenciamos, sino que también contribuyamos todos a su posible solución a través de ese fondo de compensación por lo menos indemnizatoria que ya se está trabajando también en el Congreso de los Diputados.

Porque, señorías, es verdad que en España la utilización, producción y comercialización de fibras de amianto se prohibió desde el año 2001, que en la actualidad estos productos, cualquier tipo derivado del amianto está prohibido por una directiva europea desde el año 2009, pero sin embargo el uso de artículos que contengan fibras de amianto que ya estaban instaladas o en servicio antes del 1 de enero del año 2005 no se pide una retirada inmediata del mismo, sino su eliminación progresiva –como también ha señalado la señora Bastida– o cuando llegue el fin de su vida útil, que, efectivamente, se contempla entre treinta y cincuenta años.

Lo que hoy nos propone Izquierda Unida es que resolvamos esta cuestión en el plazo de un año, al menos en lo que viene a ser la redacción de ese plan director para el desamiantado, encaminándonos –eso sí– a ese horizonte del año 2030 para tener una Rioja libre de amianto. Un plazo sin duda alguna muy

ambicioso, pero –digámoslo también– de muy difícil cumplimiento en los términos tal cual está. Máxime teniendo en cuenta que, siendo verdad que desde el año 2015 se aprobó –también ha hecho referencia la señora Moreno– un dictamen por parte del Comité Económico y Social Europeo sobre erradicar todo el amianto en la Unión Europea, no es menos cierto que no existe una legislación o planificación nacional e internacional que nos obligue a esta retirada inmediata en edificios públicos o privados.

A mayor abundamiento, es que entre esas recomendaciones que nos encontramos también se encuentra la de que no haya que retirar todos los materiales que contengan amianto, ya que, si están intactos, supone un menor riesgo dejarlos que retirarlos sin las medidas adecuadas para –lo que decía la señora Bastida– que corramos el riesgo de que alguien pueda incluso llegar a enterrarlos de manera clandestina, ¿no?

Por lo tanto, para implementar las mejores medidas preventivas, yo creo que ese plan director va a ser más que necesario para que se ponga en marcha en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Porque además también se están dando pasos con la Administración general del Estado: tenemos esa mejora de la trazabilidad en la gestión de los residuos para reforzar tanto el control como la prevención; también la puesta en marcha del sistema electrónico de información para facilitar el intercambio entre las autoridades competentes; la regulación por real decreto del traslado de residuos en el interior de nuestro país; o la aprobación –como usted bien ha dicho antes de ayer– de ese proyecto de contaminación y de suelos que conllevará la obligación de retirar el amianto con ese inventario que tienen que hacer los ayuntamientos.

Vamos a votar a favor también de la enmienda propuesta por el Partido Popular porque dice que tiene que contemplarse una partida en los presupuestos, no dicen en qué presupuestos, qué año quiero decir. Lo digo porque, efectivamente, si en esa disposición adicional que –como se prevé– cuando el proyecto de ley se convierta en ley y empiece a operar, los ayuntamientos tienen de plazo hasta el 1 de enero del 2023. Quiero decir con esto que tendremos que hacer esfuerzos precisamente y que la Administración regional ayude también a la Administración local en el ámbito de nuestra comunidad autónoma y después, efectivamente, poner recursos ya puramente económicos para fomentar, efectivamente, que desaparezcan de los edificios tanto públicos como privados.

Mientras tanto votaremos desde luego también a favor de ese plan director para la eliminación del amianto en La Rioja porque sin duda...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya acabo– contribuirá a que la Administración autonómica se acompañe con la Administración general del Estado dentro de los compromisos que los socialistas hemos adquirido siempre para la eliminación pautada y con seguridad del amianto.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra para finalizar el debate la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, bueno, iba simplemente a tener una intervención de agradecimiento a todo el mundo en cuanto a que habían anunciado el voto favorable, pero no me resisto, señora Bastida, no me resisto.

Mire, me choca que no haya usted metido también el instarme a intentar presentar una PNLN conjunta

otra vez sobre los "Viñedos de Álava", pero ya son muchas veces las que yo he presentado aquí PNLN para instar a que este Gobierno vaya poco a poco, en la medida de sus posibilidades, erradicando todos los recortes que ustedes nos aplicaron durante veinticuatro años. ¡Ahí sí que estoy con usted! ¡Venga, vamos a presentar esa PNLN conjunta para instarle a revertir todos los recortes de su gestión! Porque le voy a decir una cosa, mire, estoy de acuerdo con usted, viviríamos muy mal si todo ese cuento de la lechera en sentido inverso se aplicara. Pero ya le digo que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de La Rioja, que es un Gobierno de izquierdas, van a seguir combatiendo para garantizar los derechos y la justicia social en nuestra comunidad y en nuestro país.

Al señor Díaz, simplemente le agradezco y le digo que seguimos formando un buen tándem. Agradezco, efectivamente, esa reflexión sobre la brecha de género también con el tratamiento del amianto, simplemente poner el énfasis en un aspecto que no ha sido lo suficientemente puesto de manifiesto por todos y cada uno de nosotros, que es el aspecto medioambiental y que también es importante. Pero, efectivamente, los trabajadores son los que más han sufrido la consecuencia del cáncer como consecuencia del amianto y, por tanto, había que hacer esa reflexión hoy aquí.

Y, con respecto a la señora León, le agradezco el voto y le digo que, bueno, agradezco sus aportaciones técnicas, pero creo que este Parlamento es un foro para hablar de lo político. Yo me someto a los dictámenes técnicos de los expertos en esta materia, que son los que han dado pie a que yo presentara esta proposición no de ley, no sé si copiada de Navarra o de dónde porque, efectivamente, me he sometido.

Y agradezco también la aportación que hacía la señora Bastida en lo referido a la eliminación en base a empresas realmente acreditadas que garantizan que la eliminación del amianto no supone una nueva carga para el medioambiente en otro ámbito con enterramientos clandestinos o con los procesos que sean.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

Por lo tanto, según ha comentado la proponente, acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que quedan incluidas. Pasaríamos a votar la iniciativa. ¿Votos a favor de la iniciativa? Entiendo que queda aprobada por unanimidad.

10L/PPLD-0009. Proposición de Ley para el desarrollo e impulso sostenibles del medio rural y la serranía riojana.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Una iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos para el desarrollo e impulso sostenibles del medio rural y la serranía riojana.

Para defender esta iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy es un día por los que yo personalmente entré en política, un día para poder presentar una ley que realmente pudiera cambiar la vida a mejor de los riojanos, trabajar para que se pudiera presentar y debatir en la Cámara algo que pudiera hacer mejorar y avanzar a nuestra comunidad. Y, aun estando en la oposición, lugar más difícil, hemos trabajado esta propuesta de ley, y lo hemos hecho junto a múltiples asociaciones, personas desinteresadas que conocen, viven y trabajan en los pueblos, para proponer una ley para mejorar

la vida de muchos riojanos y de nuestros pueblos. Es una ley única, ambiciosa y que podrá servir de referente a otras comunidades e incluso para una ley nacional.

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Las características de esta ley la hacen pionera en la forma de afrontar el desarrollo rural. En primer lugar, porque está trabajada con y para personas que ya viven en los pueblos, porque es la oportunidad del momento, porque el momento es fundamental y ese momento es ahora cuando Europa está apoyando de manera decidida el desarrollo del mundo rural y cuando hay una sensibilidad social fuerte.

Desde luego no es la primera ley, y menos en nuestra comunidad que ya tiene una desde el 2000; de hecho, en la ley que proponemos hay una parte que mantiene las estructuras que ya se crearon, y este es el momento y en este momento quiero agradecer el trabajo que se hizo desde entonces, y en particular en los últimos años, a la diputada Martínez Arregui por su impulso al mundo rural.

Hemos realizado una revisión y estudio de múltiples leyes, tanto autonómicas como nacionales o europeas, tratando de aglutinar buenas ideas y, desde luego, unificar en una sola muchas cuestiones que afectan al mundo rural, muchas que no se han adaptado a los tiempos actuales y otras que están dispersas en una maraña legislativa.

En segundo lugar, porque rompe el estigma de que lo rural es agricultura, ganadería y poco más. El reto de desarrollar e impulsar lo rural es un reto de todos y por eso hemos querido tener la visión de colectivos muy diversos y ahora queremos y pedimos el trabajo y el consenso de todas sus señorías para poder trabajar en esta ley.

El objetivo no es regresar a ninguna situación anterior, sino mirar al futuro creando una nueva forma de desarrollo y generación de oportunidades en el medio rural para que puedan crecer en igualdad de condiciones respecto a las zonas más pobladas. Deben generarse oportunidades y posibilitar el arraigo de familias y personas adaptándose a peculiaridades del entorno, su cultura, costumbres y gentes.

Se han hecho muchos planes estratégicos, programas, proyectos y creemos que hay que dar un paso más, trabajar una ley que aborde de forma completa todo lo que afecta al mundo rural. Por eso es el momento de romper tabúes, no idealizar el mundo rural y tener una ley que ofrezca oportunidades a quien quiera vivir en los pueblos, y hacerlo desde la equidad y la libertad de elección.

Muchas personas quisieran vivir y planificar su vida en entornos rurales, pero no pueden por múltiples factores que les impiden seguir con sus proyectos laborales y familiares, al igual que muchas personas...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... –señorías, lo he dicho al principio, para mí personalmente este es un tema de vital importancia. Yo entiendo las horas, pero a todos..., yo creo que cualquiera que defienda una ley trabajada merece al menos que se le escuche. Gracias–, al igual que muchas personas se quedan en sus municipios y comarcas porque es donde quieren estar, no porque se vean obligadas, pero ven cómo se apaga poco a poco la vida de su entorno. Por todo ello es necesario aportar un marco normativo que fomente, impulse y facilite el desarrollo de las áreas rurales con la aplicación de políticas que ayuden a crear

las mismas oportunidades en cualquier lugar de La Rioja.

Esta ley es buena para los riojanos porque permitirá tener una herramienta de coordinación para que tanto el valle del Ebro como el resto de La Rioja se desarrollen. Será buena trabajándola entre todos, impulsando políticas y acciones que favorezcan la natalidad. Ello deberá ir acompañado de importantes esfuerzos en materias como la conciliación laboral familiar, el reconocimiento de los diferentes tipos de familia y actuaciones dirigidas a cada una de ellas en función de sus necesidades. Se deberá facilitar un entendimiento entre generaciones y la transmisión de conocimientos entre ellas para la construcción de un desarrollo de todos y para todos. Nuestra comunidad se encuentra muy desestructurada territorialmente y por eso precisa tomar decisiones diferentes en unas zonas y otras. Y es que no podemos minusvalorar el efecto de la migración a las ciudades y zonas más pobladas, así como los nuevos hábitos de vida de una sociedad cada día más interconectada y que requiere de la inmediatez en muchos aspectos.

Esta ley entra en cómo facilitar e incentivar la dinamización económica de las zonas rurales para crear vida social y facilitar las actividades económicas, sin duda, todas condiciones necesarias para generar arraigo e implantación de empresas, aunque no suficientes. Hay que proteger los entornos para que pueda existir un crecimiento siempre desde el respeto hacia los mismos, promoviendo la rehabilitación de viviendas, con proyectos desde la perspectiva de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente y las características de cada municipio, pero también es necesario que se incentive e invierta en las personas, en los empresarios emprendedores, autónomos y empresas; que se haga un esfuerzo mayor para facilitar la emancipación juvenil, la conciliación, la generación de oportunidades, especialmente a jóvenes y mujeres, y todo ello desde una perspectiva y trabajo continuo de coordinación entre Administraciones comunitarias, nacionales, autonómicas y locales, y el sector privado, y el sector privado.

Si se acepta la tramitación de esta ley, podremos trabajar todos en la potenciación del sector agroalimentario y forestal, trabajando por la consolidación y desarrollo racional del sector primario como uno de los ejes vertebradores del medio rural, además de fortalecer la dimensión familiar y su vocación asociativa y la diversificación productiva. Para ello se establecerán canales formales de transferencia de conocimiento y el refuerzo de la investigación, la innovación, la cooperación y el desarrollo de la digitalización en todos los puntos de la cadena de valor.

También trabajaremos en el fortalecimiento de los servicios públicos en el medio rural, que permitan, garantizando fórmulas de prestación de servicios, dotar a los ayuntamientos de recursos como, por ejemplo, atención a los hijos e hijas menores de 3 años y a personas dependientes. Y, además, se fortalecerá la distribución territorial de los recursos sanitarios y las infraestructuras de transporte que permitan servicios de urgencia veinticuatro horas y la Atención Primaria, para que los usuarios nunca deban realizar desplazamientos desproporcionados; así como se facilitará el transporte de los niños y jóvenes a los centros de educación.

En cuanto a la fiscalidad, se llevarán a cabo incentivos para emprendedores, empresas y autónomos, con ayudas e incentivos fiscales para proyectos emprendedores e instalación de actividad económica en la zona. La ley contempla también incentivos para las familias y para fomentar la natalidad e impulsando la conciliación; se garantizaría la gratuidad de libros, licencias digitales o cualquier material de formación curricular obligatorio de formación de 0 a 18 años.

En cuanto a los recursos naturales, se apuesta por la conservación de dichos recursos, así como por la explotación del patrimonio cultural con incentivos al mecenazgo y la captación de inversores.

Voy a entrar en tres ejemplos más concretamente, además de los expuestos:

El primer ejemplo es patrimonio y cultura. Porque los pueblos no son como las ciudades y queremos que puedan tener acceso a la cultura sin tener que depender de trasladarse a Logroño o a grandes municipios, utilizarlo como método de desarrollo. De esta forma hay propuestas para preservar y recuperar oficios tradicionales del medio rural, establecer una red polivalente de espacios culturales o proyectos de intercambio

cultural y proteger el rico patrimonio que tienen nuestros pueblos porque La Rioja es lo que es en parte debido a ello. Por eso hay que proteger el patrimonio, impulsarlo y usarlo como reclamo único en el turismo.

El segundo ejemplo es la sostenibilidad y recursos naturales. Estas semanas estamos viendo el debate, viendo la importancia de tener claro el modelo de Comunidad. Nosotros priorizamos la defensa del Geoparque, de la Reserva de la Biosfera, porque son lo que nos hace diferentes, y esto queda claro en una ley donde se busca el desarrollo de las energías renovables pero siempre el respeto a nuestra riqueza natural, paisajística y de biodiversidad.

Y, por último, la dinamización económica apostando por el comercio justo, de proximidad, que elimine trabas burocráticas con la máxima calidad, porque no podemos pedirle el mismo papeleo a una gran empresa que a un pequeño agricultor y sí proponer fórmulas que protejan la calidad. Queremos una venta directa y de proximidad segura o que haya suficiente apoyo a quien emprende.

Para que haya oportunidades hay que ofrecer equidad y libertad real para acceder a servicios, cultura, ocio, conciliación, educación, trabajo, defensa del patrimonio y del paisaje, y eso pasa por una estrategia transversal que cuente con las razones que llevan a la gente a querer vivir en un pueblo, y de eso trata esta ley en la cual queremos trabajar con todas sus señorías para mejorarla. Queremos dejar claro que esta ley es para que cada cual elija dónde quiere vivir y trabajar porque tiene las oportunidades y el acceso a todos los servicios, y el momento es ahora.

Por todo ello, señorías, les pido que permitan que esta ley pueda ser trabajada por todos nosotros y por todos los riojanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: La secretaria primera de la Mesa va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno el 23 de noviembre de 2020. Tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.^a María Teresa Villuendas Asensio): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar, con respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley para el desarrollo e impulso sostenibles del medio rural y la serranía riojana, presentada en el Parlamento por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que no se ve necesaria la tramitación de esta proposición de ley, en estos momentos concretos de programación europea.

Dado que en la actualidad se están diseñando los Planes Estratégicos de la PAC (1.º y 2.º pilar). Desde el punto de vista temporal, procedería la implementación de las medidas legislativas, una vez que se cuente con los instrumentos jurídicos a nivel europeo y estén diseñadas las intervenciones a nivel regional.

Asimismo señalar que la competencia de reto demográfico es transversal a la acción de gobierno y afecta a distintas áreas del Gobierno.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villuendas.

En el debate existe la posibilidad de un turno a favor. ¿Alguien quiere utilizar el turno a favor?

Existe la posibilidad de un turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizarlo? Sí, va a utilizarlo el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenas tardes, Presidente. Señorías.

Voy a hacer uso del turno en contra no porque el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno no seamos sensibles, ni mucho menos, a cualquier propuesta que tenga como objeto la rehabilitación y proyectos y mejora del mundo rural, sino porque entendemos que precisamente por eso, por el compromiso que este Gobierno viene demostrando por el impulso demográfico y la lucha contra la despoblación, esta proposición de ley actualmente es innecesaria y su aprobación podría, más que ayudar, obstaculizar los objetivos del reto demográfico que actualmente se están trabajando ya y entraría en contraposición con los propios planes estratégicos que se están diseñando en el seno de la Unión Europea.

Señorías, el reto demográfico ha sido una de las prioridades del Gobierno progresista de Concha Andreu desde su composición en el año 2019. Fruto de ese compromiso fue creada, precisamente dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población, la Dirección General de Desarrollo Rural y Reto Demográfico.

La competencia del reto demográfico es transversal a la acción del Gobierno y afecta a distintas áreas. Por lo tanto, señorías, como decía, esta ley es innecesaria porque existe ya sensibilidad y voluntad política para la gestión de esta materia desde las distintas áreas implicadas en el Gobierno de La Rioja y –si me permiten– existe también esa misma sensibilidad y la voluntad política del Gobierno de España en las instituciones europeas, desde donde además vamos a recibir buena parte de los recursos necesarios para llevar a cabo las actuaciones necesarias, así como las directrices y el marco jurídico en el que se deben desenvolver.

De ahí que no parezca conveniente ni oportuno embarcarnos en el diseño y tramitación de una ley cuando estamos pendientes de adherirnos a los instrumentos jurídicos que se están diseñando a nivel europeo y que se desprenden de los propios planes estratégicos de la PAC. Conviene esperar, por tanto, a disponer de las herramientas jurídicas oportunas para poder diseñar asimismo las correspondientes intervenciones a nivel regional. En definitiva, señorías, no consideramos necesaria la tramitación de esta proposición de ley en estos momentos concretos en la programación europea.

Posteriormente abundaré en otros aspectos de su propuesta que consideramos poco acertados o técnicamente muy mejorables, pero en este turno permítame hacerle referencia a dos de ellos: el concepto de "serranía riojana" al que aluden ustedes en el enunciado de la proposición es una referencia nominativa territorial que no está definida en regulación normativa, por lo que se haría necesario en el propio texto un apartado de definiciones; y, por otra parte, su propuesta no aporta novedades significativas en relación con la referencia del Plan Director de Desarrollo Rural de La Rioja contemplado en la propia Ley de Desarrollo Rural de nuestra comunidad.

Concluyo ya este turno diciendo, señorías de Ciudadanos, que la suya es una propuesta salpicada de muy buenas intenciones pero poco efectivas, menos operativas en un momento como este y técnicamente muy mejorables en algunos de sus planteamientos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Buenas tardes de nuevo.

En principio, bueno, sí que vamos a anunciar el voto desfavorable a la tramitación como proyecto de ley de esta ley. Y lo vamos a hacer no porque no estemos preocupados por la sostenibilidad del entorno rural y por la libertad, desde luego, de opción para residir en ese medio para aquellos que lo elijan, pero, en cualquier caso, hay que partir de la situación en la que vivimos, la situación en la que vivimos y la regulación que regula a estos efectos.

De hecho, su ley se basa ya en la Ley estatal 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y también en la Ley 3/2000, de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, si bien es verdad que hay algunos aspectos mejorables en esas leyes, también es verdad que hay que pararse y escuchar y razonar. Yo no dudo de que ustedes hayan escuchado a las asociaciones que a ustedes les gustan, pero la realidad es que no se han reunido o no han escuchado a las personas y al entorno que vive y desea vivir en el medio rural.

En ese sentido, es política conjunta tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista y Podemos, y así se articula en nuestro acuerdo de gobierno, la necesidad de impulsar el reto demográfico, la necesidad de velar contra la despoblación de nuestro entorno y la necesidad también, evidentemente, de impulsarlo con las medidas necesarias. Pero para eso es necesario abordar un proceso de escucha activa de todos esos sectores que deciden vivir allí, de razonar cuáles son los problemas reales y, en ese sentido, no mezclar churras con merinas, porque, mire, que defendamos la gratuidad de libros de texto, la defendemos en el entorno rural y en el urbano; que defendamos el acceso a los servicios públicos, lo defendemos en el entorno rural y en el urbano. Aquí es donde viene el meollo de la cuestión.

Me explicaba usted la definición esa del liberalismo. Mire, pues le voy a explicar una cosa: en el entorno rural es donde más se necesita la intervención pública porque ya le garantizo yo que garantizar los servicios públicos en el medio rural no es sostenible con dejarlo toda a la iniciativa privada. Es ahí donde entra el concepto suyo de la colaboración público-privada: que la colaboración público-privada es que venga el sector público a dar dinero donde no se puede obtener beneficio económico y le dejemos, donde es posible enriquecerse a costa de cubrir las necesidades de todos, al entorno privado. Pues, efectivamente, por eso es por lo que votaremos en contra de esta ley, porque desde nuestro punto de vista adolece por un lado de una falta total y absoluta de rigor y, por otro, supedita todo a la rentabilidad económica y a la emprendeduría.

Mire usted, yo puedo decidir no ser emprendedora y querer vivir en el medio rural y que se me garanticen los derechos sociales como a cualquier otra persona, y para eso no tiene que venir el "papá Estado" que ustedes le quieren llamar con diferencia del resto de la necesidad. Nosotros defendemos los servicios públicos en todos y cada uno de los lugares de nuestra comunidad, y es en ese sentido donde lo seguiremos impulsando. Y por eso, y porque además defendemos también la participación de todos y todas y la definición de las necesidades reales de los que en el entorno rural viven y quieren seguir viviendo, seguro que doña Belén nos explicará –especialmente porque es una de esas personas que decidió, a pesar de vivir en la ciudad, volver al entorno rural– cuáles son sus necesidades y sus aspiraciones para poder seguir viviendo en igualdad de condiciones con el resto. Y, en ese sentido, ¿quizá sea necesaria una modificación de la ley existente?, quizá lo sea; ¿quizá sea necesario abordar una nueva ley que contemple todas y cada una de esas necesidades?, quizá lo sea; pero para eso es necesario impulsar, como ya se ha hecho desde Izquierda Unida, la creación de ese Consejo Asesor frente a la Despoblación con la participación de todos los sectores activos que vaya determinando, conjuntamente también con ese informe, con ese trabajo ya se ha hecho desde la Universidad de La Rioja para delimitar esas necesidades y para abordarlas conjuntamente con ellos, no desde un punto de vista paternalista, que es lo que nos parece que tiene esta ley.

También le diré, en lo concreto, que usted viene aquí hoy a hablar de la Reserva de la Biosfera, de los valles del Leza y del Jubera, pero es que esta ley adolece de concretar específicamente cuáles son las especificidades de nuestra comunidad. Poco se habla en esa ley de la Reserva de la Biosfera, poco se habla

en esa ley de los valles del Leza y del Jubera, de nuestras necesidades, de nuestro entorno patrimonial, incluyendo dentro de ese patrimonio también ese patrimonio inmaterial (nuestro folclore, nuestra cultura). Pues, si quieren hacer una ley de desarrollo rural de La Rioja, recórranse La Rioja, conozcan La Rioja y escuchen a los que tienen mucho que decir del desarrollo rural de nuestra comunidad. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Muchas gracias, señor Presidente.

Y gracias, señor Reyes, por traer esta proposición de ley a esta Cámara. Pensaba que iba a servir para conocer los planes del Gobierno tanto en cuanto a vertebración territorial como a las medidas a adoptar en materia de reto demográfico, por ejemplo, esos proyectos de innovación social que fueron presentados la semana pasada; si esos proyectos van a ser con carácter público, con carácter de concurrencia competitiva, que nos digan también qué criterios se van a seguir, etcétera, etcétera.

En cualquier caso, sí quería decirles que es toda una declaración de intenciones ese criterio del Gobierno en el sentido de que es una proposición de ley innecesaria, en un Gobierno precisamente en el que su presidenta es secretaria de Mundo Rural en la Ejecutiva Federal del Partido Socialista. Creo que es una auténtica declaración de intenciones de este Gobierno, de un Gobierno socialista como otro, como el de Castilla-La Mancha, que no hace ni quince días ha aprobado una ley de medidas económicas, sociales y tributarias para hacer frente al reto demográfico y para el desarrollo rural de su comunidad autónoma. Entiendo que tendrían las mismas dificultades a la hora de esperar esos planes estratégicos o esa resolución de la PAC, pero ellos sí que han dado un paso adelante y creo que deberíamos meditar y deberíamos pensarlo cuando ya algo se está moviendo en el ámbito legislativo, no solo en el ámbito académico, no solo en el ámbito literario, en el periodístico o en el de los foros sociales. Ya hay parlamentos, ya hay un Parlamento que ha legislado y ha aprobado una ley por unanimidad –quiero recalcarlo– frente al reto demográfico.

Bueno, pues Castilla-La Mancha, junto con Castilla y León, junto con Galicia, junto con Cantabria, Extremadura, Aragón y La Rioja constituimos el Foro de Regiones con Desafíos Demográficos, un foro que consiguió llevar esta cuestión, este problema, el del reto demográfico, al ámbito nacional. Consiguió que formara parte de la agenda de la Conferencia de Presidentes del año 2017, conseguimos que se produjera el primer nombramiento de una comisionada para el reto demográfico y que se empezara a trabajar en una estrategia regional de carácter nacional. Lo elevamos a un marco nacional y conseguimos elevarlo también a un marco europeo.

Precisamente en el Comité de las Regiones el *Dictamen Herrera* decía, y así se aprobó, que era un problema que debería ser asumido desde una visión que fuera integradora, coordinada y amplia. Bueno, pues creo que realmente –y lamento mucho decirlo– esa visión precisamente no es la de este Gobierno, sino toda la contraria.

Respecto a la coordinación, pues ya estamos viendo que se forma parte de este foro de regiones pero que a la presidenta no la hemos visto en ninguna de las reuniones. La semana pasada en Albarracín el señor Lambán acogía a Page y acogía a Mañueco para tomar decisiones y hacer un frente común frente a este problema, y una de las cosas que reivindicaban es una reunión a ocho, con el Estado también, en la que

piden que se aborde ya la modificación del modelo de financiación autonómica y que, desde luego, se contemple el coste efectivo de los servicios; algo esencial y fundamental para comunidades autónomas como La Rioja, en la que, efectivamente, el problema de la despoblación genera un coste muchísimo más elevado en los territorios con menos población o más alejados de los centros, de las cabeceras de comarca.

Les decía que me parecía que no se estaba ejerciendo con una visión coordinada, pero creo que tampoco se está ejerciendo con una visión integradora: primero, porque desde luego se han ignorado o se ha despreciado a esa Mesa de Alcaldes que se constituyó la legislatura pasada, también a esa Mesa de colectivos y de entidades que formamos porque eran quienes desarrollaban esas iniciativas emblemáticas, iniciativas que continuarán con otro nombre, con el de "proyectos piloto". Supongo que –he visto la orden– era una convocatoria que espero sea próxima.

Y realmente ¿qué les voy a decir de la estrategia elaborada por la Universidad y por los especialistas contratados por la Universidad frente al reto demográfico? Pues que a lo máximo que hemos podido aspirar es a un dossier ejecutivo de la misma. Ni siquiera la tenemos en su integridad y ni siquiera conocemos el trabajo de esos especialistas, con lo cual creo que la capacidad de esta Cámara para colaborar en esa estrategia es absolutamente nula.

Desde luego vamos a apoyar la ley, vamos a apoyar la ley porque creemos –como digo– que ya tenemos que trascender otros ámbitos y llegar al ámbito legislativo, creemos que es un buen punto de partida para que desde esta Cámara se adopten consensos y medidas que trasciendan esta propia legislatura. Tienen que ser medidas a largo plazo, medidas transformadoras que sirvan a nuestros municipios y fundamentalmente a los riojanos.

Creo que –como decía– abre un camino importante y ya se ha dicho aquí. No quiero repetirme, pero aquí hay dos referentes claros, como son la Ley de Desarrollo Rural del año 2000 o la Ley para el desarrollo sostenible del ámbito rural, la ley nacional. Creo que solo hay e incide más en medidas frente a la despoblación, más que las relacionadas con el desarrollo rural. Entiendo que ese marco continúa siendo útil y, de hecho –usted también lo ha dicho–, se repiten muchos de los instrumentos de la Ley de Desarrollo Rural, como puede ser el Plan Director, como pueden ser la Comisión Interdepartamental, la propia zonificación y, bueno, otra serie de cuestiones como la propia competencia en una dirección general relacionada con el desarrollo rural, que desde luego existe desde 1995 cuando se nombró como tal, como director general...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor, silencio.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: ..., cuando se nombró como tal director general a Íñigo Nagore.

Les decía que creo que es importante, que es un punto importante para empezar a trabajar. Creo que hay una faceta que me parece muy destacada, que es la de la adopción de medidas tributarias, y en este sentido –ya se lo he dicho– me parece que podíamos ser más valientes, más arriesgados, hacer como en la ley que ha aprobado Castilla-La Mancha, en el sentido de que no solo enuncian esas ventajas fiscales, sino que efectivamente modifican, entre otras, la ley de tributos para ya incorporar cuáles son los beneficios fiscales de las personas, o bien que están residiendo, o que van a cambiar su domicilio, o que van a impulsar cualquier tipo de trabajo o de negocio; de la misma manera que esa ley destina un fondo de 10 millones de euros, que figura ya en la propia ley, para ese emprendimiento.

Le quería decir lo mismo que la diputada López Montaña, que nos choca el término de "serranía" como una unidad territorial. En toda la documentación desde luego que hay sobre el aspecto no figura en ningún

sitio y, si usted mete en Google "serranía", pues le sale la Serranía de Cuenca o le sale la Serranía Celtibérica. Pero en La Rioja, aparte de esas zonificaciones derivadas de los diferentes PRD y de los trabajos de los grupos de acción local, siempre hemos hablado de la sierra, no de la serranía.

Quería igualmente decirle que en esa Ley de Desarrollo Rural del año 2000, efectivamente, ya se contempla la atención a esos colectivos vulnerables, también a las mujeres, también a los jóvenes, y esa política transversal en materia medioambiental, en materia de turismo, en materia de vivienda, etcétera, etcétera.

Insisto en que apoyaremos esta ley, creemos que es un punto de partida –insisto– y que es un punto de partida con mucho margen de mejora. Y quería terminar diciendo que, cuando me refería a la Ley de Castilla-La Mancha, esa ley se aprueba por consenso hace quince días, pero esa ley llega a la Cámara después de un pacto de región, de un amplio pacto de región en Castilla-La Mancha en el que participan, por supuesto, todos los grupos parlamentarios y diferentes colectivos y entidades; un pacto, señora presidenta y señora consejera, que nosotros pedimos y así se aprobó en esta Cámara en noviembre del año 2019 que se desarrollara de igual manera en esta comunidad autónoma, porque vamos a estar a su lado. Vamos a estar a su lado siempre que se trabaje por los municipios, por los riojanos y por ese desarrollo sostenible de toda nuestra comunidad autónoma y, especialmente, en las unidades y en los municipios más desfavorecidos. Pero es que ha pasado un año y medio, y después de un año y medio no se ha hecho ni el más mínimo gesto para lograr ese pacto y ya le digo que ni siquiera conocemos esa estrategia al completo, esa su estrategia que plantean.

Por lo tanto, hasta ahora lo único que nos están poniendo, y lamento también decirlo, son excusas para trabajar y trabajar de forma coordinada y elevarnos un poco de la política y elevarnos del tacticismo. Creo que es un asunto de región que exige mucho más de todos nosotros, pero les recuerdo que ustedes están gobernando: hagan caso. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora López.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Buenas tardes de nuevo.

Antes de comenzar sí que quería rectificar a la señora Arregui cuando ha hecho referencia a las reuniones que ha habido a nivel nacional de reto demográfico –no la veía–, de reto demográfico, innovación y emprendimiento, como que la señora Concha Andreu no participaba. Le puedo decir que participa y participa activamente mirando por el futuro de todos los municipios de La Rioja.

Bien, cada vez que oigo hablar de reto demográfico, de despoblación en la España vaciada, me vienen a la mente varias ideas contrarias entre sí. Me alegra oír que se intente remediar y solucionar el grave problema y complicado reto que tenemos, ya que durante muchos gobiernos anteriores ni se mencionaba. A su vez, pienso: "¡Qué fácil habla todo el mundo de la despoblación y el reto demográfico si no saben lo que es! Hablan por hablar, hablan de oídas y lo que les han contado, pero no tienen ni idea". A diferencia suya, señor Reyes, yo no tengo que buscar asociaciones ni colectivos, ¡yo estoy en el mundo rural!, ¡yo soy rural y me muevo por el mundo rural y sé las carencias y lo que se mueve en el mundo rural, no me lo tiene que contar nadie!

Me pasa algo igual con las personas que dicen: "Mi pueblo, mi pueblo, mi pueblo" y van de visita de médico. No conocen su pueblo, ni los términos municipales, ni las carencias de ese pueblo y se hinchan

hablando de "mi pueblo". Si solo te arrimas el día grande de fiestas, estate en el pueblo todo el día, vive con tus vecinos, ayuda a tus vecinos, ve las necesidades de tus vecinos y...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: No, señora Catalina, ella lo sabe perfectamente y lucha como la que más por el reto demográfico. No me va a comparar usted un Autol con un Leza, que estamos diez personas, o con El Collado, donde están dos.

En los gobiernos del PP yo no he visto ni oído hablar del reto demográfico...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ¿Perdón? No lo he visto, ni lo he oído, ni he visto defensas. ¿Hablar? Llegaban elecciones, podían hablar porque queda muy bonito para la pancarta electoral, pero a la hora de la realidad han pasado del mundo rural y así lo digo. *(Aplausos)*.

Yo sí conozco el mundo rural y por eso les voy a decir que sé más de reto demográfico porque lo conozco, lo sufro, lo disfruto y padezco sus carencias, su soledad, su silencio, igual que disfruto de sus calles y me da pena ver cómo se vacían las casas, y su entorno natural lo disfruto como la que más.

En mi pueblo quedamos diez personas –como he dicho– hoy en día. Yo decidí ir a vivir al pueblo con 19 años, cuando saqué el carné de conducir; desde entonces a hoy en día, he visto cómo se vaciaba y que en la cuadrilla de veinte jóvenes que estábamos se iba perdiendo el arraigo al pueblo.

También el alcalde que teníamos, que era de su partido, ayudó bien poco porque era capaz...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ..., era capaz de, por pintar con tizas el juego del "calderón" en el suelo, llamar a la Guardia Civil y que los niños no quisieran volver.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ¡Anda que no! Allí vivíamos el caciquismo y, según qué alcaldes, se cargan los pueblos o les dan el empuje para el futuro porque igual le dan más importancia a "voy a hacer un camino a mi finca" que a "voy a mirar por el futuro y el desarrollo de mi pueblo".

Y los que han mantenido y aguantan en los núcleos rurales son los agricultores y ganaderos, también esos a los que les gusta el pueblo y decidieron vivir allí sin importarles las carencias. Falta de todo y no nos importa ni la distancia ni recorrer un montón de kilómetros o pocos kilómetros para ir a trabajar, hacer la compra o cualquier cosa cotidiana.

Ya les voy a dejar de melancolías pero realidades que están constatadas, y lo hablo porque he sido concejal durante muchos años y lo he vivido, y voy a hablar de reto demográfico.

Oigo hablar de reto demográfico al Gobierno de Concha Andreu y veo que no habla por hablar, habla buscando soluciones y tomando medidas. Desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población se está elaborando un anteproyecto de ley de agricultura y ganadería de La Rioja, que sí tiene un diseño de innovadoras estrategias sin contraponer medio rural a urbano. Se evalúan acciones de estrategia regional para convertirlas en proyectos candidatos a recibir financiación de los fondos europeos de

recuperación en materia de reto demográfico. Por eso, señor Reyes, le decía anteriormente que su ley es innecesaria.

Agricultura se ha reunido con más de veinticuatro directores en la Comisión Interdepartamental del Gobierno de La Rioja y directores generales del Gobierno de La Rioja para revisar y posicionar las acciones de la Estrategia del Reto Demográfico y la Despoblación en La Rioja en la agenda de cada área del Gobierno de La Rioja.

La Estrategia regional frente al Reto Demográfico, presentada en diciembre de 2020, continúa su hoja de ruta con 172 propuestas de acción en catorce ámbitos, entre ellos, la fiscalidad. Serán ahora revisadas y posicionadas en cada área de gobierno y contrastadas en un proceso participativo con agentes territoriales económico-sociales del mundo rural.

En vivienda, desde la reformulada hipoteca del Gobierno de La Rioja, se suprime el límite de edad máxima para ser beneficiario, se amplía la financiación...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: ... -¿Puedo? Gracias-, se amplía la financiación de la compra de segunda residencia y no solo a la primera vivienda o a la autopromoción, se financia la rehabilitación de vivienda, primera vivienda o segunda.

El apoyo al medio rural es una realidad en esta legislatura. Señor Reyes, la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no es solo para evitar la despoblación, sino para atraer a familias y gente joven, mejorando la vida de los que ya vivimos allí. Se mantienen las deducciones por inversión y rehabilitación de vivienda habitual en pequeños municipios. Como novedad de este año pasado, se aplica la deducción por arrendamiento de vivienda habitual para el contribuyente menor de 36 años.

También se está avanzando en la definición del Plan Estratégico Nacional para diseñar una nueva PAC conforme a las necesidades de España y teniendo en cuenta las diferencias de los modelos de agricultura. Las transmisiones de mayor gasto de una explotación agraria prioritaria familiar, individual, asociativa o asociativa cooperativa, estarán especialmente protegidas en su integridad y tributarán al tipo reducido del 4%. También habrá un gravamen superreducido del 3% cuando la primera vivienda habitual esté situada en determinados municipios del mundo rural. La nueva PAC es una oportunidad para la transformación del campo riojano, apoyando la incorporación de jóvenes, introduciendo el eje de género y avanzando hacia un eje de ayudas más justo.

Se está trabajando ya la Ley de Agricultura de La Rioja, que contempla varios asuntos:

El relevo generacional se va a favorecer con nuevos mecanismos específicos, no solo con la ayuda a la primera instalación de los programas de desarrollo. Una de sus mayores dificultades es acceder a las tierras consecuencia de la menor superficie de propiedad de que parte, el elevado precio y la falta de movilidad de las tierras. La existencia de tierras de cultivo sin aprovechamiento puede suponer una oportunidad, así como iniciativas como los bancos de tierras pueden ser la oportunidad para mejorar las limitaciones. Facilitar la tierra a los nuevos productores puede abordar el relevo generacional y para ello se ha marcado el proyecto "Acceso a la Tierra, Red de Tierras".

El apoyo a la mujer es más que evidente por parte del Gobierno de Concha Andreu. Las mujeres afirman que la titularidad compartida aporta beneficios a la hora de solicitar ayudas. Las emprendedoras rurales son un ejemplo de innovación y creatividad. El mundo rural tiene que ser un territorio de futuro para la mujer, un lugar donde podamos desarrollar un proyecto de vida y profesional con iguales derechos y oportunidades.

En el tema social saben de sobra que este Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista tienen la

sensibilidad que otros grupos no pueden tener. Creo que es sabido por todos que no existía ningún parque público de alquiler de carácter regional organizado y ordenado con un doble objetivo: poder hacer frente a la situación de vulnerabilidad y, por otro, el reto demográfico.

El IRVI será el eje estratégico para la ejecución de los programas sociales en materia de vivienda del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. El listado de solicitantes de vivienda social se baremará por familias monoparentales, edad (primando las edades entre 18 y 35), demanda de vivienda en municipios de quinientos habitantes, personas con discapacidad o dependencia, colectivos especiales...

Y, por supuesto, también este Gobierno desde el principio sabe que la digitalización es tan necesaria de llevar a cabo en el mundo rural.

Lo dicho anteriormente es parte de las medidas tomadas y muy pendientes de los fondos europeos para mantener y dar vida a nuestros pueblos.

Agradecemos a Ciudadanos las buenas intenciones, pero solo con las intenciones no es suficiente, deben ser eficientes. El Gobierno de La Rioja tiene claro el desarrollo de una ley específica para el reto demográfico, pero cuando sea el momento, cuando estén las directrices de la Unión Europea, y por eso decimos que ahora no es el momento.

También les quería hacer algunas aclaraciones tanto a los señores del PP como de Ciudadanos: me encantaría verlos salir a defender la escuela pública rural con el mismo fervor que salen con la concertada. ¡No los he visto nunca y tienen bastantes más necesidades que las concertadas!

Y luego también voy a hacer un apunte para que rectifique el señor Reyes, ya que su ley tiene varios artículos que hacen intromisión de competencias y los debería revisar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: Muchas gracias. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Reyes.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Gracias, señor Presidente.

He tenido que respirar tres veces antes de salir.

Señora Martínez Arregui, lo he dicho en el primer discurso, se lo vuelvo a repetir: gracias, gracias.

La intención no era otra que venir a pedir trabajo, a trabajar, a mejorar, a discutir. ¿Y qué me encuentro? Señora López, ¿soy digno de poder hablar del mundo rural?, ¿soy digno? Porque, según usted, no soy digno. Pero ¿usted qué carajo sabe de dónde vengo o dejo de venir, o qué he vivido o dejado de vivir? *(Aplausos)*. ¡Aquí hay que ser diputado de lo que a los demás les dé la gana! ¡Hombre!, por favor, es que...

LA SEÑORA LÓPEZ MONTAÑA: [...].

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: No, señora López, es que de verdad me ha sorprendido de usted porque usted no suele hacer ese tipo de intervenciones. Me ha sorprendido y, de verdad, no lo entiendo, no entiendo por qué ha dicho eso, quiero entender que se ha equivocado y no era la forma en que quería decirlo.

No, es que para hablar del mundo rural hay que vivir en un pueblo de diez habitantes, a los demás que nos den. Bueno, en fin...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Le voy a pedir a mi equipo que, por favor, traslade mi agenda a todas sus señorías para que conozcan con quién me reúno y me dejo de reunir, porque, claro, he venido aquí con una ley... ¡Hombre!, soy una persona muy trabajadora, se lo puedo asegurar, pero ya les adelanto que esta ley no la he hecho yo solo porque, aunque yo no vivo en un pueblo de diez habitantes, aunque viviera en un pueblo de diez o yo solo, yo sí que preguntaría al resto qué es lo que opina, porque es que preguntar a la gente no es malo. Es que ahora resulta que hablar con las asociaciones es malo, ¡algunas están acostumbradas a hacer incluso de portavoces de asociaciones amigas y se piensan que los demás hacemos lo mismo!

Señora Moreno, ¡no tiene vergüenza! Eso es lo que le pasa, ¡no tiene vergüenza!, ¡es una sectaria! ¡Ya vale! Viene aquí diciéndome... Pero, bueno, ¡de verdad, es que sus defensas son simplemente vergonzosas!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: Pero, bueno, la realidad de todo esto, lo que está pasando es que simplemente el Gobierno de La Rioja lo que quiere es tener su propia ley y ahí hemos llegado al quid de la cuestión, que les hemos robado el nombre de la Ley de Desarrollo Rural y entonces se abren las costuras y nos encontramos con que, claro, están trabajando en la Ley de Agricultura y Ganadería, que va a hablar de muchas cosas pero es la Ley de Agricultura y Ganadería. O sea, ¿que el mundo rural es agricultura y ganadería?

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: No, ya, bueno, pues eso es lo que han dicho, eso sí que es el mundo rural: agricultura y ganadería.

Miren, esta ley se basa, entre otras muchas cosas, en el estudio de leyes de Galicia, de Castilla-La Mancha, de Castilla y León, de Navarra, de Asturias, de Aragón, la ley nacional, la ley de La Rioja. Claro que hay cosas que se mantienen de esas leyes, pero ¿por qué hay que cambiar lo que en muchos casos está bien? ¡Es que no lo entiendo!

No, es que me dicen que no aportamos novedades en el desarrollo del plan director. Pues no, ¿por qué? ¡Y ustedes tampoco! ¡Si lo están presentando el plan director! ¿No lo están haciendo? Pues tampoco han presentado ninguna novedad, están haciendo exactamente lo que hacía el Partido Popular. Pero, bueno...

Dice que, claro, no han votado, señora López, porque el compromiso que tienen es fuerte y por eso votan en contra. En lugar de permitir el debate, el debate en comisión, que eso sí que es compromiso, o escuchar, "¡no, no, lo votamos porque, claro, es que a ver si vamos a trabajar demasiado y hay que venir".

Nos dice que es que se están desarrollando normativas europeas como la PAC. Pues eso, nos quitamos de agricultura, nos quitamos de agricultura y ya parece que el mundo rural no es nada más. ¡Muy bien!

Salpicada de buenas intenciones y técnicamente muy mejorable. Le insisto: es que hay artículos –y no me avergüenza decirlo– que son literales de otras leyes porque creemos que son buenas, incluidas algunas

leyes de aquí y de otras comunidades autónomas, tuyas también, donde gobierna el Partido Socialista. Ya les diré que son buenas intenciones, pero que la señora López cree que técnicamente justitos, vamos justitos. La puede comunicar, señora Andreu, cuando esté con otras comunidades esa opinión.

¿Qué más cosas nos ha dicho?, porque ¡es que hay tantas! Que yo no tengo ni idea de lo que es el reto demográfico. De verdad...

Bueno, vamos, señora, con usted, con usted, señora Moreno, porque de verdad que es que tilda cada intervención normalmente de cada floricultura que es que es para hacérselo mirar. Claro, hay cosas mejorables en la ley, entonces voto en contra. Pues permita la tramitación y las debatimos. ¿No?, ¿verdad?, ¿para qué?

Que no hemos escuchado a quienes viven en el medio rural, solo con quien nos gusta, hace falta un proceso de escucha activa. Chicos, le pasamos, por favor, enlace a mi agenda para que conozcan con quién me reúno, a ver si les parece que son amiguitos o no amiguitos. Mire, afortunadamente, me suelo reunir con mucha gente, incluso a veces con asociaciones con las que no tengo nada nada en común, pero me gusta escuchar a la gente porque siempre aprendo algo, ¡siempre! Pero, bueno, usted no, usted solamente, efectivamente, con asociaciones amigas, no vaya a ser que me digan cuatro verdades a la cara y no nos guste.

"Es necesaria una nueva ley", ha dicho la señora Moreno, pero que tiene que hacerlo como las cosas que están proponiendo ellos. Es decir, en el fondo tenemos razón pero, si no es como ellos quieren –esto no es sectario, ¿eh?, esto no es sectario para nada–, si no es como ellos quieren, no. Esa es la diferencia entre el liberalismo y el comunismo. ¡Esa es la diferencia, señora Moreno, que usted está acostumbrada a intentar imponer y yo estoy acostumbrado a dialogar! Esa es la gran diferencia que tiene usted porque su capacidad de llegar a consensos se acaba en su acuerdo de gobierno, ¡ahí es donde se acaba! Y luego viene aquí con su superioridad moral a intentar, no sé, darnos luz en no sé qué sentido.

"Poco se habla de las necesidades de los municipios". No sé, usted también... Yo no voy a decir que usted vaya poco por los municipios, pero dar por hecho que yo no lo hago... No sé, no sé dónde encuentra usted una justificación para no permitir la tramitación de una ley en eso, pero la señora Moreno le encuentra una, que voy poco por los pueblos. Pues no se preocupe, ya iré más.

Y paternalismo, esta ley es paternalista. ¡Jo!, para no entrar en las cosas de los pueblos y no hacer nada somos muy paternalistas y les llevamos de la mano. O una cosa u otra, pero es que las dos son muy difíciles de cumplir.

Miren, de verdad, el quid de la cuestión de todo esto es que el Gobierno del PSOE, el Gobierno socialista, tenía un plan, y su plan era tener su propia ley del mundo rural. No les ha gustado que Ciudadanos la presente, no la quieren aprobar aunque digan que –eso sí, no aquí– tiene muchas cosas buenas, buenas ideas y que, probablemente, entren muchas; pero luego no, no, aquí no. Ya lo veremos.

Entonces, como no han podido llamarla Ley del Mundo Rural, la van a llamar Ley de Agricultura y Ganadería, porque, claro, se está legislando en Europa. Como no se legisla siempre, ¡siempre!, ¡constantemente!, claro, no vaya a ser que hagamos una ley que ayude a los riojanos, aunque no la haya propuesto el Gobierno, y nos quedemos sin esa presentación marquetiniana con luces, bombo y platillo, el señor Sánchez y no sé cuántas cosas más, para mayor gloria del señor Sánchez y la señora Andreu. ¡Pues lo siento mucho! Me voy apenado porque creo sinceramente que hemos perdido una grandísima oportunidad de debatir, de abrir un debate de verdad interesante sobre el mundo rural, de poder trabajar...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

EL SEÑOR REYES DE LA ORDEN: ... y, lo peor de todo, porque no se escucha, es la risa a todo esto que les entra en el Partido Socialista. ¡Triste! ¡Muy triste! (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Reyes.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Finalizado el debate, vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición. ¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 16 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención. Queda rechazada la toma en consideración.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración.

10L/PL-0008. Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto en el orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley por el que se aprueba y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia de asistencia sanitaria: cirugía cardíaca y asistencia sanitaria en zonas limítrofes.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única. De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara en su sesión de 14 de mayo de 2021, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. ¿Votos a favor de la lectura única? ¿Votos en contra de la lectura única? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 17 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda aprobada la lectura única de esta iniciativa.

Una vez acordado por el Pleno que la tramitación del proyecto de ley será directa y en lectura única, su debate y votación se ajustarán a las normas establecidas para los de totalidad, según establece el artículo 115 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, en este debate intervendrá el Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra la consejera señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente. Gracias, señorías. Buenas tardes.

Tengo el honor de traer a este Pleno del Parlamento en La Rioja la Ley del Convenio en materia de asistencia sanitaria entre La Rioja...

(Murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, un momento, señora Alba.

Vamos a ver, los diputados, diputadas y personas que nos acompañen que prefieran estar conversando en vez de escuchar los debates, hagan el favor de salirse al *hall* o la calle directamente. (Aplausos).

Prosiga, por favor, señora Alba.

LA SEÑORA ALBA CORRAL (consejera de Salud y Portavocía del Gobierno): Gracias, Presidente.

Estaba intentando decirle a la Cámara que este Gobierno tiene el honor de traer hoy aquí a este Pleno ordinario este Convenio en materia sanitaria entre La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra. Este Gobierno cree firmemente en la colaboración institucional, lo cree y lo practica, y una vez más esta ley es un claro ejemplo de este hecho.

Lo que traemos a esta Cámara es una actualización del convenio para la atención sanitaria recíproca entre poblaciones limítrofes, que incorpora como principal novedad, y no menor, la cirugía cardíaca. Se firma por dos años, ampliables a un total de seis años, dos más cuatro. La colaboración para nosotros en materia sanitaria con el Gobierno navarro es imprescindible.

Esta actualización del convenio institucional que mantienen ambas comunidades para la prestación de servicios sanitarios en zonas limítrofes, como les decía, incluye una importantísima novedad, porque va a permitir que el Sistema Público de Salud de La Rioja recupere las intervenciones de cirugía cardíaca que se estaban realizando en la sanidad privada. Esta es una importantísima novedad, para nosotros es una pieza clave para poner punto y final al concierto con el que se ha mercantilizado durante años la sanidad riojana y, lo peor, ha hecho que se pierdan servicios y valor añadido en el sistema público.

Las intervenciones de la cirugía cardíaca suponen aproximadamente un 25% del total del coste anual del convenio firmado con la compañía Viamed. En el 2020 el convenio supuso 5 millones de euros, de los que 1,36 correspondían específicamente a la cirugía cardíaca.

¿Cuáles son las obligaciones a las que nosotros como comunidad nos acogemos en cuanto a la atención sanitaria en las zonas limítrofes? Nosotros prestaremos atención sanitaria en el Hospital San Pedro para los vecinos de Viana y de Aras y en la Fundación Hospital de Calahorra para los vecinos de Azagra, San Adrián, Andosilla y Cárcar, y la Fundación Hospital de Calahorra también prestará asistencia hospitalaria de urgencias y servicios de radiología, si fuera necesario, en la zona básica de salud de nuestros vecinos de San Adrián.

Las obligaciones para el Gobierno de Navarra serán que los servicios de la Comunidad Foral de Navarra actuarán como servicio de referencia para las siguientes especialidades técnicas: para la anatomía patológica; biopsia muscular y estudio neuropatológico de autopsia; para la neurocirugía, exceptuando la patología de columna; para la neurorradiología y radiología intervencionista; cirugía traumatológica y cirugía plástica.

En el caso de la cardiología se establecen equipos mixtos con sesiones médico-quirúrgicas conjuntas para realizar la cirugía cardíaca convencional en el marco del Hospital San Pedro y aquellos casos más complicados se realizarán en el Complejo Hospitalario de Navarra. Para determinar la ubicación más adecuada para los pacientes, se realizarán sesiones multidisciplinares entre ambos servicios.

De este modo concreto el Gobierno continúa avanzando firme en su compromiso por devolver al Sistema Público de Salud las prestaciones sanitarias que se realizaban en el sector privado y que la sanidad riojana así continúe poco a poco aumentando su cartera de servicios asistenciales y –como digo habitualmente–, más si cabe, su valor añadido.

¿Cómo vamos a hacer esta recuperación de cardiología? El Hospital San Pedro dispone ya de un

servicio de cardiología de tercer nivel y la cirugía cardíaca estaba concertada –como les decía– con otra clínica, donde se realizaban ciento sesenta y dos intervenciones en el año 2019 y ciento veinticinco en el año 2020. Las operaciones cardíacas –como les decía– suponían en torno al 25% anual del coste total de este concierto. Desde el año 2014 se han derivado a la sanidad privada casi mil intervenciones de cirugía cardíaca que han supuesto aproximadamente unos 10 millones de euros. Más de treinta y cinco intervenciones distintas de cirugía cardíaca (sustituciones valvulares, aneurismas, sustitución con válvula aórtica o cirugías de revascularización). Ofrecer nuestro objetivo como Gobierno es poder ofrecer la cirugía cardíaca en el Sistema Riojano de Salud, mejorando así la calidad de la atención a los pacientes y otorgando un especial valor a los criterios de seguridad de la atención, además de centralizar los casos complejos en Navarra y realizar cirugía convencional en La Rioja, siempre con el apoyo mutuo entre ambas instituciones.

Miren, tras meses de trabajo conjunto, muchos meses de trabajo conjunto, se han organizado y coordinado los equipos de ambas comunidades y se está desarrollando una formación conjunta en la que ambos aprendemos lo mejor del otro. Ya está disponible el material, ya están organizados los quirófanos y ya están dibujadas las guardias para tratar las intervenciones urgentes, pero también las programadas. Se contratarán cuatro profesionales para cardiología, en este caso dos cirujanos cardíacos y dos perfusionistas.

Pero, si me lo permiten, no solo las cuestiones prácticas y técnicas, sino también las políticas tienen hoy un valor especial. La presidenta Concha Andreu ya adquirió en el 2019 un compromiso claro, firme y sincero con las riojanas y con los riojanos: mejorar la sanidad pública riojana con la recuperación de los servicios que el Partido Popular poco a poco había ido externalizando.

Este cambio en el modelo sanitario pasa ahora una vez más de las palabras a los hechos: lo hemos hecho con Radiología, lo hacemos ahora también con Viamed. El acuerdo con Navarra va a permitir que el Sistema Público de Salud de La Rioja recupere las intervenciones de cirugía cardíaca que se realizaban en nuestra comunidad en la sanidad privada, y lo hacemos porque este Gobierno progresista defiende firmemente una sanidad pública, universal, gratuita, pero, sobre todo, de calidad y para todos, y una sanidad pública fuerte que esté llena de beneficios para los riojanos.

Saben ustedes mejor que yo que probablemente en España tengamos la mejor sanidad pública, probablemente; solo hay que salir, viajar cuando podamos volver a hacerlo, y comprobarlo. Y contamos con los mejores profesionales; salvo en contadas ocasiones, no necesitamos, no tenemos la obligación de sacar servicios fuera.

Y además nosotros creemos firmemente que los fondos públicos deben destinarse a la excelencia en el servicio al ciudadano y no a subcontratar sin control. Creemos firmemente en esta parte y, además, creemos firmemente que la recuperación de estos servicios aporta un enorme valor añadido a nuestra sanidad, a nuestra querida sanidad pública, y también con esto atraeremos más y mejores profesionales. Y esto, obviamente, sí o sí, mejora la calidad del servicio.

Para terminar –si me lo permite el presidente– he de decir que con la incorporación de la cirugía cardíaca a la cartera de servicios del Seris continuamos avanzando sin descanso y a buen ritmo en el cambio y en la renovación de la sanidad riojana. Cumplimos el acuerdo de gobierno pero, lo más importante, cumplimos el programa político que votaron los riojanos.

Me gustaría subrayar que este cambio de régimen en nuestra sanidad riojana se ha trabajado y se está trabajando en plena pandemia; sobra explicar la dificultad que esto supone. El mejor y el único negocio para nuestra salud, para esta consejera de Salud, es defender la sanidad pública riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Alba.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Alguien quiere utilizar el turno a favor, algún grupo parlamentario?

¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el turno en contra?

Pasaríamos, por tanto, a los turnos de portavoces.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Mixto. Intervendrá la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Miren, yo, a diferencia del señor Reyes, me voy hoy muy contenta. Y me voy hoy muy contenta porque, efectivamente, este es un paso adelante, es un paso fundamental, es un paso necesario y marca efectivamente la hoja de ruta. Y me voy muy contenta porque –lo decía la señora Alba– esto es lo que votaron los ciudadanos; porque, más allá del número de escaños que atribuyen a cada uno, los ciudadanos votan programa y votaron cambiar todo ese régimen al que hacía referencia la señora Alba.

Porque, miren, por más que algunos quieran pensar que quien no está de acuerdo con ellos es sectario, no son conscientes de que este Parlamento es la casa de la diferencia de opiniones, y les gustará más o menos lo que digan, pero no se les vota en contra porque sean ustedes, les votamos en contra porque no estamos de acuerdo con ustedes. Y yo sé que les gustaría que el Grupo Socialista hubiera decidido pactar con ustedes. ¡No lo hizo! ¡Dejen de suplicar, señores!

Miren, hay una mayoría de izquierdas, hay una mayoría progresista que va a seguir ahondando en la recuperación de servicios públicos que ustedes coadyuvaron con aquellos a privatizar durante los últimos años. Y por eso hoy es un día de celebración, y es un día de celebración no por lo que suponga de victoria para Izquierda Unida o para el Grupo Socialista, es lo que supone de victoria para los ciudadanos, es lo que supone para garantizar a los riojanos y para garantizar a las riojanas que hasta el último euro de nuestra comunidad se va a destinar a financiar la sanidad pública de todos y de todas y que no se va a seguir gestionando para privilegiar a unos pocos. Y en ese sentido esto –reitero– es una buena noticia, y además es una buena noticia por lo que supone de colaboración con otras comunidades autónomas.

Porque yo quiero hacer un agradecimiento en este acto también a la Comunidad de Navarra, pero no un agradecimiento porque paternalistamente hayan decidido echarnos una mano, sino porque este realmente es el camino, la colaboración mutua y el apoyo mutuo, para seguir garantizando una cartera de servicios a nosotros y a los navarros, porque las comunidades pequeñas necesitan aunar recursos para garantizar ese servicio a todos. Y yo sé que luego dirán: "Que no, porque lo que están haciendo es hacer que se vayan fuera". Pues ese desde luego no es el objetivo, pero, si para garantizar una atención de calidad no se puede hacer en nuestra comunidad y tenemos que garantizar ese desplazamiento, se hará porque lo importante es que las intervenciones cardíacas y la recuperación postoperatoria se haga con criterios de calidad.

Y, efectivamente, como no puede ser de otra manera, la consejera de Salud ponía el énfasis en lo novedosa que es la cirugía cardíaca. Y, efectivamente, es novedosa y es importante, pero este convenio tiene también otra serie de connotaciones que parten de esa colaboración entre regiones trasfronterizas para atender también las necesidades de Atención Primaria sin necesidad de hacer largos desplazamientos en otras ocasiones, y también la colaboración mutua en otra serie de cuestiones, que nos permite tener especialidades a nosotros y a ellos que por nosotros mismos no podríamos tener porque el número de población que tenemos nos impediría, por ejemplo, pues aquello que hacía referencia la consejera de la anatomía patológica. En algunos aspectos, pues, si nos lo repartimos, con menos recursos llegamos a cubrir las necesidades de toda la población.

Y solo voy a diferir en un aspecto con la señora Alba, dándole la razón en parte. Y, efectivamente, en esta pandemia todo se hace más difícil, pero yo creo que en este aspecto concreto también se ha visto aún

más la necesidad porque yo creo que fuimos ejemplo como comunidad cediendo recursos en un momento dado a Castilla y León, trayendo aquí gente que necesitaba UCI de Soria, por ejemplo, pero también hemos visto la generosidad de otras comunidades autónomas de nuestro entorno, que han estado a la altura y nos han ofrecido los apoyos que necesitábamos en otro momento (respiradores u otra serie de cuestiones). Pues, efectivamente, ante una pandemia humana no queda otra que la colaboración no solo entre regiones, sino también entre países.

Hablaba esta mañana del tema de la suspensión de las patentes y quiero también hacer un agradecimiento junto con esto. Por eso hoy es un día de celebración por partida doble, hoy también en el Parlamento Europeo se votaba a favor de la liberalización de patentes en vacunas para garantizar el acceso a toda la población. Y este es el camino, la colaboración entre Administraciones públicas para garantizar un servicio público de calidad.

Y, una vez que he mostrado mi alegría, también muestro mi alegría por su intervención, por su intervención en el sentido de garantizar o de asegurar que este es el primer paso y que vamos a ir más allá. Porque, efectivamente, la gestión pública de los servicios públicos, tanto en sanidad como en educación o en servicios sociales, es la premisa necesaria para garantizar ese camino hacia la justicia social, hacia los derechos para todos y para todas con independencia de los recursos económicos con los que se cuenta. Por eso no dejo de felicitarla. Señora Andreu, siga por este camino y, desde luego, conseguiremos en poco tiempo que nuestra comunidad sea lo que nunca debió dejar de ser, es decir, que tengamos una sanidad de calidad y una educación pública de calidad, destinando los recursos públicos para los servicios públicos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moreno.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rabasa.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: Buenos días a todos. Señor Presidente.

En primer lugar, por favor, permítanme que les explique por qué hemos votado en contra de la tramitación directa y en lectura única: porque no entendemos por qué, en un tema de la trascendencia que tiene la cirugía cardíaca, una de las más complejas que puede haber, y con la importancia que tiene para los ciudadanos y el Estado del bienestar garantizar la equidad en el acceso de todos los españoles a la mejor salud, independientemente de donde residan, se ha sustraído el debate a la ciudadanía y a los grupos parlamentarios de este Parlamento, de esta asamblea. (*Aplausos*).

Centrando ya el tema y la cuestión, a los ciudadanos, señorías, lo que verdaderamente les interesa son dos cosas: que la calidad de la atención y del servicio que reciben sea la mejor, excelente; y que la organización ponga para ello todos los medios y recursos para garantizar su salud, su seguridad y el bienestar.

El convenio y el protocolo que debatimos ahora son las herramientas que el Gobierno, en sus competencias, ha decidido establecer para conseguir estos fines. Sin embargo, a nosotros nos parece que tanto este convenio como el protocolo tienen sus luces y sus sombras, existen aciertos, deficiencias y omisiones. El propósito del convenio es bueno, pero tenemos dudas de si realmente su traducción práctica va a ser la correcta en los aspectos que se consideran, y pensamos también que el protocolo es demasiado vago e impreciso.

Comencemos por el convenio y los aciertos. El objeto del convenio es un éxito en cuanto que considera no solo la asistencia entre ambas comunidades –lo ha comentado la consejera–, los diferentes intercambios (especializada, urgencia) y la compartida en cirugía cardiaca, sino porque realmente introduce de forma compartida la formación y la gestión en cuanto al conocimiento se refiere y que incluya el intercambio bidireccional de los profesionales pero mantenido en el tiempo, es decir, una vez pasada la fase inicial de mentorización del complejo hospitalario de Navarra como centro de referencia, porque ello es lo que va a garantizar realmente la seguridad de los pacientes y la equidad de todos independientemente de donde vivamos.

También estamos de acuerdo con que se reconozcan con rango de ley los principios de colaboración y coordinación mantenidos en el tiempo entre ambos servicios y comunidades porque eso es lo que nos va a garantizar una asistencia segura y de calidad a todos, riojanos y navarros, que nos parece fundamental y que es aplicable a todos y cada uno de los aspectos de los protocolos (cirugía, activaciones de protocolos de urgencias tiempo dependientes, el transporte en sus diferentes variantes) y, lo que es muy importante, el desarrollo compartido a futuro de nuevas tecnologías superespecializadas y de integración e intercambio de información clínica, que tan importante es para la asistencia a los pacientes.

También nos parece un acierto que se establezca de una manera clara y precisa el compromiso para establecer un equilibrio asistencial y económico entre ambas comunidades, evitando desajustes asistenciales y económicos, y se reconozca la obligación de compensar económicamente estos ajustes con arreglo a los criterios del Sistema Nacional de Salud y los fondos de Cohesión y Garantía Asistencial, porque tanto el informe de Intervención sobre impacto económico como el informe de Control Presupuestario que viene recogido en el expediente reconocen la complejidad de valorar de manera adecuada tanto el impacto económico del convenio como la complejidad de realizar el ajuste presupuestario anual de este convenio.

Y lo que nos parece también muy muy muy importante es la Comisión Paritaria de Seguimiento del Convenio, tres más uno por ambos grupos, que es lo que va a permitir realmente asegurar las deficiencias iniciales del convenio y de los protocolos. Pero tendrá que ser, señorías, eficaz y eficiente porque es –como ya he comentado– lo que va a garantizar seguridad, salud, etcétera.

Pero no todo son aciertos, también hablamos y hemos visto deficiencias. En primer lugar, como ya he comentado al principio, nos hubiera gustado conocer, si hubiera habido debate en comisión, la motivación real del convenio en materia de cirugía cardiaca de manera especial, es decir, qué peso ha tenido la presión política de la socia de gobierno en la sombra conocido como "el acuerdo programático de revisión de los servicios públicos" y qué peso han tenido las razones técnicas o económicas, si es que realmente las ha habido, y haber podido participar.

Con respecto a la entrada en vigor del convenio, en el texto se dice que entrará al día siguiente de la firma. Muy bien, pero ya el martes 18 fue anunciado en la prensa a bombo y platillo que entraba en vigor el 1 de junio y que el convenio se iba aplicar sí o sí sin ningún tipo de audiencia pública ni debate parlamentario ni en Comisión ni en Pleno, es decir, que el pescado está ya vendido hagamos lo que hagamos y digamos lo que digamos. Pero nunca es tarde para aportar, señorías, y siempre se está a tiempo.

Con respecto al protocolo ya ha comentado que nos parece parco porque faltan quizá algunos aspectos organizativos y de gestión, así como recursos materiales y humanos. Por experiencia propia, cuando uno tiene que montar un servicio complejo como puede ser el de trasplantes hematológicos, el esfuerzo personal y colectivo es enorme, los conflictos de intereses están ahí, el ego y el reto de la formación de todos, la reorganización de todos los servicios de apoyo del hospital; un esfuerzo enorme que se mantiene en el tiempo y que persiste más allá de que la noticia haya salido en prensa, y, una vez inaugurado el servicio, se quedan los pacientes, los profesionales y la dirección del hospital y hay que seguir trabajando, mejorando, corrigiendo errores y avanzando para no poner en peligro la salud y la vida de los pacientes, así como la responsabilidad de los profesionales.

Empezando por las deficiencias, el reto de la formación no solamente debe abordarse con los profesionales implicados directamente, sino aquellos indirectos, todos los servicios de apoyo que van a participar en un servicio clínico tan complejo como la cirugía cardíaca.

Proponemos también o estamos preocupados por que la priorización de los pacientes Navarra-Rioja se haga por criterios clínicos y en igualdad de condiciones entre navarros y riojanos, con total equidad y transparencia, que el pez grande no se coma al pequeño. Y en este sentido nos preocupan las demoras y las listas de espera, que hasta ahora no las ha habido si tenemos en cuenta los datos del Ministerio y de la web de Rioja Salud, por lo que pedimos que no existan a partir de ahora.

Alertamos también de que no se escatimen esfuerzos en la organización de los recursos de todo tipo. Ha hablado usted de cardiólogos, de cirujanos cardíacos, de perfusionistas... Bueno, entonces la organización es el principal recurso en una situación tan compleja como esta, es que hay que funcionar como un reloj suizo tanto en los casos programados como en los casos urgentes y de emergencias, porque estamos hablando muchas veces, señorías, de situaciones de vida o muerte.

Y también, si me permite, se habla de un periodo de transición de dos a cuatro meses. Teniendo el verano por medio y los sanfermines por medio, se nos hace un poco escaso y pensamos que deberá replantearse.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: –Si los hay–.

Y, continuando con las omisiones o posibles errores, cuando se habla de reportar resultados a las sociedades científicas, se habla de un servicio único, se reconoce el Área de Corazón del complejo hospitalario de Navarra y se hace referencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio, por favor.

LA SEÑORA RABASA BARAIBAR: ... al Área de Corazón de La Rioja, que desconocemos si realmente existe. Y lo mismo, y que nos parece muy importante, respecto al sistema de decisiones clínicas, que en el Complejo Hospitalario de Navarra son dos profesionales técnicos (el jefe de Cirugía Cardíaca y el director del Área de Corazón, que se presupone un cardiólogo), en el Hospital San Pedro se habla de un directivo y el jefe de Servicio de Cardiología pero, señorías, olvidándose en todo momento de la gente principal que interviene en este proceso, que es el cirujano cardíaco, que no existe. Es decir, para evitar conflictos mayores pensamos que es una omisión importante, debería tomarse en consideración la participación desde el inicio del cirujano cardíaco.

Y finalizamos ya con los aciertos. Como ya he comentado, tanto en el convenio como en el protocolo la figura de intercambio bidireccional de profesionales tanto para labores asistenciales como para formación continuada, con las coberturas correspondientes, es un gran acierto que debe mantenerse en el tiempo porque los lazos –y se han comentado aquí– de colaboración y coordinación entre profesionales y entre comunidades suman siempre de manera exponencial.

Considero también muy interesante la referencia a los indicadores de calidad, es fundamental empezar a trabajar con ellos desde el principio. Navarra es una comunidad cercana bien organizada y con la calidad bien interiorizada desde hace años, y sería muy bueno que aprendiéramos y aprovecháramos de ellos.

Y sobre el papel de la Comisión Paritaria de Seguimiento en el control y la mejora continua, ya lo hemos comentado.

Termino como empecé. Teniendo en cuenta que a los ciudadanos lo que realmente les interesa es la

calidad de la atención y del servicio que reciben y que la organización ponga a su servicio todo aquello que necesite para su salud, seguridad y bienestar, a los ciudadanos –y se lo digo con experiencia– no les importa quién tiene la titularidad del servicio ni quién gestiona el servicio, lo que les importa es ser atendidos con calidad.

El objetivo del convenio es bueno y los principios que lo rigen nos parecen acertados. Por ello anunciamos nuestro voto a favor, señorías, pero considerando que no se trata de un cheque en blanco, sino que ejerceremos nuestro control como oposición para que se haga con las debidas garantías y transparencia.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rabasa.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias al servicio de Ujieres de la Cámara.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Señora Consejera, le han corregido desde su consejería, no se va a vacunar a los menores de 50 años la primera semana de junio, se van a vacunar en junio, pero no sabemos si la segunda, la tercera o la cuarta semana.

Dicho esto, nos encontramos ante un convenio a suscribir entre nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra, fundamentalmente en cirugía cardíaca y asistencia sanitaria para las zonas limítrofes. Convenio que no es otra cosa que una mala copia del suscrito en el año 2012 y ampliado con la adenda del año 2017 que prorroga el mismo hasta octubre del 2021. Es decir, convenio al que ustedes dan rango de ley, que se puede hacer, que se puede hacer pero que no es entendible, solo se entiende si es para darle bombo y platillo y que parezca que ustedes hacen algo nuevo cuando no es así porque ya existe desde el año 2012. Es decir, es un convenio tipo de Belfegor –Belfegor, por si no saben ustedes quién es, es el gran fantasma del Louvre–.

Tampoco es entendible que por La Rioja lo firme la presidenta y por Navarra lo firme la consejera, a no ser que haya sido informada la presidenta de Navarra de que otorgar rango de ley a un convenio es un tanto rimbombante y por ello delega en la consejera.

Dicho esto, el convenio que traen a debate cambia muy pocas cosas con respecto a los anteriores, el del 2012 y el de 2017, eso sí, las que cambian son de profundo calado. Así, desaparecen las derivaciones importantes como son: cirugía torácica urgente, radiocirugía y radioterapia. Por cierto, vaya la que han preparado en radiología ustedes, ¿eh?, tanto en el servicio como en los costes. ¡Esos sí van a ser recortes, recortes para los riojanos! Porque no lo van a saber arreglar. Va a haber mucha peor asistencia, que ya la hay, y mucho más sobrecoste. Vamos a ver cómo lo arreglan las ideas de la señora que se sienta aquí detrás *(el señor Olarte señala con el dedo a la señora Moreno)*.

En el convenio también incluyen derivaciones propias de un hospital comarcal, como son el linfedema, las mastectomías y la fractura de pelvis. Es decir, prácticamente no hay variaciones, excepto todo lo que se hacía en Los Manzanos. Por cierto, señora Moreno, el equipo de cardiología de Los Manzanos es un equipo excelente, excelente, los cirujanos que han venido a operar a Los Manzanos son un equipo excelente, no lo ponga usted en duda, porque yo personalmente los conozco. Yo no sé si usted los conoce, pero criticarlos los critica sin conocerlos, ¡eso sí!, Eso sí, tienen ustedes la valentía de criticar a profesionales de los mejores valorados de este país y no saben ni quiénes son. Son así de atrevidos, ¡son así de atrevidos!

Dicho esto, también quitan algo de lo que se hacía en el San Pedro y toda la cirugía cardiaca ahora se la llevan ustedes a Pamplona. Y, claro, aquí cabe preguntarse: ¡Oigan!, ¿y es mejor asistencia desplazar a los pacientes y a sus familias fuera de su entorno, fuera de su tierra y fuera de La Rioja? ¡Evidentemente, no! ¿Es mejor asistencia que los familiares tengan que pagar los hoteles en Pamplona? ¡Evidentemente, no! Ustedes, con esa falacia, falacia de lo público a lo público, pues sí, se lo llevan a lo público, pero fuera de La Rioja, ¡se lo llevan a Pamplona! Y esto no es mejorar la asistencia de los riojanos, esto es mucho peor para los riojanos. (*Aplausos*). Y por esto, porque para los riojanos es peor, por eso el PSOE e Izquierda Unida hacen una rueda de prensa esta semana –bueno, han hecho creo que tres, lunes, martes y miércoles, para darle más bombo y platillo a la cuestión– y dicen que este convenio contempla la incorporación de la cirugía cardiaca al sistema riojano, ¡y no es así!, ¡es que no es así!, ¡es que es falso!; dicen que la mayoría de las intervenciones cardiacas se realizarán aquí, ¡y tampoco es así porque es falso!; y dicen que se llevará de forma excepcional a Pamplona, ¡y no es así porque habrá que derivar la gran mayoría, la gran mayoría!

¿Dónde están los dos cirujanos cardiacos y los dos perfusionistas que acaba de anunciar la señora consejera? ¡Oiga!, es que no están, es que no están en ninguna parte, ¿eh?, es que no existen...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR OLARTE ARCE: ..., pero lo anuncian. Y, aunque existan, habrá que derivar la gran mayoría de las intervenciones. ¡Oiga usted!, dos cirujanos cardiacos y dos perfusionistas para hacer una media –según ha dicho usted– de 2,4 intervenciones a la semana. ¿Eso es lo que quiere usted? ¡Es que lo ha dicho usted!

Y por eso la señora Moreno –no sé dónde está– en la rueda de prensa habla de ataques, "se producirán ataques y demagogia", y dice que "se dirá que se pretenden derivar pacientes de La Rioja a Pamplona". ¡Y es que así va a ser! ¡Es que esa es la verdad! Por eso la señora Moreno habla de demagogia y demagogia es la suya, su demagogia.

Prefieren comenzar con un ataque porque sabe que esto viene de la ideología del siglo pasado, porque no beneficia a nadie salvo a ciertas mentes, incluso dan a entender que vendrán los cirujanos del hospital de Pamplona, de Navarra a operar a La Rioja. Pero ¿qué quiere decir que van a venir todos los días?, ¿que van a venir todas las semanas? Pero ¿ustedes a quién pretenden engañar?

Por otro lado, asumimos la cirugía torácica urgente y en La Rioja no existe masa crítica suficiente para ello. Para que el profesional que realice tenga una práctica segura y calculando –como ustedes lo hacen– una intervención a la semana, no habrá profesional que se preste, no lo habrá. ¿Quién va a estar aquí para hacer una intervención a la semana? Por lo tanto, lo tendrán que traer de fuera y entonces igual lo que no tienen son pacientes.

Claro, para conseguir lo que dicen yo creo que ustedes, señora Alba y señora Moreno –que no sé dónde se ha metido–, lo que tienen que hacer es retrotraerse en el tiempo, marcharse hacia atrás y resucitar el antiguo Insalud. Resuciten el antiguo Insalud, que es igual lo que ustedes pretenden, y entonces todo lo público a lo público y todo de todos, así ya no hay que firmar convenios ni perder tiempos y son todos los servicios públicos estatales para dar todos los servicios a todos españoles. ¡Yo creo que la señora Moreno añora este sistema!

En el convenio, señora Alba, ustedes se olvidan de algo muy importante, que es poner el número mínimo de intervenciones, y esto es muy malo para esta comunidad, es muy malo para La Rioja, hubiera sido mucho más riguroso hacer un estudio previo y fijar el número de intervenciones para dejar las cosas claras y bien hechas desde el principio, porque, si no, todo serán problemas, y, si no, al tiempo, porque se lo vamos a decir aquí, ¿eh?

Además, todo esto va a influir en las listas de espera, para mal, muy para mal, de las que vamos a estar

por cierto muy pendientes porque van a afectar muy negativamente y ustedes las van a aumentar mucho. Y, además, esto no sale gratis, porque aquí parece que para ustedes todo sale gratis, ¿verdad?, esto se paga en el fondo de cohesión, fondo en el que La Rioja ya era deficitario y ahora lo será mucho más. O sea, no solamente no se gana económicamente, sino que se pierde.

Como ven, peor servicio por los desplazamientos, peor servicio para los riojanos y además se aumenta la lista de espera y sale más caro. Es un gran logro, es un logro excepcional. Esto es... ¡madre mía!

En definitiva, esto es pura y dura ideología política para mantenerse en el sillón con esa señora que se sienta ahí (*el señor Olarte señala a la señora Romero*) y con esta señora que se sienta aquí (*el señor Olarte señala a la señora Moreno*), es decir, los podemitas y los comunistas. ¡Pura ideología política!

Miren, los mensajes de ustedes, que ya son cansinos, que son constantes, de privatización y de desmantelamiento siempre han sido falsos y malintencionados, y lo peor es que esa falacia en algunos hasta cala.

La privatización con nuestro ordenamiento jurídico es imposible, ya que la Constitución consagra el derecho a la protección de la salud por parte de los poderes públicos, los cuales desarrollaron este derecho a través de la Ley General de Sanidad. Y, si no se cambia la Constitución, señorías, pues estamos hablando de algo imposible.

Nosotros somos partidarios de la cooperación público-privada en todos los ámbitos, por tanto y ante este desastre que ustedes están preparando, votaremos en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olarte.

(*Se procede a higienizar la tribuna*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista su portavoz, el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, muchas gracias, gracias, Presidente. Señorías.

En primer lugar, y casi que como una cuestión de forma, de verdad, no puedo entender a veces que en el lenguaje –¿verdad?– parlamentario, que tiene ciertas dosis de solemnidad, se empeñen ustedes en salir, en fin, a faltar a los demás. Al presidente del Gobierno, "¡sanchista!"; a la de atrás, "¡comunista!", "¡podemitas!". ¿Les llamamos a ustedes "¡peperos!" o "¡fachas!"? ¿A que no?

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: No, en sede parlamentaria y en la vida, y ningún socialista lo habrá hecho nunca porque nuestro estilo es distinto al suyo. Haga usted así mucho (*el señor Díaz mueve los brazos*), Olarte... Sí, como en Haro, ¿verdad? Sí.

(*Comentarios ininteligibles*).

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Mire –muchas gracias–, el Pleno toca a su fin... Señor Presidente, el Pleno toca a su fin y es hora de ir haciendo balance sobre lo que ha ocurrido. Y lo que ha acabado ocurriendo –¿verdad?– en este Pleno es lo de siempre, lo de siempre desde el inicio de la actual legislatura:

el principal partido de la oposición haciendo mucho ruido pero trayendo pocas nueces porque de alguna forma –¿verdad, señor Olarte?– hay que intentar opacar –usted ha empezado hablando de la vacunación– que La Rioja lidera en toda España, ¡lidera en toda España!, el ritmo de vacunación a las personas más vulnerables, a las institucionalizadas y a las de mayores de 60 años; o que nuestras UCI se encuentran hoy en el nivel más bajo desde el 1 de enero del año 2021; o que el Gobierno de La Rioja sea el mejor posicionado, el segundo mejor posicionado, junto con Asturias, de toda España en el índice europeo de calidad en los gobiernos, que mide entre otros parámetros la igualdad, mide también la corrupción o la calidad de nuestros servicios públicos; o que nuestros servicios sanitarios hayan escalado tres posiciones, hasta la cuarta, como mejores servicios sanitarios del país respecto de la séptima posición en la que nos dejaron ustedes.

Como digo, mucho ruido para tratar de tapan la evidencia: que son buenas noticias para La Rioja, lo que significa irremediamente que son malas noticias para el Partido Popular. Es que no se puede llegar a otro tipo de conclusión debido al modelo de oposición absolutamente baldío y destructivo que llevan haciendo ustedes desde el primer día. Algo que, de todas formas, tampoco nos extraña, señor Olarte, y no nos extraña porque es justo a eso, a destruir los lazos que unen a los riojanos y a las riojanas con la salud pública en manos de esa gestión pública sanitaria, a lo que se dedicaron ustedes durante un cuarto de siglo: a externalizar o, lo que es lo mismo, a privatizar, a mercantilizar, a derivar, a ir mercantilizando todos los servicios y coberturas de nuestro servicio básico de salud. Así que nos alegramos en el fondo de que ustedes hayan intentado por todos los medios que hoy este Pleno no convalide este convenio. Lo han intentado por todos los medios. Y estamos conformes, ¿sabe por qué, señor Olarte? Porque en el fondo, en el fondo estamos gustosos de poder comparar los diferentes modelos de gestión, ¡porque el modelo del Partido Socialista consiste en que nadie en esta tierra haga negocio con la necesidad, cosa que ustedes hicieron durante un cuarto de siglo! (*Aplausos*). ¡En eso consisten las diferencias de modelos, señor Olarte!

Mire, durante este Pleno además hemos tenido que escuchar muchas cosas, por ejemplo, al Partido Popular, autor intelectual del cobro de tarifa en autovía, venir aquí a reclamar y a hablar sobre la materia cuando son ustedes los que nos han dejado una autopista de peaje hasta el año 2026 y vienen aquí a reclamarlo. O, por ejemplo, lo que han hecho con nuestro sistema de financiación educativa, que ¿en qué ha consistido siempre? En lo que ha consistido siempre es en privilegiar a la concertada y, además, haciéndolo en detrimento de la escuela pública. Y, cuando resulta que los socialistas hemos puesto pie en pared y hemos dicho que estos sistemas de financiación de nuestros servicios públicos tienen que basarse en criterios y en parámetros de justicia social, resulta que a ustedes lo único que se les pudo ocurrir es coger a las familias, echarlas –¿verdad?–, manipularlas y decirles que la culpa de todo la tiene el Partido Socialista. ¡Y luego dicen en debates como el de hoy que no van a votar nunca nada en este Parlamento que contribuya a dividir a la sociedad! Pero ¡si son ustedes los azuzadores mayores del reino!, ¡si están ustedes instalados en la bronca y en el conflicto permanente, donde no se consigue absolutamente nada desde ahí! Con lo cual no se inventen ustedes excusas peregrinas para votar y hacer lo que ustedes hacen en cada Pleno.

Miren, el resumen de todo esto es que ustedes no pierden una oportunidad de perder, una oportunidad de no fortalecer nuestro Estado del bienestar, porque ¿qué han hecho con la joya de la corona?, ¿qué han hecho con nuestra sanidad pública? ¡Si por privatizar privatizaron ustedes hasta el parquin del hospital durante cuarenta años y con una cláusula de rescate de 24 millones de euros!; que, por cierto, los socialistas ya lo hemos solucionado y ya lo hemos dejado atrás. Como, por ejemplo, también los pacientes derivados de los accidentes de tráfico, doscientas cincuenta personas atendidas anualmente que ya lo van a hacer en la pública; o las cuatrocientos cincuenta operaciones de cataratas, que también las derivaban ustedes a la privada y que ya hemos rescatado, como la radiología.

Y es que nuestro esfuerzo por recuperar una cartera de servicios sanitaria en gestión pública no es una cuestión meramente ideológica –¡que también, señor Olarte, que también!, ¡que nadie haga caja de la necesidad de los riojanos también es una cuestión ideológica!–, es que también contribuye a tener una mayor

eficiencia de los recursos. ¿O qué ha ocurrido, por ejemplo, con las TAVI? Es que resulta que las TAVI en manos de la gestión sanitaria privada se hacían de media anualmente unas intervenciones de ocho intervenciones anuales y resulta que ahora en manos de lo público resulta que en menos de doce meses ya se han hecho once intervenciones. Esa es la verdad.

Y, sinceramente –Señoría, se lo tengo que decir–, conseguir montar en cuatro años todo lo que el Partido Popular ha contribuido a desmontar en veinticuatro, hacerlo además en la mitad de tiempo y con una pandemia de por medio, es para estar tremendamente orgullosos de este Gobierno, señora Alba y señora Andreu. ¡Tremendamente orgullosos! ¡Tremendamente orgullosos!

Además, es algo que nos ha enseñado la pandemia, porque la pandemia nos ha enseñado a cuidar, a mimar, a tratar con todo el respeto del mundo todos nuestros servicios públicos. Y, por cierto, es algo que esas relaciones de vecindad también hay que cultivar. Lo hemos hecho –¿verdad?– cuando una llamada de una comunidad autónoma vecina, Castilla y León, gestionada por el Partido Popular, pidió ayuda y La Rioja ahí asistió también para contribuir a mitigar esa presión en UCI que había en Soria; o, por ejemplo, en el País Vasco cómo nos facilitaron respiradores y monitores en un momento determinado.

Atrás dejamos también, por cierto, vergonzantes capítulos protagonizados por el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad. Miren, decía el señor Olarte: "¡Es que ustedes lo venden a bombo y platillo!, ¡a bombo y platillo!". Mire, señor Olarte, prefiero que se venda a bombo y platillo, que no la matraca que nos daban ustedes confrontando con las comunidades autónomas vecinas, de las que no sacábamos ningún tipo de rendimiento ni provecho, ¡ninguno!

Mire, estos eran ustedes (*el señor Díaz muestra varios documentos*): "La Rioja y Navarra se atascan ante el conflicto de la atención transfronteriza"; "La Rioja expulsa de su sanidad a nueve mil vecinos de municipios vascos"; "Ahorro a costa de los veraneantes". ¿Tengo que decirle a usted que es de Haro lo que significan los veraneantes, por ejemplo, en su ciudad? ¿A que no se lo tengo que decir, señor Olarte? ¿Me quiere decir su política confrontativa en qué beneficiaba a la Comunidad Autónoma de La Rioja? ¡Dígamelo en qué beneficiaba! Ya se lo digo yo: absolutamente en nada, que es lo que llevan haciendo en la oposición desde el 2019, absolutamente nada de provecho.

Y, miren, les tengo que decir también, señorías del Partido Popular, que, gracias a esas relaciones importantes de cooperación interadministrativa, recuperamos también para lo público lo que nunca debió salir de lo público, como en este caso va a ser la cirugía cardiaca; y además fomentando, cultivando –lo ha dicho también la señora Rabasa– ese conocimiento compartido importantísimo, sobre todo teniendo en cuenta al universo poblacional de nuestras dos comunidades autónomas, que, por ejemplo, a la hora de utilizar tecnologías especializadas o determinadas cardiopatías muy concretas y muy complejas esa simbiosis que se tiene que hacer desde luego va a traer rendimientos productivos.

Y yo le agradezco, señora Rabasa, desde luego también el voto a favor de esta ley. Estamos desde luego en el camino del cambio, demostrando a cada paso que esto que estamos haciendo a través del Gobierno de La Rioja merece la pena.

Y yo agradezco además también debates como el de hoy, donde el Partido Popular sigue demostrando que su idea de ser patriota consiste en que no haya impuestos –según he podido llegar aquí a escuchar– y, por tanto, que se debiliten las estructuras de nuestro Estado del bienestar. Para los socialistas ser patriota también significa defender unos servicios públicos de calidad, universales, financiados en mayor parte por quienes más ganen, porque así se contribuye a conseguir una sociedad más justa y más igualitaria.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz.

(Se procede a higienizar la tribuna).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, finalizado el debate solicita la palabra la presidenta del Gobierno. Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Muchas gracias por sus intervenciones de hoy, gracias por todas, por las intervenciones insolidarias con el pueblo riojano y por las intervenciones solidarias en este caso. Y voy a ser muy muy breve porque las horas ya pesan, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad, esta oportunidad de intervenir en la aprobación de este proyecto de ley.

Este, como bien saben y lo hemos comprobado hoy, es un foro en el que se defienden a lo largo de los días desde la tribuna, con mayor o con menor acierto, cuestiones de interés, pero creo que es importante que la ciudadanía riojana sepa y sea consciente de que el debate parlamentario, a veces acalorado, a veces fuera de tono, y la defensa dialéctica de posturas políticas legítimamente diferentes en ocasiones también cristalizan en broches como el que hoy ponemos a este Pleno con la aprobación del Proyecto de Ley por el que se acuerda y autoriza el Convenio interadministrativo a suscribir entre la Administración general de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Comunidad Foral de Navarra en materia sanitaria.

Hoy con la autorización de este convenio hacemos avanzar un paso adelante a esta comunidad autónoma, y lo hacemos además dando cumplimiento al Estatuto de Autonomía de La Rioja, marco de nuestro autogobierno y que incluye esta autorización como una de las funciones de esta Cámara en su artículo 19. Lo hacemos además reforzando las capacidades de los servicios públicos en materia sanitaria, que tan fundamentales se han demostrado ante la pandemia, garantizando la atención sanitaria recíproca en poblaciones limítrofes e incorporando un acuerdo de colaboración en materia de cirugía cardíaca. Y lo hacemos además colaborando y trabajando de manera coordinada con una comunidad vecina a la que nos unen múltiples y estrechos lazos. Lo que hay detrás de este instrumento de colaboración institucional no es otra cosa que la búsqueda del beneficio para nuestras respectivas ciudadanías riojana y navarra, y aquí una clave, esa búsqueda del beneficio común, pasa por tejer alianzas, alianzas que nos ayuden a optimizar los recursos sanitarios.

Hubo un tiempo en el que aquí en La Rioja se utilizaron los servicios de asistencia sanitaria como arma política arrojada...

EL SEÑOR BENGUA DE LA CRUZ: [...].

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ..., hubo un tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señora Andreu, disculpe.

Señor Bengoa, le llamo al orden por primera vez.

Prosiga, por favor.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ (presidenta del Gobierno): ... –gracias, Presidente–, hubo un tiempo en el que algunos responsables políticos pusieron el interés electoral por encima de la calidad asistencial de la ciudadanía. Afortunadamente, ese tiempo quedó atrás, hoy avanzamos en el cambio, hoy las instituciones riojanas reafirman su compromiso con la sanidad pública de acceso universal, con la atención sanitaria eficiente y de calidad y con la colaboración leal entre pueblos y comunidades autónomas de España.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Andreu.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de este proyecto de ley. ¿Votos a favor del proyecto de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.ª María Teresa Villuendas Asensio): 21 votos a favor, 12 votos en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el proyecto de ley. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el texto definitivo de la ley y se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía. Asimismo, se trasladará a las Cortes Generales a los efectos prevenidos en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Y, sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40